

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 163

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 30 de marzo del 2023, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Presentación de dictámenes. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia en virtud de la inasistencia justificada de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se abre la sesión.

Siendo las once horas con diez minutos del día 30 de marzo del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del Segundo Año del Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos se... 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Buen día.

Con gusto, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia diputadas y diputados presentes en este recinto procederemos a la asistencia para la presente sesión.

Se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz su asistencia.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Así mismo, informo a la Presidencia que por atender asuntos propios de su encargo justifican su asistencia la Diputada Ivón Salazar Morales, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, la Diputada Adriana Terrazas Porras y el Diputado Noel Chávez Velásquez.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su asistencia?

Buen día.

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 18 diputadas y diputados.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias,

Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), esta última mediante acceso remoto.

Se han autorizado las justificaciones por la inasistencia de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

- I. Lista de presentes.
- II. Correspondencia recibida y enviada.
- III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

Siguiente. Lectura, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes, informes o documentos:

En sentido positivo, que presenta:

- 1.- La Comisión de Salud.

Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Siguiente punto, presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
- 2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.
- 4.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 6.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Siguiente punto, asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de marzo de 2023.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado Presidente.

Procederemos con la votación respecto del contenido del orden del día.

Diputadas y diputados favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Quienes estén por la afirmativa.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del orden del día.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,**

Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos recibidos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a las y los diputados que... a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

30 de marzo de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 65-II-1-1872, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Acuerdo en el que exhorta a los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, consideren reformas que permitan adicionar en sus legislaciones medioambientales los objetivos y metas del Marco Mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica de la COP15.

2. Oficio No. UE-240/11875/2023, que envía el Jefe de la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0514/2023 I D.P., por el que se exhorta a dicha Comisión para que valore las condiciones particulares del Estado de Chihuahua y considere disminuir las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica, con el fin de no afectar la economía de las familias de la clase trabajadora. Dándonos una amplia explicación e información sobre las atribuciones de esa Comisión, de las Secretarías que participan en la instrumentación de programas de apoyos focalizados para coadyuvar con el suministro eléctrico adecuado y oportuno, a precios asequibles, en zonas marginadas, y de los Acuerdos emitidos con relación a las

tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico, lo cual se precisa en el oficio en mención, por lo que somete a consideración canalizar la solicitud a las dependencias que cuenten con la facultad de atender la misma, reiterando la disposición de esa Comisión para dialogar y orientar a los interesados, en los temas que sean de su competencia.

3. Oficio No. INM/OSCJ/2068/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0501/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se informe a esta Soberanía cuál sería la estrategia con la que se cuenta al término de la aplicación del Título 42, informando también si esta estrategia cuenta con el personal, recursos e instalaciones necesarios para atender esta posible problemática en nuestro Estado. Brindándonos información con relación al tema, así como de las acciones realizadas y las que se llevarán a cabo al respecto, lo cual se detalla en el oficio en mención.

B) Estatal

4. Oficio No. SSPE-DGSPYRS/1529/2023, que envía el encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Penitenciario Prevención y Reinserción Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0462/2023 I D.P., por el que se solicita se informe el estado que guarda el proceso de transferencia del Centro Federal de Readaptación Social No. 9, ubicado en Ciudad Juárez, al Gobierno del Estado; así mismo, se exhorta para que se realicen las gestiones necesarias a fin de que, de manera inmediata, inicien las operaciones como penal de máxima seguridad en el inmueble del antiguo Centro Federal de Readaptación Social No. 9, ubicado en dicha ciudad. Informándonos sobre las gestiones realizadas; así mismo, señala que, por parte de ese Sistema Penitenciario se han efectuado las revisiones al Centro de Readaptación Social No. 9, donde se han hecho observaciones para empezar con su operatividad, mismas que se detallan en el oficio en mención y en el documento que anexa.

C) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

5. Oficio No. PRE-2023-0053, que envía el Presidente Municipal de Santa Bárbara, Chih., en respuesta al oficio No. 102-60/2023 II P.O. MD-SGIG-091, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/091/2023 II P.O., presentada por la Diputada Ana

Georgina Zapata Lucero, a fin de solicitar a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que nos informen, en aquellos que efectivamente haya sido el caso, el monto y desglose de los daños causados en el marco de la marcha del 8 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 902/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de marzo de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0551/2023 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), intensifique y refuerce acciones a fin de localizar, sancionar y prevenir la extracción ilegal de aguas nacionales en pozos del Estado, incluyendo campañas informativas para su denuncia.

2. Oficios No. 903-1/2023 y 903-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de marzo de 2023, dirigidos a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0552/2023 II P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de dar publicidad, aplicación y, en su caso, la creación de los reglamentos escolares o acuerdos de convivencia y protocolos de actuación ante la violencia escolar de las escuelas de nivel básico y medio superior. Así mismo, se genere un sistema estandarizado de denuncia de acoso y violencia escolar anónimo, para el correcto seguimiento de las y los menores victimarios y víctimas del acoso, así como la violencia escolar, en planteles públicos y privados, de educación Básica y Medio Superior.

3. Oficio No. 904/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de marzo de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0553/2023 II P.O., por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Salud Federal, a efecto de que resuelvan la alarmante problemática de salud que enfrenta el país, con la intención de garantizar a la ciudadanía mexicana el acceso a los servicios de salud y medicamentos. Así mismo, se exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que emprenda una estrategia para la prestación de servicios de salud, que atienda a la generalidad de la población acorde a las necesidades reales y actuales.

4. Oficio No. 905/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de marzo de 2023, dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0554/2023 II P.O., por el que se le exhorta para que se garantice que las personas que sean seleccionadas para ocupar las consejerías del Instituto Nacional Electoral sean los perfiles más profesionales, aptos, capaces e imparciales.

5. Oficio No. 906/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de marzo de 2023, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0555/2023 II P.O., por el que se exhorta a esta Soberanía, para que durante el mes de abril realice una campaña de donación de libros, en el marco de la celebración del Día Internacional del Libro.

6. Oficios No. 907/2023; 908-1/2023 al 908-67/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de marzo de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0556/2023 II P.O., por el que se les exhorta para que durante el mes de abril realicen una campaña de donación de libros, en el marco de la celebración del Día Internacional del Libro].

[TURNOS A COMISIONES.

30 de marzo de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar el artículo 4 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, sobre el uso de sustancias en la fabricación ilícita del fentanilo.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como del Código Penal, ambos del Estado de Chihuahua, en materia de identidad sexual de niñas, niños y adolescentes.

Se turna a las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de

Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar un quinto párrafo, al artículo 11 de la Ley de Planeación, y adicionar un cuarto párrafo al artículo 151 del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar descuentos en pagos de impuestos y derechos, estatales y municipales, para beneficiar a mujeres jefas de familia. (Se adhiere el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a efecto de garantizar medidas efectivas para la prevención de la violencia en las escuelas.

Se turna a las Comisiones Unidas de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, y de Educación, Cultura Física y Deporte.

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de expedir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar en el Estado de Chihuahua, así como derogar la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua. (Se adhirieron las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; y los Diputados Ana Georgina Zapata Lucero y Omar Bazán Flores (PRI).

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.]

5.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el siguiente punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, para que, en representación de la

Comisión de Salud de lectura al dictamen que ha preparado.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-P.A.N.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

Con fecha del primero de agosto del año dos mil veintidós, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para que se homologuen a la alza las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el servicio social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva y que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo en materia de abasto de medicinas y equipo médico de los centros de salud, en especial de la zona rural; y al Consejo de Seguridad Nacional, para que tenga a bien trabajar en el restablecimiento del orden y la paz pública en todo el territorio nacional y, en particular, en la zona serrana del Estado de Chihuahua, provocada por la actividad de las organizaciones criminales.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del

Estado, en uso de fa... de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día ocho de agosto del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Salud iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, fracción 18... 17 perdón de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permite exponer un resumen sobre el fondo del asunto. Así mismo, que el texto íntegro de dicho dictamen se inserte al diario de los debates de la sesión.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Con mucho gusto. Adelante, proceda Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Presidente.

Ahora bien, al entrar al estudio, análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Salud, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta comisión de dictamen legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

Como antecedente a la propuesta en estudio, es importante señalar que, se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y de el Estado.

Como sabemos, cada año, miles de personas estudiantes de medicina en México salen de las aulas para seguir su formación en los hospitales, clínicas y centros de salud de todo el país. Son una de las principales fuerzas de trabajo del sector salud. Lamentablemente, a diario se enfrentan a

condiciones de abandono y precariedad que ponen en riesgo su desempeño como personal médico y hasta su propia vida.

Se cuentan por cientos ya las denuncias por homicidios, violaciones, asaltos, extorsiones, secuestros y demás delitos de los que han sido víctimas las y los pasantes de medicina y enfermería que realizan su servicio social en diferentes partes del país.

Aunado al problema de seguridad el personal médico pasante de servicio social, se enfrenta también a la precariedad laboral ya que solo percibe un apoyo que oscila entre 1,800 y 3,000 pesos mensuales.

Queda claro que este es un problema que no debe de pasar desapercibido, el alumnado y pasantes de las distintas carreras de salud, deben contar con las condiciones necesarias para formarse profesionalmente; debemos cuidar la vida de quienes algún día se encargarán de cuidar la nuestra.

VII.- Por lo anterior ex... anteriormente expuesto y haciendo constar que no se recibió en el buzón legislativo ciudadano opinión alguna en torno a la re... a la presente iniciativa que se dictamina, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para que tengan a bien homologar a la alza las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el Servicio Social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva, y que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo en materia de abasto de medicinas y equipo médico de los centros de salud o clínicas que sean de su competencia en el Estado

de Chihuahua, en especial de la zona rural.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso exhorta respetuosamente, al Consejo de Seguridad Nacional, para que tenga a bien cumplir con el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno, en el restablecimiento del orden y la paz pública en todo el territorio nacional, y, en particular, en la zona serrana del Estado de Chihuahua, provocada por la actividad de las organizaciones criminales.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del primero de agosto del año dos mil veintidós, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron Iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para que se homologuen a la alza las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el Servicio Social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva, y

que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo en materia de abasto de medicinas y equipo médico de los centros de salud, en especial de la zona rural; y al Consejo de Seguridad Nacional, para que tenga a bien trabajar en el restablecimiento del orden y la paz pública en todo el territorio nacional y, en particular, en la zona serrana del Estado de Chihuahua, provocada por la actividad de las organizaciones criminales.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día ocho de agosto del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Salud la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

""Quiero ver a mis compañeros titulados, no enterrados". "Que nuestro sueño de ser Doctores no nos cueste la vida". "Estudí 6 años para ser Doctora, no violada y asesinada en el Servicio Social".

Estas fueron algunas de las frases que utilizaron los jóvenes estudiantes y practicantes de medicina en el Estado, en la manifestación frente a Palacio de Gobierno el pasado día 19 de julio, ante los altos índices de violencia que se ha presentado en la región serrana de nuestro Estado y que afectan directamente a las personas que realizan el Servicio Social en esa zona.

Hoy presento esta iniciativa como la voz desesperada de todo el personal de salud, la voz de sus familias y la voz de todo aquel que se haya visto en problemas cumpliendo con sus obligaciones profesionales a causa de la inseguridad que inunda a nuestro país.

En México, no podemos cumplir nuestros sueños. En México no podemos ni lograr cumplir nuestras metas a través del sudor y del trabajo. Hoy en día, podemos ver que nuestros hijos pierden la esperanza desde muy pequeños, porque saben que la inseguridad es algo que no es ajeno a nadie y que puede alcanzar a todos. Hoy México no es un país en el que podamos soñar en ser profesionistas y en particular médicos; y es solo por el triste y desgarrador hecho de que no existe certidumbre alguna del que nos deparará

mañana. Hoy, nuestra nación, ha dejado de ser ese hogar acogedor, hospitalario, ordenado y resiliente, ya no es ese hogar en donde sentimos calor y esperanza. Tristemente, ahora millones de mexicanos sentimos preocupación por el futuro de nuestros seres cercanos y queridos, y en especial, de nuestros hijos, a los cuales ahora no les podemos asegurar un futuro prospero, en donde haya salud y seguridad, no podemos ni pensar en un futuro en el que puedan generar y mejorar las condiciones para un prospero desarrollo humano.

Los casos de Masiel Mexía Medina en la comunidad de San Juanito, en el Estado de Chihuahua y el de Éric David Andrade Ramírez, medico pasante asignado en la comunidad de Pueblo Nuevo, en el Estado de Durango, son solo algunos casos de los mas que se sufren en las zonas olvidadas por el gobierno Federal, tanto de salud, como de programas sociales, infraestructura, comunicaciones y sobre todo de seguridad pública.

La práctica y el desarrollo profesional de los estudiantes y de los profesionistas son indispensables para lograr la expertis de los servicios ofrecidos en nuestro país, y es por eso que es necesario que el Gobierno Federal genere las condiciones, asi como los espacios necesarios para que cada profesionista tenga la oportunidad de laborar en su materia, asi como que logre su profesionalizacion en su área. Lamentablemente, actualmente sin seguridad y con altos índices de violencia en muchas zonas de nuestro país, se ven afectados los espacios y las plazas que se crean para los que con mucho esfuerzo logran obtener una carrera o una licenciatura. Por lo que es de carácter imperativo proteger a los que a través de su trabajo generan el progreso de nuestro país.

Es por obvias razones, que en México vemos la fuga de talento a gran escala, toda vez que, los jóvenes se ven privados de las oportunidades y experiencias, pero en mayor porcentaje, se ven apartados de condiciones que necesitan para el buen desarrollo profesional. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de todos los profesionistas que se generán en nuestro país, el 8% se determina a buscar mejores oportunidades en otros países. También la CONACYT realizó un estudio entre 1990 y 2015, el cual señaló que 1.2 millones de mexicanos altamente calificados se marcharon del país. No es invento, ni es magia, por la cual muchos deciden irse de este país, es la nula acción en contra de la inseguridad y las malas condiciones laborales

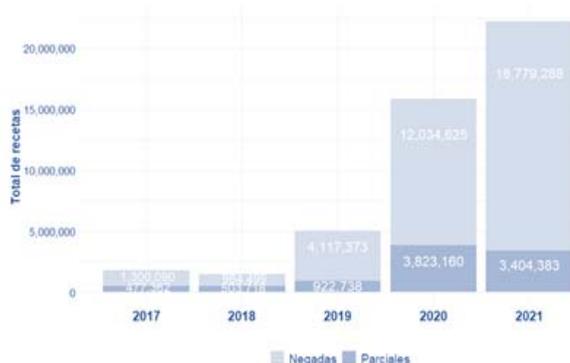
las que inclinan al mexicano.

Entre 2018 y 2020, más de 15 millones de personas quedaron excluidas de los Servicios de Salud y la "carencia por acceso a la salud" se incrementó de 16% al 28% de la población, esto es de 20.1 millones a 35.7 millones de personas sin acceso a servicios de salud.

Así también, desde 2018 las recetas presentadas pero no "surtidas efectivamente" han aumentado, dejando así una desatención considerable de El Derecho al Acceso a la Salud.

En materia de seguridad, también se presenta el común denominador del Gobierno Central, inacción e incompetencia. A casi 4 años del actual Gobierno Federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador, México ya rebasó los 100,000 homicidios dolosos. Esto quiere decir, que por cada mes, desde que inició la administración del Presidente, la media se ha mantenido arriba de 2,200 homicidios. Tan solo en los dos primeros se presentaron más de 72,000 homicidios dolosos.

En materia de seguridad, también se presenta el común denominador del Gobierno Central, inacción e incompetencia. A casi 4 años del actual Gobierno Federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador, México ya rebasó los 100,000 homicidios dolosos. Esto quiere decir, que por cada mes, desde que inició la administración del Presidente, la media se ha mantenido arriba de 2,200 homicidios. Tan solo en los dos primeros se presentaron más de 72,000 homicidios dolosos.



"Ninguno de los sucesores recientes del presidente se enfrentó a niveles tan altos y sostenidos de violencia: en comparación,

hubo 33,635 asesinatos bajo el presidente (Vicente) Fox; 30,572 bajo (Felipe) Calderón, y 41,688 durante la presidencia de (Enrique) Peña Nieto en el mismo período".

Sin embargo, el actual gobierno federal insiste en que ha logrado contener los homicidios desde diciembre del 2018. Urge cambiar la estrategia en materia de seguridad pública, porque claramente ante la inacción y la indiferencia del Gobierno Federal, no ha funcionado.

He reflexionado en exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que se cancelen las plazas en zonas con alta incidencia delictiva, para salvaguardar la integridad física de los médicos; sin embargo, el argumento que se defiende en esta ponderación de derechos, es el derecho humano a la salud, el cual no puede verse suprimido por la ineficiencia de las políticas públicas, sino que estas deben de servir para fortalecer el orden público, bien común y las instituciones del Estado."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Salud, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

II.- Con la presente iniciativa, sus iniciadores, presentan dos puntos de Acuerdo, el primero, a fin de exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Salud, para que tengan a bien homologar a la alza las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el Servicio Social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva, y que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo en materia de abasto de medicinas y equipo médico de los centros de salud o clínicas que sean de su competencia en el Estado de Chihuahua, en especial de la zona rural.

El segundo, consiste en exhortar respetuosamente al Consejo de Seguridad Nacional, para que tenga a bien trabajar, para cumplir con el propósito de la conformación de este máximo órgano colegiado, como lo es el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno, en el restablecimiento del orden y

la paz pública en todo el territorio Nacional, y, en particular, en la zona serrana del Estado de Chihuahua, provocada por la actividad de las organizaciones criminales.

III.- Como antecedente a la propuesta en estudio, es importante señalar que, "se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado"⁽¹⁾.

Los fundamentos constitucionales bajo los cuales se rige la organización y prestación del Servicio Social de las personas estudiantes universitarias, se desprenden de los artículos 3° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3°, fracción VII: "Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio..."

De la lectura del artículo constitucional invocado se desprende que, las universidades y las instituciones de educación superior, públicas o privadas, federales o estatales, autónomas por ley o dependientes de los gobiernos federal o estatales, son las responsables de formar académicamente a las y los profesionistas, exigir el cumplimiento de los planes y programas de estudio y expedir los títulos profesionales.

El Artículo 5° constitucional, en su segundo y cuarto párrafos establece:

"La ley determinará en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

...

... Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale."

Con esta disposición constitucional los servicios profesionales de naturaleza social alcanzaron obligatoriedad en noviembre de 1942 y sirvió de fundamento a la primera Ley de Profesiones, que, en 1945, estableció la obligación a estudiantes y profesionistas de prestar Servicio Social.

El Congreso de la Unión reglamentó el artículo 5° constitucional al emitir la "Ley Reglamentaria de los artículos 4° y 5° constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y territorios federales", publicada en el entonces llamado Diario Oficial (DO) el 26 mayo de 1945. La actual denominación de la ley es "Ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México"⁽²⁾.

Dicha ley en su artículo 59, dispone que: "Cuando el Servicio Social absorba totalmente las actividades del estudiante, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades."

En este tenor, y remitiéndonos a la materia de la iniciativa en estudio, es menester mencionar que el 2 de marzo de 1982 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Bases para la instrumentación del Servicio Social de las Profesiones para la Salud, mismas que señalaron los diferentes campos en los que se puede prestar Servicio Social: áreas rurales, suburbanas y urbanas; instituciones de servicio; instituciones de investigación tanto del sector público como de educación superior, y los establecimientos de atención médica y de docencia de las instituciones de educación superior.

A su vez, es pertinente señalar que la Ley General de Salud, publicada en el DOF el 7 de febrero de 1984, dedica un capítulo al Servicio Social de pasantes y profesionales. De los cinco artículos que se refieren al Servicio Social cabe resaltar el siguiente:

"Artículo 87.- La prestación del servicio social de los pasantes de las profesiones para la salud, se llevará a cabo mediante la participación de los mismos en las unidades aplicativas del primer nivel de atención, prioritariamente en áreas de menor desarrollo económico y social."

Del análisis de los ordenamientos jurídicos invocados, tenemos que el Servicio Social:

- Es una garantía y una obligación constitucional. Garantía

en virtud del derecho a la educación y de formar parte de los planes y programas de estudio; obligación por así ordenarlo la Constitución general de la República.

- Estará al cuidado y bajo la responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudio.
- Es un periodo de la formación profesional al ser parte constitutiva de los planes y programas de estudio y requisito previo para la titulación.
- Es un trabajo vinculado con la formación profesional del estudiante, lo cual lo distingue de la actividad propia del trabajo habitual.
- Es temporal, su duración no será menor de 6 meses ni mayor de 2 años.
- Será retribuido, y cuando absorba totalmente las actividades del estudiante, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades.
- Se debe prestar en interés de la sociedad y el Estado.

IV.- En este orden de ideas, la profesión de medicina, es una que se considera imprescindible para el ser humano, ya que es la única profesión que atiende y protege la salud de las personas antes de nacer y después de morir. Los profesionales de la misma, se encargan de proteger el capital humano, el cual, resulta el capital más valioso e importante que tiene una nación.

Existen muchos factores para que el estudiantado seleccione la carrera de medicina como su profesión, sin embargo, el más común de ellos, es su deseo de ayudar a las demás personas.

Como sabemos, cada año, miles de personas estudiantes de medicina en México salen de las aulas para seguir su formación en los hospitales, clínicas y centros de salud de todo el país. Son una de las principales fuerzas de trabajo del sector salud. A pesar de su importancia crucial, a diario se enfrentan a condiciones de abandono y precariedad que ponen en riesgo su desempeño como personal médico y hasta su propia vida.

Según los datos de la Dirección General de Información en Salud, de la Secretaría de Salud del gobierno federal, en 2021 había 29,286 personal médico pasantes e internos de pregrado

en el país. Esa cifra representa 11% del total de médicos en México. De este grupo, las y los médicos pasantes de servicio social son quienes mayores adversidades atraviesan durante su formación. Para titularse, realizan su servicio social en comunidades rurales, remotas y marginadas, donde prevalecen la inseguridad y el abandono gubernamental.

La falta de acceso a insumos básicos de curación, la ausencia de acompañamiento de otras personas profesionales de la medicina e, incluso, de las propias universidades, son escenarios comunes para este sector. De acuerdo con las cifras del gobierno federal de 2020 (las más recientes disponibles para acceso al público) sobre los recursos en salud sectorial de la Secretaría de Salud, en México se desplazaron a 13,874 médicos pasantes de medicina en alguna de las 21,857 unidades médicas de todo el país. En ese mismo año, en nuestro Estado, el total de pasantes asignados a las unidades médicas fue de 393; y el total de unidades médicas donde sólo se contó con una persona pasante fue de 94.

El personal médico pasante de servicio social, recibe un apoyo económico que oscila entre 1,800 y 3,000 pesos mensuales. Eso quiere decir que, si solo reciben 1,800 pesos mensuales, perciben el equivalente al 34% de lo que el gobierno les transfiere a las y los beneficiarios de las becas Jóvenes Construyendo el Futuro, a quienes se les otorgan 5,172 pesos al mes además de brindarles seguro médico gratuito sin la condicional de haber cursado 10 semestres de licenciatura, simplemente tienen que cumplir con el requisito de ser personas que no estudien ni trabajen.

V.- Aunado a lo anterior, el problema de la delincuencia y los conflictos armados dentro de todo el país es algo que se lleva dando durante muchos años. Esta circunstancia ha desembocado en ya incontenibles denuncias de asesinatos, violaciones, asaltos, extorsiones y secuestros, de las y los pasantes de medicina y enfermería que realizan su servicio social en diferentes partes del país y que continúan a merced del crimen organizado, que sumando el tema de la Covid-19 solo ha acrecentado esta problemática.

Las contrariedades que esto representa para el estudiantado de medicina y enfermería se han extendido a tal punto que entre ellos mismos han planteado las propuestas de reducción en la temporalidad del servicio social, el cambio de instituciones para realizar sus prácticas, y hasta se han planteado la posibilidad

de cancelar este proceso tan importante en la culminación de su carrera.

VI.- Bajo este esquema quienes integramos la presente Comisión, estimamos que, tras el análisis y discusión de lo expuesto en este documento, y como resultado del estudio de la propuesta turnada a esta Comisión de Dictamen Legislativo, es de concluirse que la iniciativa cuenta con sustento suficiente para ser dictaminada en sentido positivo y ser sometida al Pleno para su aprobación.

Queda claro que este es un problema que no debe pasar desapercibido, el alumnado y pasantes de las distintas carreras de salud, deben contar con las condiciones necesarias para formarse profesionalmente; debemos cuidar la vida de quienes algún día se encargarán de cuidar la nuestra.

VII.- Por lo anteriormente expuesto, y haciendo constar que no se recibió opinión alguna de la ciudadanía en torno a la presente iniciativa que se dictamina, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para que tengan a bien homologar a la alza las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el Servicio Social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva, y que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo en materia de abasto de medicinas y equipo médico de los centros de salud o clínicas que sean de su competencia en el Estado de Chihuahua, en especial de la zona rural.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, al Consejo de Seguridad Nacional, para que tenga a bien cumplir con el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno, en el restablecimiento del orden y la paz pública en todo el territorio Nacional, y, en particular, en la zona serrana del Estado de Chihuahua, provocada por la actividad de las organizaciones criminales.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

POR LA COMISIÓN DE SALUD

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, PRESIDENTA; DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO; DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ, VOCAL; DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, VOCAL; DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS, VOCAL.

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Salud, que recae en la iniciativa identificada con el número 1153].

[Pies de página del documento]:

(1) Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. Artículo 53. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf

(2) Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto mientras tanto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita BlackallerPrieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 565/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0565/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para que tengan a bien homologar, a la alza, las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el Servicio Social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva, y que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo en materia de abasto de medicinas y equipo médico de los centros de salud o clínicas que sean de su competencia en el Estado de Chihuahua, en especial de la zona rural.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo de Seguridad Nacional, para

que tenga a bien cumplir con el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno, en el restablecimiento del orden y la paz pública en todo el territorio nacional y, en particular, en la zona serrana del Estado de Chihuahua, provocada por la actividad de las organizaciones criminales.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruya la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

6.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra, en primer término, al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Buenos días.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado esta 67 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y fracción 167, número uno y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter con... a su consideración de esta Soberanía, iniciativa con proyecto de decreto

en virtud de hacer algunas reformas al artículo 102 de la Ley Estatal de Salud en materia de medicina tradicional, en su formación, capacitación y actualización de personas.

Con la siguiente exposición de motivos, pidiéndole señor Presidente, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Con mucho gusto, compañero Diputado.

Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

La medicina tradicional es reconocida como un recurso fundamental para la salud de millones de seres humanos. Es parte importante de los pueblos originarios y representa el conocimiento milenario sobre la madre tierra y todo lo que estoinfluye, el uso de las plantas medicinales que diversas etnias han resguardado y que tienen con un valor importantísimo para fortalecer la historia y la identidad y sobre todo lo que esto implica, la conciencia y la ciencia del medicamento.

Además, la medicina tradicional es fundamental sobre las plantas medicinales, sus recursos y sobre todo la accesibilidad y el conocimiento que embarga las medidas de la medicina tradicional. Es mucho más que la botánica médica... es mucho más que la botánica médica porque tiene que ver con ciencia y tiene que ver con medicamentos importantes que curan al ser humano.

Es importante entonces que tengamos un marco regulador que pueda influir en esta incentivo de este tipo de circunstancias. Es importante señalar que la Organización Mundial de la Salud la define como la suma total del conocimiento y habilidades prácticas basadas en la teoría, en la creación, en expectativa propia de las diversas culturas, así también de utilizar el diagnóstico y poder enfrentar enfermedades físicas y mentales.

Actualmente la medicina tradicional es usada ampliamente por expertos y por muchos países en marco de sus leyes y su aplicación jurídica de sus normativas, para esto, la Organización Mundial de Salud dio un análisis general de esta situación de la medicina tradicional en todo mundo la colaboración con expertos y definiciones de estrategias médicas tradicionales como viene siendo los diversos documentos hacia el 2014 hacia el 2023.

Los objetivos estratégicos de la Organización Mundial de Salud sobre la medicina tradicional van enfocados al aprovechamiento. Las posibles contribuciones de las medicinas tradicionales enfocadas a la salud, al bienestar, a la atención y sobre todo, también a promover la eficacia, la eficiencia, la cultura y la investigación sobre estos productos y sobre este medicamento.

Por tal razón, se debe desarrollar políticas sobre la medicina alternativa para satisfacer las necesidades y preferencias de salud de la población. Todo enfoque que pueda ser utilizado con la ciencia para el beneficio de la población es importante entonces se sujete al marco jurídico correspondiente.

Asimismo, la autoridad educativa en coordinación con la autoridades sanitarias estatales y con la participación de instituciones superiores, los colegios, asociaciones y organismos profesional, técnicos y auxiliares de la salud reconocen esta práctica como algo fundamental en la formación también urgente de recursos humanos para la salud.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar y someter a este Honorable Congreso del Estado el siguiente proyecto de decreto

Decreto:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 102 de la Ley Estatal de Salud, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 102. Las autoridades educativas, en

coordinación con la autoridad sanitaria estatal y con la participación de las instituciones de educación superior, los colegios, asociaciones y organismos profesionales, técnicos y auxiliares de la salud recomiendan las normas y criterios para la formación, la capacitación y la actualización permanente del recurso humano para la salud pública de nuestros habitantes.

Las autoridades sanitarias, sin perjuicio de la copetencia sobre la materia correspondiente, la autoridad educativa y le... la coordinación con ellas, así como la participación de las instituciones de salud, establecen las normas y los criterios para la capacitación y la actualización de los recursos humanos para la salud.

De la misma manera se promueve la capacitación inter... intercultural de los recursos humanos para realizar a los pueblos originarios y sus comunidades indígenas; para que se reconozcan y sobre todo pueda ser un pueblo de desarrollo y de fortaleza de la medicina tradicional en el Estado de Chihuahua.

Haciendo hincapié que hace algunos días el Congreso de la Unión aprobó a nivel nacional esta disposición.

TRANSITORIO

ARTICULOS PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, así como remitir copia de los mismos a la autoridad competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 30 del mes de marzo del dos mil veintitrés.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforma el artículo 102 de la Ley Estatal de Salud, en materia de medicina tradicional en su formación, capacitación y actualización de personal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La medicina tradicional es reconocida como un recurso fundamental para la salud de millones de seres humanos, es una parte importante de los pueblos indígenas y representa el conocimiento milenario sobre la madre tierra y el uso de plantas medicinales que los indígenas han resguardado y que tiene un valor incalculable fortaleciendo y preservando su identidad.

Además la medicina tradicional es asociada fuertemente a las plantas medicinales, su recurso más abundante, accesible y conocido, sin embargo, la medicina tradicional es mucho más que botánica medicinal, ya que podemos encontrar una amplia gama de "especialistas" considerados terapeutas tradicionales, entre los cuales se encuentran los curanderos, yerberos, sobadores, rezadores, parteras etc., todos ellos además de utilizar la herbolaria realizan ceremonias o rituales con un alto contenido de simbolismos curativos, así mismo la utilización de recursos animales como huevos, leche o miel, productos que se emplean para lograr la curación del enfermo y aliviar sus malestares. En general, los médicos tradicionales han sido un grupo fuertemente cohesionado, un factor de identidad cultural y un recurso curativo de amplio reconocimiento social.

Es de señalar que la organización mundial de la salud la define como "La suma total de los conocimientos, habilidades y prácticas basadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, sean explicables o no, utilizadas tanto en el mantener la salud como en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades físicas y mentales.", así mismo es catalogada como un componente esencial del

patrimonio tangible e intangible de las culturas del mundo, un acervo de información, recursos y prácticas para el desarrollo, el bienestar y un factor de identidad de numerosos pueblos del planeta.

Actualmente la medicina tradicional es usada ampliamente y se está extendiendo rápidamente en muchos países, sin embargo, las instancias normativas y los profesionales de la salud están afrontando cuestiones relativas a la seguridad, eficacia, calidad, disponibilidad, preservación y reglamentación de la medicina complementaria.

Es por eso que la Organización Mundial de la Salud efectuó un análisis general de la situación actual de la medicina tradicional en todo el mundo, colaborando con expertos y definiendo una estrategia sobre la medicina tradicional de 2014 a 2023.

Los objetivos estratégicos de la OMS sobre la medicina tradicional van enfocados en aprovechar las posibles contribuciones de las medicinas tradicionales enfocadas en la salud, el bienestar, y en la atención centrada en la persona, así como la cobertura universal en salud. También promover una utilización segura y eficaz de las medicinas tradicionales, mediante una reglamentación, investigación e integración de sus productos, prácticas y profesionales en los sistemas de salud. Por tal razón se deben **DESARROLLAR POLÍTICAS SOBRE LAS MEDICINAS ALTERNATIVAS**, para satisfacer las necesidades y preferencias de salud en las poblaciones. Todo esto enfocado en las creencias culturales sobre las medicinas tradicionales, estructurado para la supervisión de los productos, práctica y sobre todo sujeta a los marcos jurídicos correspondientes.

Así mismo las autoridades educativas, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales y con la participación de las instituciones de educación superior, los colegios, asociaciones y organismos de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, recomendarán normas y criterios para la formación de recursos humanos para la salud.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto:

DECRETO:

ÚNICO. Se reforma el **ARTÍCULO 102 DE LA LEY ESTATAL**

DE SALUD, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 102. Las autoridades educativas, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales y con la participación de las instituciones de educación superior, los colegios, asociaciones y organismos de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud recomendarán normas y criterios para la formación, capacitación y actualización permanente de recursos humanos para la salud.

Las autoridades sanitarias, sin perjuicio de la competencia que sobre la materia corresponda a las autoridades educativas y en coordinación con ellas, así como con la participación de las instituciones de salud, establecerán las normas y criterios para la capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud.

De la misma manera promoverán la capacitación intercultural de los recursos humanos que realizan los pueblos y comunidades indígenas; para que se reconozca, respete y promueva el desarrollo y fortalecimiento de la MEDICINA TRADICIONAL en nuestro Estado.

TRANSITORIOS

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 30 días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Bazán Flores.

A continuación, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenos días.

Muy buenos días, tengas todas y todos.

Antes de comenzar la lectura del... la iniciativa, quisiera primero agradecer a quienes la elaboraron, son tres estudiantes de mi Alma Mater, de Chapingo, Fania... Fanny, Tania y David, muchas gracias por el trabajo.

[Aplausos].

Honorable Congreso del Estado:

Gracias, gracias.

Quienes suscribimos, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado; así copro mos... como por los ordenamientos que rigen al Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de decreto, esto al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Quisiera solicitar de conformidad al artículo 176 de la Ley Orgánica y el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos del Poder Legislativo la dispensa de la lectura total, para hacer un breve resumen en el entendido desde luego que el texto se va a integrar de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputado.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Gracias

Chihuahua es el único Estado que se abastece mayoritariamente de agua subterránea en lugar de superficial como las demás entidades federativas y cabe señalar que, la actividad agrícola consume el 90% del agua en la entidad.

Bajo dichas consideraciones, existe una competencia por el agua subterránea entre los usuarios

agrícolas y ganaderos y el público, las ciudades, la gente. Las principales ciudades del Estado, Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Parral, Delicias, Permeantito, Camargo, Meoqui y Jiménez, se localizan en acuíferos con un alto grado de demanda y condiciones de sobreexplotación.

Ahora bien, de acuerdo con la última publicación de la disponibilidad del agua subterránea hecha por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre del 2020 de los 61 acuíferos pertenecientes al Estado... de los 61 acuíferos pertenecientes al Estado 42, ya se encuentran sobreexplotados y nada más 19 cuentan aún... aún con alguna disponibilidad de agua.

Cabe resaltar que en 2015 hace ocho años la relación era a la inversa, eran 19 acuíferos en condición de sobreexplotación y 41 todavía viables, ahora ya no, ahora son 41 que ya están... 42 perdón que ya están sobre explotados y 19 que aún están abasteciendo.

Esto nos urge a llevar a cabo acciones para detener este ritmo de sobreexplotación, podría ser a través de limitar la frontera agrícola y restringir la extracción desmedida de los pozos de todos los usos.

Por otra parte, el Plan Estatal Hídrico 2040 del Estado de Chihuahua ya reconoce que el aprovechamiento actual como el reuso de las aguas residuales en el Estado de Chihuahua es muy bajo, a pesar de que tiene un alto potencial para su utilización en diferentes usos.

Tal es el caso que, en algunas localidades se está reutilizando el agua residual tratada, ya sea para riego en uso agrícola, su utilización en espacios públicos como jardines o parques, o incluso para su venta con el fin de uso industrial.

De acuerdo con el mismo instrumento de planeación para el año 2019 sólo Juárez y Chihuahua producen el 83.5 de agua... de agua residual tratada que equivale a 5479 litros por segundo y de ese

porcentaje, de toda esa gran cantidad de agua solamente se reutiliza el 6%, es decir, nada.

Dicho instrumento también contempla el proyecto estratégico reuso de aguas residuales tratadas como una de las alternativas para disminuir el uso del agua potable, lo que solucionará diversas cuestiones como el déficit en acuíferos, deficiente servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, anual, además de que, abonará a disminuir los riesgos ante fenómenos hidrometeorológicos como la sequía. Para esto habrá que rehabilitar, modernizar y ampliar las plantas tratadas, existentes y una de las acciones que propone este proyecto estratégico es justamente el intercambio de agua tratada por agua potable destinada al riego agrícola.

Respecto a las ventajas de uso de aguas residuales de acuerdo con el informe del Banco Mundial de 2020, el tratamiento de las aguas... aguas residuales tiene un va... un doble valor. Además de los beneficios medioambientales, puede ofrecerse beneficios económicos al reutilizarse en distintos sectores.

Por otro lado, sus productos derivados, como los nutrientes y el biogás, pueden aplicarse a la agricultura y utilizarse para la generación de energía.

Asimismo, los ingresos adicionales que se obtengan de este proceso pueden ayudar a cubrir costos operativos y de mantenimiento de los servicios públicos de aguas. Sin duda alguna y bajo este panorama, la utilización de las aguas... aguas residuales en la agricultura debe involucrar más el agua residual tratada, sobre todo cuando aún existen muchas regiones en las que se utilizan aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento, lo que puede traer consecuencias negativas en degradación y contaminación en mediano y largo plazo de los suelos donde se utiliza.

La reutilización en agricultura de las aguas residuales tratadas es una opción que se está estudiando y adoptando cada vez más en regiones

con escasez de agua, puesto que según datos existentes más del 10% de la población mundial consume productos agrícolas cultivados por riego con aguas residuales.

El uso de agua residual tratada de origen urbano para irrigar suelos agrícolas destinados a la producción de forrajes es una alternativa que favorece el aporte de nutrientes al cultivo y minimiza la contaminación en los sitios de descarga.

En concordancia con lo anterior, la propia Ley del Agua estatal contempla la obligación de los organismos operadores de promover el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas dentro de esquemas integrales a nivel local y regional que incluya los usos, acorde a la calidad del agua tratada y demandas existentes, al igual que, como se menciona en el Plan Estatal Hídrico.

Por lo tanto se propone el uso de aguas residuales tratadas en cultivos bajo la modalidad de riego principalmente los cultivos forrajeros y cultivos agroindustriales de mayor superficie sembrada en el Estado de Chihuahua y que además son cultivos que requieren de una gran cantidad de agua.

Ya lo había comentado aquí, por una situación muy curiosa en nuestro Estado, 75% de cuatro cultivos, algodón, alfalfa, manzana y nogal se representan el 75% del valor de la producción y todos esos cultivos... todos esos los estamos exportando, ya sea fuera del Estado o a fuera del país. Es decir, estamos exportando agua de un desierto.

Yo creo que si vinieran los extraterrestres y vieran qué estamos haciendo, seguramente se regresarían.

Bueno, en virtud de lo anterior y atendiendo lo antes expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de

D E C R E T O.

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona una fracción

XXV al artículo 3; se reforman las fracciones I y X del artículo 7; se adiciona una fracción VIII al artículo 60, todos ellos de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona la fracción VIII, del artículo 87 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S:

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 30 días del mes de marzo del año 2023.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter

a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, a fin de REFORMAR y ADICIONAR diversas disposiciones de las leyes del Agua y de Desarrollo Rural Integral Sustentable ambas para el Estado de Chihuahua, en materia de reuso de aguas tratadas para el sector agrícola con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Satisfacer las necesidades en general del ser humano cada vez es más complejo debido a la falta de equilibrio en nuestro ecosistema. En la actualidad la humanidad a nivel global está atravesando por una serie de crisis que se agravan por el desmesurado incremento de la población humana y con ello también la explotación desmedida de recursos, como el agua principalmente.

Actualmente, la agricultura representa -en promedio- el 70% del agua dulce que se extrae en el mundo aunado a una proporción aún mayor del "uso consuntivo del agua", debido a la evapotranspiración de los cultivos, lo que nos obliga a tomar medidas alternas.

Por otra parte, la creciente población demográfica, la generación de aguas residuales (AR) provenientes de las distintas actividades económicas, el avance en la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y los problemas sociales generados por el déficit de agua para abastecer a las ciudades y para el riego agrícola, son elementos clave que posicionan al reúso del agua tratada como el nuevo paradigma del presente siglo.

Dicho lo anterior, entre los objetivos centrales de la Agenda XXI sobre medio ambiente y desarrollo se encuentran aquellos relacionados a fomentar el uso racional de las aguas residuales para riego en agricultura, forestación y/o en acuicultura, ya que se consideran prácticas que contribuyen al desarrollo sustentable de los países. Actualmente, a nivel mundial, se estima que existen alrededor de 20 millones de hectáreas regadas con aguas residuales (tratadas, crudas o mezcladas) (Hamilton, et al, 2006).

Ahora bien, la presión hídrica de la generalidad de las naciones se centra en que, el 92% del agua disponible se destina a la agricultura de riego, donde un 56% de esta agua se destina a la producción de alimentos, de entre los que destacan la producción de granos y cereales que consume el 27% del agua

y la producción de carne y leche que en conjunto consumen el 29%.

En este contexto, la perspectiva futura es que al 2050, al menos un 50% del agua que requerirá la agricultura debería ser agua residual, y lo ideal es que ya sea agua tratada, cuyo efluente cumpla los parámetros de calidad del agua para reúso en agricultura, según las distintas normatividades vigentes sobre la materia.

Sin embargo, y entre tanto esto no se cumpla, se deberán buscar alternativas que permitan el aprovechamiento de las aguas residuales, pero en un marco de manejo adecuado que disminuya los riesgos de salud para los trabajadores agrícolas y para los consumidores principalmente.

Es comúnmente aceptado que, si el mundo no realiza cambios significativos en la gestión del agua, se espera que la demanda del agua supere el suministro en un 40% para el 2030. Rectificar el déficit podría costar hasta US

Por otra parte, en cuanto al uso de aguas residuales tratadas, Israel lidera al mundo en el reciclaje del agua, siendo el agua tratada utilizada predominantemente para el riego agrícola, lo cual es realmente un ejemplo pues al igual que Chihuahua es un lugar extenso con condiciones climáticas similares, pues ambos son desiertos produciendo cultivos con demanda de mucha agua.

En este sentido, en Estados Unidos el cambio climático y el dinamismo de la demanda de este recurso en la zona están generando crecientes tensiones que exigen inversiones cuantiosas y acuerdos políticos para garantizar la seguridad y la calidad del suministro en las próximas décadas. El 95% de las aguas residuales generadas en el centro de Arizona son tratadas y reutilizadas para uso agrícola, comercial y paisajista. Actualmente, el 82% del agua reutilizada de todo Estados Unidos se produce en Arizona, California, Texas y Florida, lo cual es un dato bastante interesante pues justo es nuestro vecino y podría generar interés de parte de EUA para apoyar a Chihuahua a implementar un sistema similar.

Por otra parte, a diferencia de la tasa de reúso del agua del 87% de Israel, la tasa de los Estados Unidos es menos del 10%; teniendo en cuenta el reúso del agua cuidadosamente planificado y de alta calidad de Israel y su distribución eficiente, la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. buscó

colaborar codo a codo con Israel en la formación de su Plan de Acción Nacional de Reúso del Agua del 2020.

Ahora bien, en varias partes del mundo se ha implementado el uso de aguas residuales tratadas, por ejemplo también en Perú hay varias experiencias de reúso de aguas residuales tratadas otorgadas por las Autoridades Administrativas Locales de la ANA.

Por otra parte, el reúso de aguas residuales en la agricultura a pequeña escala ha cobrado importancia en la mayoría de los países en vías de desarrollo o en desarrollo.

En México el total de aguas residuales de tipo municipal anualmente generado en México se estiman en 228.7 m³/s, y el caudal tratado en 111.3m³/s (CONAGUA, 2015), lo que representa que en promedio solo el 48.66% del total generado recibe un tratamiento que permite mejorar su calidad. Ante tal evidencia es claro que aún falta camino por recorrer para que las aguas residuales generadas sean tratadas en su totalidad para potenciar su reúso.

A continuación, se mencionan algunos de los distritos de riego en el país, así como la relación con las hectáreas regadas con aguas residuales, para entender un poco más el panorama de México en este tema:

? En El Valle del Mezquital en Hidalgo, cuyas condiciones climáticas y geográficas limitan su desarrollo agrícola, el agua residual que llegó proveniente de la Ciudad de México fue vista como un recurso que posibilita el riego. Las primeras zonas con aprovechamiento de las aguas residuales para riego en agricultura en el Valle se situaron en las áreas de Tlaxcoapan y Tlahuelilpan, pero no existen registros de la superficie en la cual se aplicaron. Actualmente el Valle del Mezquital ocupa el segundo sitio por superficie regada con aguas residuales para agricultura a nivel mundial. En 2010 el volumen de aguas residuales que salían de la Ciudad de México hacia el Valle del Mezquital era de 52m³/s.

? Distrito de Riego 030 Valsequillo, Puebla El distrito se creó por acuerdo presidencial el 21 de febrero de 1939; sus límites se establecieron en 1944 e inició operaciones en 1946. Posee una superficie dominada de 33 206 ha de las cuales 32 801 son regables (Conagua, 2014). Se estima que en este distrito se riegan con aguas residuales alrededor de 21000 ha (Cisneros et al., 2008). Los usuarios beneficiados en este

distrito son 16 225; predomina la tenencia de la tierra de pequeña propiedad con el 59% y el 41% es ejidal.

? Distrito de Riego 016 Morelos Se estableció por acuerdo presidencial el 30 de septiembre de 1953 e inició operaciones en 1956. Cuenta con una superficie dominada de 33 768 hectáreas, de las que 28 657 son regables (Conagua, 2014), y de estas se estima que 15 000 ha son regadas con aguas residuales (Cisneros et al., 2008). Este distrito beneficia a 15 391 usuarios; predomina el régimen de tenencia de la tierra ejidal en el 80% de la superficie total y solo el 20% corresponde a la pequeña propiedad.

? Distrito de Riego 020 Morelia-Queréndaro, Michoacán Este distrito se ubica en las coordenadas 19°53'42" de latitud norte, 19°29' 14" de latitud sur, 101°28'00" de longitud este y 100°38'46" de longitud oeste. Ocupa parte de los municipios de Álvaro Obregón, Charo, Indaparapeo, Morelia, Queréndaro, Tarímbaro y Zinapécuaro del estado de Michoacán. El distrito beneficia a 5 510 usuarios de riego y cuenta con una superficie dominada de 20 665 hectáreas, de las que 19 646 ha son regables; de estas, se estima que 16 702 ha son regadas con aguas residuales.

? Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, Tamaulipas Este distrito se localiza en la porción noreste del estado de Tamaulipas, que comprende parte de los municipios de Matamoros, Valle Hermoso, Río Bravo y una pequeña porción de Reynosa. Posee una superficie dominada de 248 391.48 hectáreas, de las cuales 201 237.34 ha son de riego, y se estima que, de estas, 27 000 ha son regadas con aguas residuales.

? Distrito de Riego 001 Pabellón, Aguascalientes. Este distrito es el más antiguo de México, se creó en 1931 y comenzó a operar en 1936. Se localiza al norte del estado de Aguascalientes, en el centro de la región denominada Valle de Aguascalientes y sobre el acuífero subterráneo interestatal Ojocaliente-Aguascalientes-Encarnación de Díaz. Posee una superficie de 11 800 ha, de las cuales 6 100 ha son regables y de estas se estima que 5 825 ha son regadas con aguas residuales que son una mezcla de aguas tratadas de la ciudad de Aguascalientes, aguas superficiales provenientes de la presa presidente Elías Calles y la Derivadora Jocoqui. Beneficia a 1 799 usuarios y para su operación se encuentra dividido en 19 secciones de riego, donde predomina la tenencia de la tierra ejidal.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, la zona agrícola del Valle de Juárez está ubicada en la cuenca hidrológica del Bolsón del Hueco y en la región fisiográfica de la meseta del norte en el estado de Chihuahua, delimitado al norte y al noreste por el río Bravo y al sur por el municipio de Villa Ahumada. Para la década de los 90 la superficie regable era de solo 3 900 ha, en las que se utilizaban ya 48 Hm³ de aguas residuales provenientes de Ciudad Juárez, Chihuahua. El fomento a la producción agrícola en México y los apoyos a través de programas federalizados para modernizar la infraestructura de distribución del agua de riego y el riego parcelario, que aparecieron desde mediados de 1990, han sido un factor muy importante para que la superficie sembrada comenzará a incrementarse. En 2012 la superficie de riego llegó a 11 500 ha, en donde se utilizaron 76 Hm³ de aguas residuales tratadas para el riego.

En el 2021 se contaba con más de 200 sistemas de saneamiento en el estado, los cuales abarcaban del tipo: planta de tratamiento, planta de tratamiento rural, planta de tratamientos de lodos activados, sistema lagunar, lagunas aireadas, lodos activados, etc.; se tiene una capacidad instalada de 10,862.30 litros por segundo, en ese año se tenía un gasto de operación de 7,201.3 litros por segundo, con lo cual se beneficiaban 3,398,950.0 habitantes.

Actualmente, la mayoría del volumen residual tratado es vertido a ríos, arroyos o en su caso a drenes que son utilizados para el riego agrícola, por lo que se propone que, al sector agrícola, se le oferte la sustitución del agua de primer uso provenientes del acuífero que utilizan para el riego en sus cultivos, por las aguas tratadas que cumplan la normatividad establecida para regar forrajes frutales o diferentes cultivos. Con esto se contribuye a la sustentabilidad de los acuíferos. Se estima que para impulsar esta acción de forma masiva dentro del PEH 2040, se requieren realizar estudios de análisis costo beneficio para determinar el potencial en cada una de las localidades.

Al concluir el año 2020 existían registradas en el país, 2 786 plantas municipales de tratamiento en operación, con una capacidad total instalada de 196 749.51 l/s, las que daban tratamiento a 144 710.0 l/s, equivalentes al 67.2% del agua residual generada y colectada en los sistemas municipales de alcantarillado del país.

Por otro lado, al cierre de 2021 el registro de plantas en

operación aumentó a 2 872 instalaciones en relación con el año anterior con una capacidad instalada de 198 603.55 l/s y un caudal tratado de 145 341.0 l/s, que significa incrementos que permitieron alcanzar una cobertura nacional de tratamiento de aguas residuales municipales del 67.5% en el ejercicio.

Vale decir en este punto que, de acuerdo con datos del "Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación" de CONAGUA (2021), el estado de Chihuahua al cierre de 2021 tuvo 195 plantas en operación con una capacidad instalada de 10,693.3 l/s y un caudal tratado de 7,264.9 l/s. Por otro lado, el estado de Hidalgo tuvo registrado 73 plantas en operación con una capacidad instalada de 36,060.3 l/s y un caudal tratado de 29,100.7 l/s. Lo anterior nos muestra que, a pesar de que Hidalgo tiene menos plantas en operación -122 plantas menos que Chihuahua- tiene una mayor capacidad instalada y caudal tratado.

En ese orden de ideas, el estado de Chihuahua tiene un sector primario muy productivo y en 2021 fue líder en producción de ocho cultivos, los cuales fueron: maíz amarillo, manzana, nuez, algodón hueso, alfalfa verde, avena forrajera, avena grano y cebolla. Estos cultivos se pueden clasificar en cinco conjuntos, hortalizas (cebolla), granos básicos (maíz y avena grano), forrajes (alfalfa y avena forrajera), frutales (manzana y nuez) y productos agroindustriales (algodón).

En cuanto a producción, la alfalfa verde es el cultivo que más se produce en Chihuahua, seguido por la avena forrajera: En el 2021, se produjeron 7,780,182.40 toneladas de alfalfa verde y 2,483,474.64 toneladas de avena forrajera.

En cuanto al valor de producción, los cultivos con mayor aportación económica en el 2021 fueron el algodón hueso seguido por la nuez, maíz amarillo y la manzana. El algodón hueso tuvo un valor de producción de 11,137,570.74 miles de pesos, seguido por la nuez con 7,022,635.90 miles de pesos, maíz amarillo con 6,705,086.14 miles de pesos y manzana con 6,277,305.29 miles de pesos. Cabe mencionar que los datos están deflactados con año base de 2019.

En cuanto a la superficie sembrada en el estado de Chihuahua, la avena forrajera tiene el 18.89% del total estatal, seguido por el maíz amarillo con un 14.95% y el algodón hueso con el 12.17%.

La alfalfa verde, nuez, avena forrajera, maíz y algodón son cultivos que demandan mucha agua, y como se ha mencionado antes, Chihuahua está enfrentado un grave problema de agua pues la mayoría del agua potable se destina a la agricultura.

EL AGUA EN CHIHUAHUA

De acuerdo con la última publicación de la disponibilidad de agua subterránea, publicada en el DOF el 17 de septiembre del 2020, de los 61 acuíferos pertenecientes al estado, 42 se encuentran sobreexplotados y 19 cuentan aún con disponibilidad. En 2015 la relación era exactamente a la inversa con 19 en condición de sobreexplotación. Urge llevar a cabo acciones para la gobernabilidad y gobernanza del agua para detener este ritmo de sobreexplotación, por medio de limitar la frontera agrícola y restringir la extracción desmedida de los pozos en todos los usos. (Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, 2022).

Chihuahua es el único estado que se abastece mayoritariamente de agua subterránea en lugar de superficial como las demás entidades federativas, pues del volumen total de agua que se aprovecha, aproximadamente el 40.3% proviene de escurrimientos superficiales, mientras que el 59.7% restante de agua subterránea. (Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, 2022).

La actividad agrícola consume el 89.8 por ciento, el uso doméstico ¿urbano, rural y pecuario? emplea el 9.7 por ciento, mientras que la actividad industrial autoabastecida utiliza el 0.5 por ciento. (Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, 2022).

Bajo dichas consideraciones, existe una competencia por el agua subterránea entre los usuarios agrícolas y el público urbano, las principales ciudades del estado, Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Parral, Delicias, Camargo, Meoqui y Jiménez, se localizan en acuíferos con un alto grado de demanda y condiciones de sobreexplotación, siendo un verdadero reto el garantizar la seguridad hídrica. (Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, 2022).

Por otra parte, el Plan Estatal Hídrico 2040 del Estado de Chihuahua reconoce que el aprovechamiento actual como reúso de las aguas residuales en el estado de Chihuahua es bajo, a pesar de que tiene un alto potencial para su utilización

en diferentes usos. En algunas localidades se está reutilizando el agua residual tratada, ya sea para riego en uso agrícola, su utilización en espacios públicos como jardines o parques, e incluso para su venta con el fin de uso industrial.

De acuerdo con el mismo instrumento de planeación, para el año 2019 se tenía en 36 de las 37 localidades una capacidad instalada para producir un gasto de 9,922.7 litros por segundo de agua residual tratada, sin embargo, se contaba con una producción de 6,564.2 litros por segundo. Solo Juárez y Chihuahua producen el 83.5% de agua residual tratada que equivale a 5,479.5 litros por segundo y de este porcentaje, sólo se reutiliza 6.4% y se factura el 2.5% de la producción total. (PEH 2040 Chihuahua, 2022).

Ahora bien, la inversión que se necesita para instalar y mantener una PTAR varía mucho de precio, esto porque cada empresa tiene necesidades y requerimientos diferentes; para determinar el costo de una PTAR se toman en cuenta los siguientes factores: Ubicación, características del agua a tratar, tipo de tratamiento, capacidad del agua, mano de obra y materiales de construcción, operación, mantenimiento, etc. (CBR ingeniería, s/f).

Sin embargo, para lograr equilibrar la extracción con la recarga de los acuíferos, es necesario disminuir los volúmenes empleados por el uso agrícola, mediante la reducción de la superficie abastecida por acuíferos con déficit, ya que la superficie actual es insostenible. El PEH propone el Proyecto Estratégico Reúso de Agua Residuales tratadas. Como una de las alternativas para disminuir el uso del agua potable. Este proyecto solucionará: Déficit en acuíferos, Deficiente servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento. Riesgos ante fenómenos hidrometeorológicos (sequía). Para esto habrá que rehabilitar, modernizar y ampliar las plantas tratadoras existentes. Una de las acciones que propone este Proyecto Estratégico es justamente el intercambio de agua tratada por agua potable destinada al riego agrícola.

Respecto a las ventajas de uso de aguas residuales, de acuerdo con el informe Wastewater: From waste to resource del Banco Mundial (2020) el tratamiento de las aguas residuales tiene un doble valor. Además de los beneficios medioambientales y para la salud, puede ofrecer beneficios económicos al reutilizarse en distintos sectores. Sus productos derivados, como los nutrientes y el biogás, pueden aplicarse

a la agricultura y utilizarse para la generación de energía. Asimismo, los ingresos adicionales que se obtengan de este proceso pueden ayudar a cubrir costos operativos y de mantenimiento de los servicios públicos de aguas. (Banco mundial, 2020)

Sin duda alguna y bajo este panorama, la utilización de las aguas residuales en la agricultura debe involucrar más el agua residual 'tratada', sobre todo cuando aún existen muchas regiones en las que se utilizan aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento, lo que puede tener consecuencias negativas en degradación y contaminación a mediano y largo plazo de los suelos donde se utiliza (Petousi et al., 2019, citado por Mendoza et al., 2021).

Al respecto, la reutilización en agricultura de las aguas residuales tratadas es una opción que se está estudiando y adoptando cada vez más en regiones con escasez de agua (Jaramillo y Restrepo, 2017, citado por Mendoza et al., 2021). Hanseok et al. (2016). Citado por Mendoza et al. (2021). sugieren que más de 10% de la población mundial consume productos agrícolas cultivados por riego con aguas residuales.

Dicho de otra forma, las aguas residuales pueden ser una fuente de materias primas como nutrientes o ciertos metales (es decir, aguas residuales industriales) además de contribuir a reducir la energía necesaria en la extracción de estas materias primas para su uso como fertilizantes (Wang et al., 2018, citado por Mendoza et al., 2021).

En general, las aguas residuales contienen cantidades sustanciales de nutrientes beneficiosos como nitrógeno, fósforo y potasio que pueden promover el crecimiento y el rendimiento de las plantas y reducir la demanda de fertilizantes químicos (Jung et al., 2014, citado por Mendoza et al., 2021) además de contener importantes micronutrientes como hierro y zinc (Pereira et al., 2012, citado por Mendoza et al., 2021).

Por lo tanto, El uso cuidadoso de aguas residuales puede reducir la aplicación de fertilizantes y por lo tanto costos ambientales y económicos, además de disminuir el contenido de elementos tóxicos como metales pesados, que causan problemas para la producción agrícola (Raveh y Ben-Gal, 2016; Turlej y Banás, 2018, citado por Mendoza et al., 2021).

El uso de agua residual tratada de origen urbano para irrigar suelos agrícolas destinados a la producción de forrajes es

una alternativa que favorece el aporte de nutrientes al cultivo y minimiza la contaminación en los sitios de descarga; sin embargo, se requiere conocimiento acerca de la calidad de esta agua (Galindo et al. 2020).

En concordancia con lo anterior, la propia Ley del Agua estatal contempla la obligación de los organismos operadores de promover el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas dentro de esquemas integrales a nivel local y regional que incluya los usos, acorde a la calidad del agua tratada y demandas existentes, al igual que, como se mencionaba con anterioridad, el Plan Estatal Hídrico.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de:

D E C R E T O.

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona una fracción XXV al artículo 3; se reforman las fracciones I y X del artículo 7; se adiciona una fracción VIII al artículo 60, todos ellos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá? por:

I a la XXIV...

XXV. REUSO DE AGUA TRATADA. Proceso de reutilización de aguas residuales que, habiendo sido previamente tratadas y cumpliendo con ciertas características cualitativas, se destinan para ser utilizadas en la industria, áreas verdes y el sector agrícola entre otros.

Artículo 7. Serán responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, las siguientes atribuciones en materia de agua:

I. Elaborar el programa anual en materia hidroagrícola, en coordinación con las dependencias estatales involucradas promoviendo el reuso de aguas tratadas en el sector agrícola, previo cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

II a la IX...

X. Promover e impulsar, en coordinación con las dependencias estatales, la construcción de obras que permitan el tratamiento

de aguas residuales y su reutilización, la captación y el aprovechamiento del agua para diversos usos, así? como también en sistemas de riego.

Artículo 60. Se utilizara? agua residual tratada en los lugares en que exista la infraestructura y la calidad del agua se encuentre dentro de la normatividad aplicable, principalmente para:

I a la VII...

VIII. Cultivos forrajeros y cultivos industriales con el mayor valor de producción en el Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona la fracción VIII del artículo 87 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 87. Las políticas, programas y acciones del Gobierno del Estado estarán encaminados a estimular la reconversión productiva, observando los siguientes propósitos:

I a la VII...

VIII. Impulsar el reúso de aguas tratadas en el sector agrícola con énfasis en los cultivos forrajeros y aquellos cultivos industriales con mayor producción en el Estado.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo del Estado a los 30 días del mes de marzo de 2023.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ , DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

La presente hoja de firmas, corresponde a la iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Agua del Estado y a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable en materia del reúso de aguas residuales tratadas].

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.:** Gracias,Diputado.

El Diputado Omar Bazán Flores pide a esta Presidencia permiso para cumplir con encargo.

Adelante, Diputado Omar Bazán.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:**Con su permiso, presidenta.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.:** Adelante.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** De conformidad con el artículo 75, fracción XVI de la Ley Orgánica... 17 perdón de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua le solicito tenga a bien dispensar parcialmente la lectura de la iniciativa para presentar un resumen sobre el fondo del asunto, a consideración de que se inserte el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Honorable Congreso del Estado Presente.-

La de la voz Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 75, 167, fracción I y 169,

todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Asamblea a fin de presentar iniciativa con propuesta de declaración de la Zona Paquimé El Pueblito como patrimonio cultural material e inmaterial, lo anterior con sustento en los siguientes antecedentes, descripción de la zona y exposición de motivos:

ANTECEDENTES:

Con fecha 23 de marzo del 2023 este Honorable Cuerpo Colegiado tuvo a bien aprobar por unanimidad el Dictamen 13/2023 mediante el cual se reforman y adicionan diversos disposiciones de la Ley para la Protección de Patrimonio Cultural, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en lo relativo específicamente de la declaratoria de un bien como Patrimonio Cultural.

Si bien este dictamen no ha tenido el mismo tratamiento de celeridad en su proceso burocrático de publicación, creemos de suma importancia iniciar el procedimiento de ahí donde se menciona para dar paso a la declaratoria de patrimonio cultural de la zona arqueológica más importante del norte del país, como bien lo conocemos Paquimé.

Así que con fecha del 09 de enero del 2023 presenté una iniciativa bajo el Asunto 1626, que contenía una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así también como a la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, a las Secretarías de Cultura y de Turismo del Estado y también al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, para que exploren la posibilidad de extender el territorio de protección de la zona arqueológica de Paquimé.

En la exposición de este tema argumentaba la necesidad de aumentar el fondo de protección de la zona arqueológica que conecta no sólo Paquimé, sino el espacio denominado como El Pueblito, como una zona de protección arqueológica fundamental del Chihuahua Prehispánico.

Sin embargo, esta propuesta se desechó con 6 votos en contra de las y los legisladores que ocupan la Diputación Permanente, y sin un argumento alguno.

Investigando las razones de la negativa directa y sin discusión, quiero pensar de buena fe que se debió a que ellos tenían de conocimiento que estaría por aprobarse el dictamen antes mencionado y no por las razones que describiré más adelante.

Pues bien, a partir de esa fecha, entré en contacto con los pobladores de Casas Grandes para ir explorando la posibilidad de declarar esta zona como patrimonio cultural prehispánico del Estado, así como con autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, tanto en su sede en la ciudad de México, como en su delegación estatal.

En el proceso de diálogo con la ciudadanía, descubrimos que justo en esta zona en la que solicitamos se proteja tiene ciertas irregularidades. A decir de los habitantes de Casas Grandes existen algunas personas que se dicen ser propietarios particulares de la zona de amortización protegida que pretenden urbanizar los terrenos aledaños a la zona protegida. Es decir, existen particulares que pretenden fraccionar en terrenos prohibidos y protegidos para convertirlos en una zona urbana.

En este sentido, descubrimos que efectivamente existen propietarios privados que pretenden urbanizar, bajo el argumento de que el municipio de Casas Grandes en la administración 2018-2021 enajenó esos terrenos de forma completamente ilegal.

En la investigación se descubrió, que ya la presidencia municipal actual de Casas Grandes había hecho una suspensión en meses pasados de una maquinaria que pretendía realizar trabajos en la zona con la intención de construir aproximadamente 80 casas habitación.

Sin embargo, estos terrenos no tienen uso de suelo comercial ni habitacional de acuerdo con el plan municipal de desarrollo, ya que el uso de suelo en

esa zona es para recreación y ecología, por lo que no se pueden expedir permisos de construcción, así como tiene proyectado la creación de un caminador y un parque ecológico, que es lo que hemos venido trabajando como forma de resguardo para la zona y sobre todo la atracción del turismo.

Una vez que nos dimos cuenta de este hecho, dimos vista al INAH para que iniciara el procedimiento legal de protección, así como para establecer un proceso de defensa de Paquimé, contra estas acciones de venta de nuestro patrimonio ancestral.

Es por lo que además de adherirse a esta iniciativa queremos invitar a todos los legisladores, hagan eco del movimiento Paquimé mi patrimonio no se vende, se ama y se defiende.

Como parte de esta estrategia de defensa de nuestro patrimonio prehispánico, es que presentamos, con fundamento en artículo 74 y 79 bis de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, la presente iniciativa para que se declare patrimonio cultural material e inmaterial la comprendida por Paquimé, el corredor al cerro Moctezuma y la zona arqueológica del Pueblito, con la siguiente:

Descripción de la zona.

La zona a declarar sería la correspondiente a la ya declarada para Paquimé, incluida su zona de amortización, además la ruta con corredor al Cerro Moctezuma correspondiente a 8 kilómetros que va del vestigio arqueológico denominado montículo de la Serpiente, hacia la denominada como la Atalaya dentro del complejo arqueológico el Pueblito, el cerro Moctezuma, incluyendo con ello la protección del patrimonio paisajístico del complejo Paquimé cerro Moctezuma.

En este espacio hay en riesgo por la venta ilegal de los terrenos por la administración anterior, no sólo un espacio de patrimonio cultural arquitectónico, sino también el patrimonio cual intangible paisajístico de la cultura Paquimé. Esta

vista si... esta vista limpia vinculada entre el paisaje y la vegetación y ambos centros poblacionales, son parte integral de un patrimonio histórico netamente chihuahuense, del cual carecen muchas otras de las culturas. Sólo la gran capacidad de avizoramiento que da la geografía desértica y montañosa de Chihuahua, es la que genera la posibilidad de tener grandes Atalayas protectoras del territorio

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

D E C R E T O

ÚNICO. Se declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Chihuahua la zona arqueológica Camino al Cerro Moctezuma El Pueblito, localizado en el Municipio de Casas Grandes, Chihuahua.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los treinta días de marzo del año dos mil veintitrés.

Atentamente, las y los diputados de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La de la voz Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 75, 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta honorable asamblea a fin de presentar Iniciativa con Propuesta de Declaración de la Zona Paquimé-El Pueblito como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, lo anterior con sustento en los siguientes antecedentes, descripción de la zona y exposición de motivos:

ANTECEDENTES:

Con fecha 23 de marzo de 2023 este honorable cuerpo colegiado tuvo a bien aprobar por unanimidad el Dictamen CTC/13/2023 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural, así como de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en lo relativo al proceso de declaratoria de un bien como Patrimonio Cultural. Motivados por este Decreto creemos de suma importancia iniciar el procedimiento que ahí se menciona para dar paso a la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la zona arqueológica más importante del norte del País: Paquimé.

Con fecha 09 de enero de 2023 presenté una iniciativa bajo el Asunto 1626, que contenía una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, a las Secretarías de Cultura y de Turismo del Estado y al H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, para que exploren la posibilidad de extender el territorio de protección de la zona arqueológica de Paquimé.

En la exposición de este tema argumentaba la necesidad de aumentar el fondo de protección de la zona arqueológica que conecta no sólo Paquimé, sino el espacio denominado como El Pueblito, como una zona de protección arqueológica fundamental del Chihuahua Prehispánico.

Sin embargo, esta propuesta se desechó con 6 votos en contra de las y los Legisladores que ocupan la Diputación Permanente, y sin un argumento del porqué se rechazó dicha propuesta, fue rechazado el acuerdo.

Investigando las razones de la negativa directa y sin discusión, quiero asumir que se debió a que ellos tenían de conocimiento que se estaría por aprobar el procedimiento idóneo para la declaratoria de la zona de protección del patrimonio cultural.

Pues bien, a partir de esa fecha, entré en contacto con los pobladores de Casas Grandes para ir explorando la posibilidad de Declarar esta zona como patrimonio cultural prehispánico del Estado, así como con autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, tanto en su sede en la ciudad de México, como en la delegación estatal.

En el proceso de diálogo con la ciudadanía, descubrimos que justo la zona que solicitamos se proteja tiene ciertas

irregularidades. A decir de los habitantes de Casas Grandes existen algunas personas que se dicen ser propietarios particulares de la zona de amortización protegida que pretenden urbanizar los terrenos aledaños a la zona protegida. Es decir, existen particulares que pretenden fraccionar en terrenos prohibidos y protegidos.

En este sentido, descubrimos que efectivamente existen propietarios privados que pretenden urbanizar, bajo el argumento de que el municipio de Casas Grandes en la administración 2018-2021 enajenó ilegalmente esos terrenos.

En la investigación se descubrió, que ya la presidencia municipal actual de Casas Grandes había hecho una suspensión en meses pasados de una maquinaria que pretendía realizar trabajos en la zona con la intención de construir 80 casas habitación.

Sin embargo, estos terrenos no tienen uso de suelo comercial ni habitacional de acuerdo con el plan municipal de desarrollo, ya que el uso de suelo en esa zona es para recreación y ecológico, por lo que no se pueden expedir permisos de construcción, así como se tiene proyectado la creación de un caminador y un parque ecológico, como forma de resguardo de la zona, y para la atracción del turismo.

Una vez que nos dimos cuenta de ese hecho, dimos vista al INAH para que iniciara el procedimiento legal, así como para establecer un proceso de defensa de Paquimé, al que queremos invitar a todos los legisladores, haciendo eco del movimiento #MiPatrimonioNoSeVende se ama y se defiende.

Como parte de esta estrategia de defensa de nuestro patrimonio prehispánico, es que presentamos, con fundamento en el artículo 74 y 79 bis de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, la presente iniciativa para que se Declare Patrimonio Cultural Material e Inmaterial la comprendida por Paquimé, el corredor al cerro Moctezuma y la zona arqueológica del Pueblito, con la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ZONA.

La zona a declarar sería la correspondiente a la ya declarada para Paquimé, incluida su zona de amortización, además de la ruta con corredor al Cerro Moctezuma correspondiente a 8 kilómetros que va del vestigio arqueológico denominado

montículo de la Serpiente, hacia la zona denominada como Atalaya dentro del complejo arqueológico el Pueblito, en el Cerro Moctezuma, incluyendo con ello la protección del patrimonio paisajístico del Complejo Paquime-Cerro Moctezuma.

Este complejo se encuentra localizado en las siguientes coordenadas 30°22'01" de latitud norte y 107°56'49" de longitud oeste, con una superficie total de 146 hectáreas, 72 áreas y 80 centiáreas, acotada por los siguientes linderos:

La poligonal inicia, del vértice 1 al vértice 2 con rumbo N 89°49' E y una distancia de 126.02 metros sobre el camino que comunica al barrio de Montezuma, del pueblo de Casas Grandes, con el rancho de Anchondo. El vértice 3 con rumbo N 28°59' E y una distancia de 69.23 metros sobre la cerca de postes y alambre que pasa junto al "jaguey". El vértice 4 con rumbo N 65°18' E y una distancia de 53.44 metros sobre la cerca que sigue el borde poniente de la "acequia del monte". El vértice 5 con rumbo N 5°57' W y una distancia de 103.70 metros sobre la cerca que bordea la orilla poniente de la "acequia del monte". El vértice 6 con rumbo N 14°32' E y una distancia de 188.57 metros sobre la orilla de la "acequia del monte".

El vértice 7 con rumbo N 21°31' W y una distancia de 214.37 metros sobre la orilla poniente de la "acequia del monte". El vértice 8 con rumbo N 58°29' W y una distancia de 91.17 metros sobre la misma cerca que bordea la "acequia del monte". El vértice 9 con rumbo N 50°03' W y una distancia de 43.89 metros sobre la cerca que sigue la orilla poniente de la "acequia del monte". El vértice 10 con rumbo N 28°52' W y una distancia de 12.72 metros sobre la cerca que bordea la "acequia del monte". El vértice 11 con rumbo N 24°13' W y una distancia de 273.21 metros sobre la cerca que intersecta la orilla poniente de la "acequia del monte" y el camino que conecta el barrio Montezuma del pueblo de Casas Grandes, con el rancho de Anchondo. El vértice 12 con rumbo N 1°16' E y una distancia de 186.95 metros sobre la cerca que bordea la "acequia del monte". El vértice 13 con rumbo N 29°26' W y una distancia de 219.64 metros sobre la cerca que sigue la orilla poniente de la "acequia del monte". El vértice 14 con rumbo N 9°29' W y una distancia de 92.55 metros sobre la orilla de la "acequia del monte". El vértice 15 con rumbo N 20°08' W y una distancia de 99.28 metros sobre la orilla poniente de la misma "acequia del monte".

El vértice 16 con rumbo N 12°20' W y una distancia de 170.88 metros sobre la cerca que bordea la "acequia del monte". El vértice 17 con rumbo N 31°52' E y una distancia de 31.87 metros sobre la cerca que bordea la "acequia del monte" justo donde ésta cambia bruscamente su dirección hacia el poniente. El vértice 18 con rumbo N 80°57' W y una distancia de 74.00 metros sobre la misma cerca que sigue la "acequia del monte", aquí nuevamente cambia su dirección siguiendo un rumbo NW. El vértice 19 con rumbo N 26°38' W y una distancia de 72.49 metros sobre la cerca que bordea la "acequia del monte" siguiendo a partir de este punto una dirección NE. El vértice 20 con rumbo N 42°17' E y una distancia de 55.97 metros sobre la "acequia del monte". El vértice 21 con rumbo N 20°21' E y una distancia de 118.92 metros sobre la misma "acequia del monte". El vértice 22 con rumbo N 33°36' E y una distancia de 125.82 metros sobre la "acequia del monte". El vértice 23 con rumbo N 51°35' E y una distancia de 165.40 metros sobre la intersección de una cerca alambrada con la "acequia del monte". El vértice 24 con rumbo N 59°44' E y una distancia de 92.43 metros sobre la "acequia del monte".

El vértice 25 con rumbo N 16°12' E y una distancia de 25.92 metros sobre la "acequia del monte" a escasos metros antes de la intersección de ésta con el arroyo "Los Mimbres". El vértice 26 con rumbo N 80°08' E y una distancia de 279.79 metros sobre la margen meridional del arroyo "Los Mimbres" el cual a partir de la década de los años ochenta ha sufrido una modificación en su curso. El vértice 27 con rumbo N 74°44' E y una distancia de 236.77 metros sobre la margen meridional de el mismo arroyo "Los Mimbres". El vértice 28 con rumbo N 62°05' E y una distancia de 194.60 metros sobre la intersección de el arroyo "Los Mimbres" con la denominada "acequia madre". El vértice 29 con rumbo N 31°14' W y una distancia de 89.44 metros sobre la orilla poniente de la "acequia madre". El vértice 30 con rumbo N 81°56' W y una distancia de 41.81 metros sobre la misma orilla poniente de la "acequia madre". El vértice 31 con rumbo N 43°35' W y una distancia de 30.12 metros sobre la orilla poniente de la "acequia madre". El vértice 32 con rumbo N 55°17' W y una distancia de 164.44 metros sobre la intersección de una cerca y la orilla poniente de la "acequia madre". El vértice 33 con rumbo N 63°18' W y una distancia de 67.78 metros sobre la orilla poniente de la "acequia madre". El vértice 34 con rumbo N 48°33' W y una distancia de 77.22 metros sobre la misma orilla poniente de la "acequia madre". El vértice 35 con rumbo

N 42°47' W y una distancia de 127.22 metros sobre la orilla poniente de la "acequia madre". El vértice 36 con rumbo N 69°38' W y una distancia de 110.83 metros sobre la orilla poniente de la "acequia madre" unos cuantos metros antes de la intersección donde ésta recibe uno de sus colectores o afluentes. El vértice 37 con rumbo S 81°18' W y una distancia de 180.90 metros sobre el camino que comunica al barrio de Montezuma del pueblo de Casas Grandes.

El vértice 38 con rumbo N 26°27' W y una distancia de 89.15 metros sobre la cerca del camino que comunica al barrio de Montezuma del pueblo de Casas Grandes. El vértice 39 con rumbo N 30°31' W y una distancia de 343.12 metros sobre la cerca que une los dos caminos que comunican indistintamente al barrio de Montezuma del pueblo de Casas Grandes. El vértice 40 con rumbo S 58°41' W y una distancia de 169.82 metros sobre un punto intermedio entre el camino que comunica al barrio de Montezuma del pueblo de Casas Grandes y la terracería que sirve de acceso al sitio arqueológico. El vértice 41 con rumbo S 54°31' W y una distancia de 544.56 metros a unos metros de la barda limítrofe del "Instituto Cultural del Noroeste". El vértice 42 con rumbo S 17°35' E y una distancia de 998.08 metros cruzando el arroyo "Los Mimbres" sobre la intersección de una cerca de postes y alambre. El vértice 1 con rumbo S 16°43' E y una distancia de 1852.88 metros en línea diagonal al camino que comunica al barrio de Montezuma del pueblo de Casas Grandes con el rancho de Anchondo, cruzando en su trayecto tres corrientes intermitentes, entre ellas el arroyo "La Mole", que van a desembocar a la "acequia del monte". En el vértice 1 se cierra el trazo de la poligonal.

En cuanto al Cerro Moctezuma este se encuentra en Latitud 30° 18' 55" N Longitud 107° 59' 51" W, con Lat/Long (dec): 30.31528,-107.9975.

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO PAQUIMÉ-EL PUEBLITO



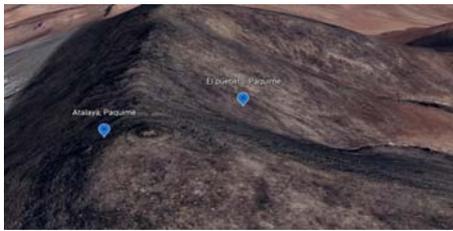
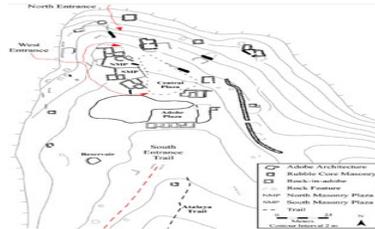
PAQUIMÉ Y EL CERRO MOCTEZUMA



CERRO MOCTEZUMA, CASAS GRANDES IMÁGENES SATELITALES



EL PUEBLITO, CERRO MOCTEZUMA, CASAS GRANDES CHIHHUAHUA.



y excepcional de las relaciones entre Mesoamérica y el norte de México, que, durante siglos el pensamiento colonialista pensaba incomunicados; además de que ofrecen un excelente ejemplo de la evolución tipológica de la construcción, así como de la traza arquitectónica de la región.

Los paquimés son el equivalente a los zapotecas, olmecas, teotihuacanos, mayas y aztecas. Y son patrimonio único y propio de nuestro Estado, que demuestra que este territorio está habitado desde hace miles de años; y no en la creencia falsa de ser una tierra árida, despoblada y sin historia.

Paquimé data desde el 600 d.C., tiempo en el que en el viejo continente está surgiendo el imperio islámico y Europa entra en la famosa etapa oscura de la edad media. Fue así como durante 600 años más, hasta el 1200 d.C., esta gran joya del Desierto crece a su máximo esplendor comercial y cultural; para perderse la ciudad en el 1340 a.C., a poco más de un siglo de la llegada de los españoles a América.

Paquimé ciudad, fue un centro económico estratégico, que tenía dos rutas comerciales con los pueblos del norte y las llamadas culturas de Occidente, donde se mercantilizaban guacamayas del sur, turquesas y objetos de cobre del norte, sal del desierto de Samalayuca y conchas de diversas especies animales traídas desde las costas del Pacífico, cerámica polícroma, vasijas antropomorfas o de efigie, y objetos de turquesa y cobre, así como arcillas, entre muchos otros materiales más, hoy expuestos en el Museo de las Culturas del Norte ubicado en la misma zona arqueológica.

En este tenor, la zona arqueológica de Paquimé solo es una parte de la gran cultura que fue, donde además incluía rutas de viaje y comerciales. En este tenor, aun conservamos una de las rutas comerciales con vestigios, que es la que va hacia el suroeste hacia el pacífico, que marca su camino hacia el Cerro Moctezuma (nombrado así por el arqueólogo Charles Di Peso).

En esa ruta que pasa por espaldas del museo Paquimé hacia el cerro que adorna todas las estampas fotográficas de Paquimé, es que estaba el camino de partida como de llegada al centro comercial.

En el cerro Moctezuma se encuentra una zona arqueológica denominada El Pueblito, donde se aprecian restos de 20 viviendas iguales a las de Paquimé, que servía como un

espacio de descanso en el trayecto, junto con una estructura de piedra similar al monumento de la serpiente que se encuentra en Paquimé, que funciona como Atalaya.

Este lugar, a decir de Charles Di Peso fue un importante punto de convergencia de todos estos senderos que conducen a la cresta del cerro, donde se encuentra la torre de piedra. La ruta más directa para continuar a las aldeas del Rio Piedras Verdes que servían seguramente como estancias en su camino a la costa del Golfo de California o Mar de Cortés. Los que habitaban El Pueblito eran residentes permanentes y estaban al pendiente de las actividades llevadas a cabo en la Atalaya, ya que podían transmitir fácilmente señales dirigidas a una ventana de observación inclinada hacia la pared oeste de La Casa de los Cráneos y al Montículo de Los Héroe, dentro de la ciudad.

Este espacio, por consiguiente, no sólo es un espacio de patrimonio cultural arquitectónico, sino también del patrimonio cultural intangible paisajístico de la Cultura Paquimé. Esta vista limpia vinculada entre el paisaje, la vegetación y ambos centros poblacionales, son parte integral de un patrimonio histórico netamente chihuahuense, del cual carecen otras culturas. Sólo la gran capacidad de avizoramiento que da la geografía desértica y montañosa de Chihuahua, es la que genera la posibilidad de tener grandes Atalayas protectoras del territorio

En este sentido, creemos que debemos adelantarnos al paso de los años y la necesidad de desarrollo y crecimiento de las poblaciones, para buscar los recursos y elementos para preservar sosteniblemente este paisaje histórico, declarándole patrimonio histórico y biocultural del Estado.

A decir de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, se entiende como Zonas protegidas y/o declaradas: Los espacios geográficos unificados rurales, urbanos e industriales, que contengan: inmuebles, muebles, sitios o elementos naturales, con significado o valor cultural, histórico y/o artístico, cuya protección, conservación y salvaguarda sea de interés para los habitantes del Estado.

Bajo esta definición, la zona que va desde el cerro Moctezuma hasta Paquimé cumple con cada uno de los elementos, ya que contiene:

A) Un Centro histórico

- B) Un Conjunto Arquitectónico
- C) Paisaje urbano histórico
- D) Pueblos y territorios originarios
- E) Paisajes bioculturales únicos
- F) Rutas y/o itinerarios culturales
- G) Sitios históricos, no sólo de Paquimé, sino en el Monumento a los Héroes, los revolucionarios enterraron a los caídos en la batalla de casas grandes.
- H) Es una zona de valor contextual porque es la que comunica a Paquimé con Casa Grandes y Mata Ortiz.
- I) Además, requiere de una zona de entorno o amortiguamiento
- J) Es una zona Histórica tanto precolombina como revolucionaria, ya que fue escenario de batallas durante la conformación del México Moderno.
- K) Y por último, es una Zona Monumental, que tiene al descubierto tanto a El Pueblito como a Paquimé, más la gran cantidad de vestigios bajo tierra que deben encontrarse.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

DECRETO

ÚNICO. Se Declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Chihuahua la zona arqueológica Paquimé-Camino al Cerro Moctezuma- El Pueblito, localizado en el Municipio de Casas Grandes, Chihuahua.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los treinta días de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Buenos días.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscriben, Gabriel Ángel García Cantú, Ismael Mario Rodríguez Saldaña, José Alfredo Chávez Madrid, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Marisela Terrazas Muñoz, Ismael Pérez Pavía, Ana Margarita Backaller Prieto, Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Saúl Mireles Corral, Carlos Alfredo Olson San Vicente, Andrea Daniela Flores Chacón, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Luis Alberto Aguilar Lozoya, Diana Ivette Pereda Gutiérrez y Rosa Isela Martínez Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los numerales 167 fracción I, 168, 169, 170 y 171 y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Congreso, a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al presidente de la república, asuma las atribuciones que en materia migratoria le corresponden respecto a los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo en la estación migratoria del

Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como para que la investigación se lleve a cabo de conformidad con parámetros internacionales, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el inicio de este sexenio, se ha evidenciado el fracaso de una política migratoria, en la que el Gobierno Federal ha sido omiso en generar acuerdos que resulten de bienestar para las y los migrantes que arriban a nuestro país.

Aún y cuando desde su campaña ha ofrecido dar asilo, visas de trabajo; no se han desarrollado las condiciones de infraestructura, seguridad y políticas económicas necesarias para el pleno desarrollo de quienes ingresan bajo esta condición.

Esta falta de generación de acuerdos y programas, ha desencadenado una problemática en todo el país, ya que no es una noticia nueva, que cada día son más las personas de los países de Centro América que transitan por nuestro país en busca del llamado sueño americano.

Sin embargo, a pesar de que el flujo ha crecido más de un 55%, el gobierno en ningún momento ha optado por aumentar el presupuesto al Instituto Nacional de Migración, que en términos reales solamente creció el 1% en el 2023.

A su vez, frente a las caravanas de migrantes, la respuesta del gobierno federal, fue dejar en manos del cuerpo de seguridad pública, Guardia Nacional, el manejo y custodia de las personas migrantes, disolviendo operativos sorpresas a los grupos masivos de la población, cuando a la par prometía darles el asilo necesario.

No existe un registro real de cuantas personas transitan por nuestro país y no es posible que desde los diferentes... o los diferentes filtros en toda la república los migrantes no reciban los tratos humanos correspondientes, ni se les canalice la atención necesaria para resolver su situación.

Acción Nacional ha presentado en diversas

ocasiones iniciativas, acuerdos y exhortos, con el fin de que se destinen recursos; que se establezcan protocolos y políticas que atiendan las caravanas; se amplíen las capacidades en los centros de atención migrante, con el fin de garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y de las personas vulnerables de los propios migrantes.

Aunado a que cuando se presentó el primer hecho lamentable en Ciudad Juárez el 12 de mayo del presente año en el puente internacional, en donde cientos de migrantes intentaron cruzar la frontera, tampoco se recibió respuesta alguna por parte de ninguna autoridad federal.

Es por ello, que frente al suceso trágico que se vivió la noche del 27 de marzo, que será recordado a partir de ese día, en donde lamentablemente 38 personas perdieron la vida, nos encontramos nuevamente con la falta seriedad de parte del presidente, donde indolentemente ya que solo le dedicó dos minutos de dos horas que fue su mañana para hablar del tema sucedido en Ciudad Juárez, minimizando los hechos, así como señalando a los migrantes... tuvo el descaro de señalar a los migrantes como los responsables del suceso, sin asumir en ningún momento una postura contundente para establecer líneas de acción que permitieran abordar y delimitar las sanciones con la debida importancia que merece este lamentable hecho.

Pues le recordamos al presidente, los migrantes son personas, no delincuentes; no están en albergues, están en centros que parecen cárceles y lo repito para que se escuche hasta la capital del país; no están en albergues presidente, están en centros que parecen cárceles y calabozos.

Y como el presidente, siendo incapaz de asumir su deber que le corresponde, los segundos al mando, no hacen sino deslindarse de cualquier responsabilidad, en donde les interesa más el juego electoral, que el bienestar de las personas.

Pues frente a lo sucedido, el Secretario de

Gobernación, rindió la siguiente declaración:

Aunque formalmente es la Secretaría de Gobernación, para efectos administrativos, hay un acuerdo al interior del gobierno y es Marcelo, el secretario de Relaciones Exteriores, quien se encargará del tema migratorio, así lo dijo el secretario de gobernación durante una entrevista en Grupo Fórmula.

Así como el secretario de Relaciones Exteriores se encontraba muy contento de paseo con el Gobernador de Nuevo León, sin ni siquiera dar un posicionamiento al respecto.

Es así que nuestros secretarios actúan frente a una problemática, pero la responsabilidad principal, es del presidente, por no instruir acciones concretas y hacer que se responsabilicen quienes se encuentran facultados en el tema migratorio.

Es por ello que exigimos a los subalternos del presidente asuman la responsabilidad, determine las sanciones correspondientes, instruyan a los secretarios para que realicen las acciones pertinentes y, sobre todo, que la investigación se lleve en un marco de conformidad como establecer lineamientos internacionales, que muy oportunamente se han pronunciado en el tema y están dispuestos a colaborar con el estado mexicano.

Y déjenme decirles algo, fue el Gobierno Federal, quien, con sus omisiones, falta de políticas e inacción, fue el responsable de que los migrantes perdieran la vida.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PAN presenta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortar al Presidente de la República, asuma las atribuciones que en materia migratoria le corresponde respecto a los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de

Migración en Ciudad Juárez, así como para que la investigación se lleve a cabo de conformidad con parámetros internacionales.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 30 días del mes de marzo del 2023.

Atentamente, Diputado Gabriel Ángel García Cantú, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Gabriel Ángel García Cantú, Ismael Mario Rodríguez saldaña, José Alfredo Chávez Madrid, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Marisela Terrazas Muñoz, Ismael Pérez Pavía, Ana Margarita Blackaller Prieto, Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Saúl Mireles Corral, Carlos Alfredo Olson San Vicente, Andrea Daniela Flores Chacón, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Luis Alberto Aguilar Lozoya, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Rosa Isela Martínez Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere los numerales, 167 fracción I, 168, 169, 170 y 171 y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Congreso, a presentar Proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de Exhortar al Presidente de la República, asuma las atribuciones que en materia migratoria le corresponde respecto a los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo en la Estación Migratoria del INM en Ciudad Juárez, así como para que la investigación se lleve a cabo de conformidad con parámetros internacionales, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el inicio de este sexenio, se ha evidenciado el fracaso de una política migratoria, en la que el gobierno federal ha sido omiso en generar acuerdos que resulten de bienestar para las y los migrantes que arriban a nuestro país.

Aún y cuando desde su campaña ha ofrecido dar asilo, visas de trabajo; no se han desarrollado las condiciones, infraestructura, seguridad y políticas económicas necesarias para el pleno desarrollo de quienes ingresan bajo esa condición.

Esta falta de generación de acuerdos y programas, ha desencadenado una problemática en todo el país, ya que no es una noticia nueva, que cada día son más las personas de los países del centro de América que transitan por nuestro país en busca del llamado sueño americano.

Sin embargo, a pesar de que el flujo ha crecido más de un 55

A su vez, frente a las caravanas migrantes, la respuesta del gobierno federal, fue dejar en manos del cuerpo de seguridad pública, Guardia Nacional, el manejo y custodia de las personas migrantes, disolviendo con operativos sorpresa a los grupos masivos de población, cuando a la par prometía darles el asilo necesario.

No existe un registro real de cuantas personas transitan por nuestro país y no es posible que desde los diferentes filtros en toda la república los migrantes no reciban los tratos humanos correspondientes, ni se les canalice la atención necesaria para resolver su situación.

Acción Nacional, ha presentado en diversas ocasiones iniciativas, acuerdos y exhortos, con el fin de que se destinen recursos; que se establezcan protocolos y políticas; se atiendan las caravanas; se amplíen las capacidades en los centros de atención migrante, con el fin de garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y de personas vulnerables migrantes.

Aunado a que cuando se presentó el primer hecho lamentable en ciudad Juárez el 12 de marzo del presente año en el puente internacional, en donde cientos de migrantes intentaron cruzar la frontera, tampoco se recibió respuesta alguna por parte de las autoridades federales.

Es por ello, que frente al suceso trágico que se vivió la noche del 27 de marzo, en donde lamentablemente 38 personas

perdieron la vida, nos encontramos nuevamente, falta seriedad por parte del presidente, en donde indolentemente ya que solo le dedico dos minutos en la mañana para hablar de lo sucedido, minimizando los hechos, así como señalando a los migrantes como los responsables del suceso, sin asumir en ningún momento una postura contundente para establecer líneas de acción que permitieran abordar y delimitar las sanciones con la debida importancia que merece.

Pues le recordamos al presidente, los migrantes son personas, no delincuentes; no están en albergues, están en centros que parecen cárceles.

Y como el presidente, siendo incapaz de asumir su deber que le corresponde, los segundos al mando, no hacen sino deslindarse de cualquier responsabilidad, en donde les interesa más el juego electoral, que el bienestar de las personas.

Pues frente a lo sucedido, el secretario de Gobernación, rindió la siguiente declaración:

"Aunque formalmente es la Secretaría de Gobernación, para efectos administrativos, hay un acuerdo al interior del gobierno y es Marcelo, el secretario de Relaciones Exteriores, quien se encarga del tema migratorio", dijo durante una entrevista en Grupo Fórmula.

Así como el secretario de Relaciones exteriores, se encontraba de paseo con el Gobernador de Nuevo León, sin siquiera dar un posicionamiento al respecto.

Es así que nuestro secretarios actúan frente a una problemática, pero la responsabilidad principal, es de nuestro presidente, por no instruir acciones concretas y hacer que se responsabilicen quienes se encuentran facultados en el tema migratorio.

Es por ello que exigimos a los subalternos del presidente asuman la responsabilidad, determine las sanciones correspondientes, instruya a los secretarios para que realicen las acciones pertinentes y, sobre todo, que la investigación se lleve en un marco de conformidad lo establecen lineamientos internacionales, que muy oportunamente se han pronunciado en el tema y están dispuestos a colaborar con el estado mexicano.

Y déjenmele decirles algo, FUE EL GOBIERNO FEDERAL,

quien, con sus omisiones, falta de políticas e inacción, fue el responsable de que los migrantes perdieran la vida.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PAN presenta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortar al presidente de la República, asuma las atribuciones que en materia migratoria le corresponde respecto a los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo en la Estación Migratoria del INM en Ciudad Juárez, así como para que la investigación se lleve a cabo de conformidad con parámetros internacionales.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 30 días del mes de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

DIPUTADO GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Al parecer habrá ronda de participaciones.

La Diputada Leticia Ortega, Diputado Benjamín Carrera, la Diputada Rosana Chávez... Rosana Díaz, perdón. Perdón Diputada. El Diputado Óscar Castrejón, Diputado De la Rosa Hickerson, Diputada María Antonieta, Diputada Ilse América, Diputada Georgina Zapata, Diputado Gabriel, Diputada Isela Martínez, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Diputado Francisco Sánchez, Diputado Alfredo Chávez.

¿Algún otro legislador que falte de ser incorporado?

Diputado Edín Cuauhtémoc, Diputado Olson.

Muy bien, vamos a hacer... al tratarse de quince participaciones son las que han solicitado el uso de la voz, vamos a hacerlo de manera alternada; estaríamos hablando de tres rondas y le daría la voz, en primer lugar, para adherirse a la iniciativa e inmediatamente iniciar con las participaciones.

Adelante, Diputada Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputado Presidente.

Solamente en primer término, para felicitar en voz del Diputado García Cantú sus expresiones vertidas en base a los hechos ocurridos tan lamentables a la fracción por la solidaridad, evidentemente, y el trabajo por la comunidad migrante, pedirles que me permitan adherirme al mismo, puesto que desde la Presidencia de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios es tema importantísimo para poder contribuir a la comunidad, a hacer justicia por la misma y llamar a la federación a que de respuesta al tema.

Muchísimas felicidades.

Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Antes que nada, desde esta Tribuna que es la Tribuna del Pueblo Les comentamos que la federación se responsabiliza y que habrá justicia en este caso. Lo habrá porque el Presidente de la República, que es el Presidente de todos las y los mexicanos, siempre lo ha hecho siempre ha estado ahí para resolver los problemas grandes de la nación y esto no es algo que... que va a dejar de resolver, habrá justicia... habrá justicia y esto no se quedará como la guardería ABC ahí sin resolver y

debajo del colchón de los ministros de la Corte.

Miren, aquí hay algo muy importante, ustedes dicen que no hay... que no existe una política de mi... migratoria, claro que existe una política migratoria muy diferente a la que ha existido en gobiernos anteriores, en donde no se volteaba a ver al migrante para nada, en donde no se conocía la política migratoria, aquí sí. Y aquí voy a comentarles esta política migratoria tiene que ver con el pleno derecho de lo... de las y los humanos, con respeto al derecho de los humanos, a partir de un info... un enfoque multisectorial, pluri dimensional, corresponsable, transversal, incluyente y con perspectiva de género... de género, esa es la política del gobierno federal.

Tiene siete ejes por si no lo sabían, responsabilidad compartida y vuelvo a decirlo, responsabilidad compartida. En el gobierno del Estado tenemos un... una... ley de migración también; renovación del diálogo con los gobiernos de países de Centroamérica y ahorita me voy a regresar a ese punto porque es muy importante, movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura, atención a la migra... a la migración irregular, fortalecer las capacidades de las instituciones, protección de mexicanos y mexicanas en el exterior, integración y reintegración de personas migrantes, desarrollo sostenible en comunidades migrantes porque ahí es en donde está el problema.

¿Porqué emigran la... las personas? Es un derecho migrar, yo migré a Ciudad Juárez hace mucho tiempo porque soy originaria de aquí, de la capital y emigré por oportunidades de trabajo, entonces todos los seres humanos tienen el derecho de migrar, el derecho a sus vidas, a prevalecer en el territorio en donde se encuentren con seguridad y con atención y eso es lo que hace el Gobierno del Es... de... de... de... de México.

Desarrollo sostenible en comunidades migrantes, eso es lo que se está haciendo, ahorita me regreso a ese punto porque es muy importante, porque ahí es en donde se inician todas las problemáticas de

migración, si no... si en los lugares de origen no se encuentran las... todas las condiciones necesarias para el desarrollo, pues entonces migramos como lo hemos hecho muchos.

Para sostener cada una de es... de estos componentes de la política migratoria es funde... fundamental el trabajo coordinado, no quieran sacarse, o sea, es el trabajo coordinado y articulado, porque los migrantes pasan por el territorio de este Estado, es fundamental el trabajo coordinado y articulado en los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, porque es algo que también tiene que ver con la comunidad internacional, pues nuestros migrantes también son de otros países; organizaciones también de la sociedad civil e iniciativa privada, así como promover campañas, promovientes a la difusión de los derechos humanos de las personas migrantes. Todo eso se tiene que hacer y tiene que hacerse a través de un trabajo cole... colaborativo, concurrente, coordinado.

Miren les comento en relación a lo que ha hecho el Presidente de México, el Gobierno a través de sus políticas públicas. La política ha sido de respeto primeramente a los derechos humanos y ha tenido un presupuesto, fíjense nada más, de inversión allá en los países de Centroamidi... mérica, en donde se está originando el problema de 100 millones de dólares entre 2019 y también otros tantos en el 2020, es un trabajo que se está haciendo con el Gobierno del Salvador, con el presidente Bukele, es un programa de que se hizo con él, de un programa de cooperación, es el programa, fíjense nada más de cooperación más grande que México haya tenido con países de Centroamérica.

Entonces no vengan a decir que no se está haciendo nada porque es una falacia y las falacias que vienen ustedes a decir aquí a la Tribuna se las vamos a dismantelar una por una... una por una.

México propone también o propuso en la Cumbre de las Américas una inversión para frenar la migración en América Central, México ha pedido la inclusión

de todos los países en la resolución de este problema, incluyendo a Estados Unidos.

El presidente de la República dobló la inversión en El Salvador para sembrando vida y jóvenes construyendo el... el futuro. Son programas similares a los que se están generando aquí en el territorio mexicano. Entre México y El Salvador, 10 mil personas están recibiendo un apoyo de 180 dólares mensuales.

Su posicionamiento Diputado es más politiquero que en verdad tratar de resolver los problemas de migración en el Estado y en... en el país lo que dijo su gobernadora, como siempre, es dejar en segunda instancia, porque eso sí lo dijo... y lo dijo y está grabado, en segunda instancia ir a... a Juárez, allá en segunda instancia siempre nos dejan en los problemas fundamentales que hay que resolver en el Estado, en segunda instancia es así como nos ve la gobernadora en este problema de migración, en segunda instancia siempre nos pone y su... y si en segunda instancia nos pone siempre al municipio de Juárez, que es el municipio que más le aporta recursos a este Estado.

Estodo.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Antes de darle la palabra al siguiente legislador, les daré la relación de las tres rondas de participación.

En la primer ronda participarán la Diputada Leticia Ortega, la Diputada Georgina Zapata, el Diputado Benjamín Carrera, la Dip... el Diputado Gabriel Ángel García Cantú, la Diputada Rosana Díaz y la Diputada Isela Martínez.

A continuación, le doy el uso de la palabra a la Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Es inadmisibles que se quiera hacer partida política

con lo sucedido en Ciudad Juárez, es inadmisibles que los rostros de dolor, que los rostros de una vida humana sean considerados como botín político.

Y no, no es que se quiera aquí venir a solicitar, se quiere aquí venir a resaltar la realidad que los juarenses y lo chihuahuenses vivimos de la indolencia del Gobierno Federal ante los hechos ocurridos, indolencia que queda palpada en las muestras de un aparente trabajo que la federación realizaba ayer, donde los titulares que nuestra propia ley señala tienen la plena obligación para venir a cumplir.

No se trata de un acuerdo... un acuerdo interno del 2019 para dar cumplimiento a la Ley de Migración, se trata de la responsabilidad que la ley establece para quien es el titular, el Secretario de Gobernación, se trata de venir a aclarar los hechos que lamentablemente suscitan preguntas sin respuestas y donde solamente parte del gabinete acude a atender a la prensa y a los mexicanos para buscar una solución al tema migratorio.

Es muestra de la indolencia, es muestra de la falta de responsabilidad y de la solidaridad para la comunidad migrante para México, para Chihuahua y Ciudad Juárez.

Qué lamentable es observar giras de trabajo donde no se toma en consideración la vida... la vida de un ser humano que a través del sufrimiento busca migrar para tener una oportunidad, qué lamentable es que no exista la claridad en un proceso que se requiere de la misma pero también que se requiere de la claridad administrativa para poder solventar la crisis migratoria que estamos viviendo.

¿Qué más se necesita que suceda en México con la comunidad migrante para que se le dé respuesta, qué más necesita sufrir Chihuahua para que se le dé... escuche... cabida la Federación en el tema que hemos venido resaltando desde este Congreso en atención y en trabajo con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Municipal, para que se nos pueda dotar de recurso, para que se nos pueda dotar de

personal administrativo y así dar cabida y solución a un tema que nos debe de preocupar a todos.

Ayer mismo observábamos, según comentarios de la prensa, entre 600 y 800 migrantes en el puente, en el Río Bravo buscando llegar a Estados Unidos, donde ellos mismos señalaban la impotencia, el dolor y el miedo hacia la autoridad federal porque no se les ha dado respuesta.

No es el voz y los comentarios de un grupo parlamentario de quienes integramos este Congreso, es la voz de la comunidad migrante que exige de la federación también un trato digno, el respeto a los convenios internacionales, el respeto a la ley migrante de nuestro país.

Yo me pregunto de verdad, si es que por la protección al Presidente de la República no se puede observar la protección de la comunidad, no se puede observar la protección de Chihuahua, no se puede observar la gravedad en todo el país que existe por el flujo migratorio del sur al norte, del norte al sur, y que hay que recordar que no solamente son migrantes internacionales, también existe la migración interna, con gran tristeza puedo leer en los medios de comunicación que hasta el momento no han desmentido ni han hecho algún comentario alguno, donde la aparente visita del presidente el próximo viernes solamente tiene contemplado una actividad, una actividad que muestra el interés del capital político al solamente reunirse con los beneficiarios de un programa social, un programa social que a todas luces sabemos que eso es opas, un programa social que no es momento de celebrar, es momento de atender en el tema migratorio; no hemos visto de la autoridad entonces esta simpatía a lo largo de los meses, a lo largo de esta legislatura, en dar respuesta a lo que hemos planteado en este Congreso.

Hoy es momento de llamar con fuerza, pero sobre todo con gran sentir humano a la federación para que dé respuesta a Chihuahua, para que dé respuesta a Ciudad Juárez, para que designe y

en su visita como lo acordamos en este Pleno de viva presencia, pueda constatar las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, la falta de personal, la falta de capacidad del personal para atender como hemos constatado, los hechos que se suscitaron y también la falta de protocolos actuales y acordes a la necesidad de la comunidad migrante.

De verdad que me sorprende, me asombra, pero me compromete más porque este hecho que se suscita es el más lamentable en la historia, puesto que se suscita dentro de lo que debiese ser el oasis jurídico administrativo del tema migratorio en una... en un centro migratorio perteneciente al Instituto Nacional de Migración, que contradictorio es que se diga aquí que se tutelan los derechos del migrante, que contradictorio es que se diga que la federación protege a los migrantes cuando la realidad la podemos ver... ver, palpar, escuchar y se encuentra asentada lamentablemente en la historia de Ciudad Juárez, de Chihuahua y de la comunidad internacional.

Sin duda exigimos de la federación el respeto, exigimos de la Federación recursos, exigimos de las so... de la Federación solidaridad, trabajo y recurso para que Ciudad Juárez, para que el tema migratorio sea atendido, no queremos un presidente como lo estamos viendo, indolente ante el tema migratorio a lo largo de toda su administración.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación, hará uso de la Tribuna el Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Voy a tratar de ser breve porque parece que la lista es un poco larga.

Yo más quisiera pedir antes al equipo de

comunicación que no vayan a hacer lo que acostumbran y ya saben a qué me refiero.

Y primero quiero, como dice la canción, quiero felicitarlos qué bien actúan. Me parece que lo que están haciendo últimamente, que no es original, por cierto, es una muy buena actuación porque como lo he dicho en varias ocasiones, tienen tanta moral que la tienen doble y omiten algunas cosas interesantes, como por ejemplo ese convenio que firmó quien ocupa el Gobierno del Estado, el 14 de abril del 2012 con el gobernador de Texas, para que gracias a la traza de la Torre Centinela van a perseguir, van a detener a los migrantes, ahí está el acuerdo que firmó de manera ilegal, de manera inconstitucional, 14 de abril del 2022, ahí está el acuerdo, por ahí anda circulando.

Y dice textual, para detener el flujo de... eso se llama doble moral, aquí... aquí y en... y en China y me extraña que aparezcan ahí algunos cartelones donde dicen que los migrantes no son delincuente, cuando aquí, una y otra vez, hemos escuchado de ustedes expresiones de racismo, de xenofobia, de aporofobia y ahora resulta que son defensores.

Miren, no se confundan, nosotros no somos iguales a ustedes, aquí si se va a investigar y se está investigando y se está dando la cara en lo que ocurrió, ya lo decía ahorita la compañera Diputada, aquí no va a haber un ABC, no, no se confundan, no... no va a ser así, entiendo la gran desesperación que tienen por medrar políticamente de esta situación y lo entiendo, pues no les queda de otra... no les queda de otra.

Saben que van a perder y por eso quieren aprovechar todas y cada una de estas lamentables tragedias para andar dando vueltas alrededor de ese tema.

Bueno, han llegado al extremo de que piensan que llamándole hipócrita al Presidente de la República van a poder ganar, yo a Calderón le dije un montón de veces y lo sostengo genocida, un montón de veces le dije a varios compañeros de ustedes del PAN, vulgares ladrones y lo sigo pensando, pero

eso no cambia en mucho lo que está ocurriendo.

Yo les pidocompañeros, que se serenen, den oportunidad que se den las investigaciones que se tengan que dar y créanme que la Fracción Parlamentaria de MORENA es la primera en exigir que se deslinden responsabilidades y que se meta el bote a quien haya hecho algo incorrecto.

Nosotros no vamos a proteger, insisto, nosotros no somos iguales a ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Nome extraña el cinismo y el descaró que vienen aquí a mostrar, porque si lo hace el presidente... si el presidente no exige la renuncia de ningún funcionario, ningún funcionario federal, con un cinismo, un descaró y una soberbia, ahí en la mañana, no exigiendo, no buscando a ese culpable que tiene qué... que tiene que presentarlo, defendiendo a... a todos sus allegados.

Ahorita vino aquí la... laDiputada a decir que habrá justicia,que, si habrá justicia, pues pida la renuncia de Marcelo y de Adán Augusto, esa sí es justicia.

Dice que ustedes si hacen una política migratoria diferente, se nota, hay cuarenta muertos en Ciudad Juárez, que respetan a los migrantes y los derechos humanos, pues mire, hay cuarenta fallecidos en Ciudad Juárez ¿Y el Presidente en qué lugar pone a Juárez si le da dos minutos en la mañana?

Solamente le estoy contestando a lo que usted mencionó aquí desde esta Tribuna y nomás porque no tengo el teléfono del señor Juan Carlos Loera de La Rosa, desde esta Tribuna le exijo que renuncie

al cargo porque no puede con él, porque desde el 2020 tiene el problema con los migrantes en Ciudad Juárez y no ha podido con el tema de migración cuando está pateando solamente el bote.

[Aplausos].

Cómo es posible que vengan a subirse a esta Tribuna a defender a los migrantes, a los juarenses, si viven en El Paso, Texas, diputados de MORENA viven en El Paso, Texas, yo sí vivo en Juárez, aquí está mi credencial de elector, por eso me subo a esta Tribuna con ese valor y dando la cara porque vivo en Juárez, en la colonia Hidalgo.

[Aplausos].

Y por último, déjenme les digo algo, entre más defiendan a los implicados de esta tragedia, más se hundan.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

A continuación, la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Mi querido amigo, Diputado, compañero Gabriel García, a cuáles diputados... dos preguntas ¿A cuáles diputados te refieres... diputados que viven en El Paso? Es pregunta, no... no es pregunta. O sea, dí los diputados. No, es que sí me gustaría que nos dijeras porque aparte dices diputados, yo viví en el Paso.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputados me permito recordarles que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Es... a ver, primero es si acepta la pregunta.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿Acepta la

pregunta Diputado?

Adelante, Diputada. Continúe, por favor.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Bueno.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Por favor, diputados.

Diputados hago un llamado al orden, por favor.

De lo contrario... de lo contrario pasi... pasaremos al siguiente punto.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Es que.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado De la Rosa, por favor, le pido guarde silencio y se comporten para que la Diputada Rosana pueda continuar.

Adelante Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Es que yo si... a mi si me gustaría que el Diputado aclarara.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se declara un receso de cinco minutos en los artículos del artículo 75 fracción VI a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se declara un receso hasta que puedan comportarse.

[Receso 12:24 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se reanuda la sesión. [12:26 Hrs.]

Vemos el orden del día.

Retomaremos la sesión en definición del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo retomamos las actividades, les pido ocupar su curul.

Hago un llamado al orden para que la Diputada Rosana Díaz pueda continuar.

Adelante, Diputada. [Hace sonar la campana].

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, gracias, Diputado, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Orden Diputada Ilse América, por favor, les pido guardar silencio.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Bueno, hay dos preguntas de hecho, para el Diputado Gabriel García, pero ya no lo veo, ya no lo veo ¿dónde se fue?

Este pero sí, sí quiero aclarar, porque no es la primera vez que el Diputado hace señalamientos, que dice que los Diputados de MORENA viven en El Paso, que algunos viven en El Paso, y yo quiero responderles y comentarles, compartirles, digo es de todos sabido que sí, yo vivía en El Paso, yo tenía una visa de periodista, no tengo residencia, ni siquiera tengo la doble nacionalidad que es un derecho que tengo por ser mexicana que vive en frontera, ni siquiera tengo la doble nacionalidad, soy mexicana, tengo mi dirección de Juárez, pero vivo aquí en Chihuahua.

Yo estoy de lunes a viernes aquí en Chihuahua, yo no vengo los martes y me regreso a mi casa y vengo los jueves y me regreso a mi casa.

Yo estoy aquí en el Congreso, de lunes a jueves o de lunes a viernes aquí está mi casa ahorita y mi casa está en Juárez ahorita, yo tenía mi visa de periodista que renovaba cada año y para renovar la visa de periodista porque no es una visa eterna, tengo que demostrar que trabajo en un medio de comunicación, así es como la tenía y así es como tenía el derecho de vivir en El Paso compré una casa que ahorita está rentada esa es la verdad mía.

No sé a quién más se refiere porque ha dicho que son varios diputados que viven en El Paso yo sí viví, yo sí viví en El Paso, lo hice cuando fui periodista, reportera, lo hice por 20 años en una empresa que trabajé 30 años.

Entonces no entiendo la pregunta, digo, no entiendo porque nos dice eso, no sé quién más, a quién más está señalando digo, no hubiera podido participar si no tuviera mi domicilio en Ciudad Juárez simplemente.

Esa es la pregunta número uno que tengo para el Diputado pero ya no está y bueno, que todos podemos comprobar, nuestra... nuestra dirección del INE.

Pero... pero miren, entiendo este el... la molestia, el enojo de muchos ahorita todos estamos enojados, todos estamos molestos, estamos indignados, todos queremos lo mismo, que se aclaren las cosas, caiga quien caiga, que salga él o los responsables.

Eso es lo que todos pedimos no entiendo por qué estar enfascandonos en esta discusión y salir con esa cosa tan infantil es que unos viven en El Paso. Eso no... no es ni siquiera, ni siquiera es verdad, en primer lugar, y ni siquiera es para tocarse ahorita.

Ahorita hay que estar sensibles ante casi 40 personas que perdieron la vida, eso es lo que nos debe ocupar, pero valía la pena aclarar mentiras y siempre vale la pena aclarar las cosas como son, nosotros lo hemos dicho una y muchas veces, vamos a exigir cuentas claras a quien sea desde abajo y hasta arriba, porque así esa es la ins... instrucción que tenemos siempre, aclarar las cosas y no hacer lo mismo que se ha hecho durante muchos años, durante mucho tiempo.

Y yo le tenía otra pregunta al Diputado, ojalá que alguien me la pueda contestar, porque él ahorita hablaba de cómo ha aumentado la migración, que ahorita la migración es un problema mundial, tenemos una emergencia mundial, no podemos decir que es privativo de Juárez y tenemos que procurar evitar los problemas no reaccionar ya

cuando ocurrieron, tenemos que prevenirlos y nosotros desde aquí tenemos esa responsabilidad también de prevenir, no de accionar, reaccionar.

La pregunta si alguno de ustedes me la quiere contestar es ¿qué presupuesto tiene el Instituto Nacional de Migración para este 2023? ¿Qué presupuesto tiene?

Yo tengo aquí la respuesta y tengo también la respuesta del 2022, decía ahorita el compañero Diputado Gabriel García que por más que estoy haciendo tiempo, no regresa este y... y tengo el... él dice que solamente subió un 1%, no subió un 4% en el 2022 y un 6% en el 2023.

Tengo las cifras exactas y a mí me gustaría invitarlos a la reflexión ayer la Secretaría de Seguridad, Rosa Isela Rodríguez, dio una rueda de prensa y dijo lo mismo que nosotros hemos dicho que se investigue, que se aclare no estamos defendiendo a nadie ni encubriendo ni lo vamos a hacer, ni el Presidente va a encubrir a nadie.

Estoy segura que se va a llegar a las últimas consecuencias porque es lo que él ha dicho.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Hago un llamado al orden, por favor, y les pido no desviarnos del tema en discusión.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con el permiso de la Presidencia.

Bueno, aquí andamos tratando de desviar el tema ¿Verdad diputados? Sacando credenciales dicen... exacto diciendo mentiras perfectamente Diputado qué bueno que lo acepta.

De verdad aquí el tema no es dónde viví... dónde vive uno u otro aquí alguien hace alardeos de que vive en casa modesta y que si otros viven como sea el tema son las 40 vidas perdidas, la... los 40 sueños, las 40 esperanzas perdidas, en manos de un gobierno indolente y omiso.

De verdad creo que este día y esta mañana ha de ser muy difícil diputados de la cuarta transformación venir a defender lo indefendible y... y la verdad que con pocos, con muy... muy pocos argumentos que les dan sus compañeros de partido para salir en... en esta defensa.

Ahora sí que la gota que derramó el vaso y es la gota que derramó el vaso porque nos pide la Diputada Rosana Díaz que es... que no seamos reactivos, pues yo vi muchas acciones anteriores a este suceso de compañeros de mi Bancada y en particular de la Diputada Georgina Zapata, advirtiendo de la necesidad de atención, advirtiendo la situación de emergencia humanitaria que vivía Chihuahua nuestro Estado y no vi a ninguno de ustedes levantarse como lo han hecho ahorita defendiendo dónde viven, en lugar de defender y de pedir con esa energía la defensa no solamente de los migrantes, sino de los ciudadanos de Juárez en esta ciudad que por tradición a albergado a miles de personas que han ido a buscar oportunidades a Estados Unidos y que han frustrado su sueño de cruzar al... al otro país.

Que ha sido resiliente pero que esperaba una política y una estrategia de parte del Gobierno Federal y lo dijo la Gobernadora Maru Campos en varias ocasiones queremos coordinación, queremos que el Gobierno atienda, que el Gobierno asuma su responsabilidad y no lo hicieron.

Entonces, qué difícil ha de ser ahorita estar defendiendo esto cuando sí hacemos reflexión los grandes problemas que tiene el Estado son a causa de temas federales, a causa de omisiones del Gobierno Federal que en 4 años ha desar... articu... ha desestabilizado la economía, ha desarticulado instituciones que funcionan y que

estaban funcionando y consolidadas a través de la historia han simulado austeridad y honestidad.

Y la Diputada Rosana Díaz decía que hay mayor presupuesto, yo creo que sí ha de haber, ha de haber mayor presupuesto, particularmente para asignárselo a la empresa, déjenme pongo los lentes porque... a la empresa responsable de la seguridad de estos centros, que es una empresa que se llama Servicios Especializados de Investigación y Custodia que se encuentra a nombre del Cónsul Honorario de Nicaragua en Colombia y... y Nuevo León, y al cual el Gobierno Federal ha destinado contratos por más de 3 mil millones de pesos para esta empresa es el presupuesto que usted hace referencia.

Y esta empresa tiene múltiples denuncias por omisiones y agresiones de sus empleados a este presupuesto se refiere la Diputada y pues sí, es la falsa austeridad y falta honestidad y hablando de austeridad, pues también fíjense si no serán indolentes y... y si de verdad, si nos molesta, nos molesta ¿saben por qué? Porque aquí se paran a hablar de... de austeridad y de... y de... y de... y a rasgarse las vestiduras por los que menos tienen.

Y la verdad es que no predicán con el ejemplo ha estado en el... en Ciudad Juárez el comisionado del Instituto Nacional de Migración y hay varias notas que dan cuenta del paso del doctor Francisco Garduño por Ciudad Juárez, pero en los... en los restaurantes de primer nivel de Ciudad Juárez, dedicando tiempo a una gran comilona con 10 acompañantes y sí, sí estuvo en los hospitales, si fue a visitar a las víctimas por la puerta de atrás.

Con la cara boca abajo, sin dar la cara a los medios y los medios lo saben, no pudieron obtener una sola entrevista con esta persona, una sola declaración pues porque la instrucción es... es tirar cortinas de humo, como levantarnos a enseñar las credenciales o como sacar otros temas que acostumbra el Presidente cuando quiere distraer de... de la atención.

La verdad es que pues sí, ahogado el niño a tapar

el pozo que triste y no... no... no es en manera alguna un botín político nuestro ustedes en cada tema ustedes han politizado cada tema, en cada tema les vamos a ganar, pero nosotros vamos mejor y lo hacen notar ¿Saben por qué? Porque están en campaña, porque estar en campaña, en lugar de centrar la atención en los verdaderos problemas que necesita... que necesitan re... resolverse en los verdaderos problemas que... que impactan verdaderamente a la... a la sociedad mexicana y que con lo que ha provocado esta situación.

Nosotros desde el Partido Acción Nacional, con todo respeto, el día de hoy asumimos la defensa no solo de estas... de estas personas, de las familias, de estas personas que fallecieron en este trágico hecho causa de la... de la buena administración de la empresa contratada.

Es un tema muy tocado en este Congreso, es un tema que vamos a seguir defendiendo y vamos a def... a defender la estabilidad de Ciudad Juárez, porque es un municipio pujante, es un municipio como ustedes lo han dicho que aporta a la economía, es un municipio que merece la atención y... y acusan a la Gobernadora que no fue ayer, que casualmente está el día de hoy, pero no vemos a ningún funcionario de primer nivel en Ciudad Juárez, los vemos siguiendo sus agendas políticas, siguiendo estas corcholatas peleando entre ellos, porque esa es su prioridad.

Y de verdad, compañeros de MORENA, lamento el triste papel que juegan hoy ante este posicionamiento, lamento de verdad que hasta hoy manifiesten su solidaridad y su respaldo al problema de inmigración en Ciudad Juárez.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Con esto cerramos la primera ronda de

participaciones y abrimos una segunda ronda en la cual están enlistados el Diputado Óscar Avitia posteriormente la Diputada Yesenia Reyes Calzadías, el Diputado Gustavo De la Rosa, el Diputado Sánchez Villegas, la Diputada María Antonieta Pérez y el Diputado Carlos Olson.

Adelante, tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa Directiva y de todas y todos ustedes.

Antes quiero hacer un llamado respetuoso al Departamento de Comunicación del Honorable Congreso del Estado, a que así como se transfiere... se transmite -perdón- la manifestación de un Grupo Parlamentario, el mismo respeto sea para las demás Fracciones Parlamentarias que integran esta Legislatura y que las publicaciones que hagan también a través de Facebook, de Instagram, de Tiktok, también se nos incluya nuestras manifestaciones, porque lejos de eso, las elimina la transmisión y no publican así como lo hacen con los post, con los de el Partido Acción Nacional.

Y para muestra, se lo puedo hacer ahorita eh ayer hicieron... antier hicieron una publicación con referente al tema de salud y aparecen todos mis compañeros, a los cuales yo les reitero aquí mi profundo respeto a su derecho de expresión, porque como lo respeto a ustedes, quisiera que el de nosotros también fuera respetado, porque la última vez que nos manifestamos aquí enfrente ustedes vinieron aquí a amontonarse.

Entonces la misma madurez que nosotros mostramos ahorita, respetándoles su derecho, quisiéramos que la respetaran la nuestra y al departamento de comunicación, pues si pudiera resarcir publicando todas nuestras manifestaciones, así como la hicieron el día martes con la del Partido Acción Nacional, y miren mi... mi participación va a ser en lo siguiente ustedes están manifestando aquí la solidaridad de ustedes, del Gobierno del

Estado con los migrantes, pero debo recordarles que la última sesión votaron en contra de que la Gobernadora también visitara y que asumiera también los cargos o la responsabilidad en esto.

Lo votaron ustedes en contra, pero además no solamente es esa eh han votado en reiteradas ocasiones mociones que ha hecho la Diputada María Antonieta Pérez Reyes a que el Gobierno del Estado también intervenga en los... en los asuntos que tienen que ver con la migración y si me permiten la Presidencia por supuesto, quiero hacer una moción agregar un resolutivo a este punto de acuerdo a manera de que el Gobierno del Estado informe a esta Soberanía los acuerdos del 14 de abril del 2022 con el Gobernador Republicano Greg Abbott, para detener el fu... el flujo de migrantes que ingresan ilegalmente de Chihuahua a Texas.

Y bueno, sobre todo que nos explique en qué consistía entregar el acceso a todas las cámaras de vigilancia de la Plataforma Centinela para la Fiscalización y el Perseguimiento de los migrantes y bueno, pues sí esa era la intención uno de los cartelones dice que se les ve como delincuentes ¿Quién era la que pensaba entonces en esa parte?

Entonces esa, esa moción mi... me gustaría que ahorita se sometiera a votación, que nos informe a esta Soberanía ¿Que se hizo para prevenir la tragedia y en qué consistieron los acuerdos con el go... con el gobernador republicano?

Y miren, ahorita comentaban que la tragedia la única diferencia, porque las dos son tragedias muy lamentables, muy lamentables la... la diferencia que vamos a tener con este fatal tragedia que sucedió en Ciudad Juárez, ese que aquí va a haber una investigación profunda y va a haber responsables eso se los puedo asegurar, se los puedo garantizar

Muy diferente a lo que pasó en la guardería ABC, que sí le recuerdo Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo era dueña del lugar, prima hermana de Margarita Zavala y no fueron 40, fueron 49 niñas y niños y fueron 106 heridos graves que actualmente pues tienen sus consecuencias y toco

el tema nomás para que se distinga cuál va a ser y aquí se lo anunciamos a todas y a todos.

En este caso sí van a salir responsables, no como en el caso de la prima de Margarita Zavala, que el Gobierno de Felipe Calderón la exoneró aun cuando se comprobó su responsabilidad en la negligencia y decía ahorita mi compañera y amiga Georgina Zapata, que es el hecho más lamentable de Ciudad Juárez.

Sí, es un hecho vuelvo a repetirlo profundamente lamentable, así como sucedió con los jóvenes de Villas de Salvácar pero además hay un hecho que casi no se habló y aquí estará el licenciado De la Rosa, que es como mataron a niñas, a niños y jóvenes el Ejército Nacional que estaba en manos de Felipe Calderón Hinojosa por su nefasta política de combate al narcotráfico, que lo pongo entre comillas, porque lo único que hizo fue abrirle camino al cártel de Sinaloa, eliminando a todos sus contrarios.

Y me refiero propiamente a todos esos jóvenes que fueron desaparecidos por el Ejército y no se los estoy diciendo de manera general hay un caso concreto que es mi familiar y es mi pariente Javier Rosales, alias el Filo a quien fue víctima, víctima de la nefasta política del Gobierno de Felipe Calderón y quien les habla orgullosamente nacido en Ciudad Juárez, decimos ahí nacido, criado, reproducido y electo en Ciudad Juárez.

Me reitero a sus órdenes, agradeciéndole a la Presidencia poner a... a consideración la moción que estamos planteando con el firme propósito de que ahora sí, a ver si los compañeros de Acción Nacional la votan a favor con el firme propósito de avanzar en el tema que nos ocupa.

Es cuanto, muchas gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Toda vez que se ha presentado una moción por el Diputado Avitia proce... procederemos a su votación, no sin antes quiero desde esta Presidencia dar lectura al artículo 117, salvo lo previsto en el artículo anterior, el orador sólo podrá ser interrumpido cuando en forma notoria se salga del asunto a discusión o falte al orden.

El Presidente, por si o por petición de cualquier Diputado, deberá llamar al orador para que se ajuste al tema o en su caso guarde el orden referido, por lo cual solicitarles a los oradores ajustarnos al tema en discusión.

Pido a la Primera Secretaria actúe en consecuencia con la votación de la moción presentada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidenta... de la Presidencia... procederemos a la votación de la moción presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Nomás comentar que en esta moción un servidor y seguramente toda la Fracción del PAN votará en contra de esta moción, porque causa de la tragedia de lo que dicen aquí, de que supuestamente el Gobierno del Estado firmó un acuerdo migratorio para la detención si el flujo migratorio yo no vi al Gobierno del Estado haciendo una redada de migrantes, yo no vi al Gobierno del Estado deteniendo migrantes a diestra y siniestra y encarcelándolos para que fue... para que sufriera la tragedia que sucedió.

Por eso vamos a votar en contra.

¿Quién fue el que ordenó la redada?

¿Quién los encarceló?

No fue el Gobierno del Estado.

Es cuanto.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Continuamos con... ah Diputado Avitia.

¿Con qué objeto, Diputado?

Voto particular.

Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** La moción va en el sentido que informe a esta Soberanía sobre los acuerdos firmados con el Gobernador Republicano pero además, que informe a esta Soberanía dentro de la competencia estatal ¿qué acciones tomaron en cuenta para prevenir la tragedia que se presentó?

Es cuanto.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Continuemos con la votación de la moción, Secretaria.

Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Solamente de igual manera manifestar mi voto en contra.

Este voto razonado con la justificación de que tiene plena competencia legal, jurídica, constitucional el Instituto Nacional de Migración es la cabeza de las

cuestiones migratorias de nuestro país y bajo esas facultades es que mi voto es en contra.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Adelante a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

¿Con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Solamente...

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿Con qué objeto?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Solamente para volver a reiterar lo que planteé.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Ya lo ha reiterado, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Aquí se va a definir, aquí se va a definir si en verdad quieren avanzar en el tema o nuevamente se van a excusar como en todas...

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado, no podemos hacer un diálogo.

Usted ha solicitado un voto razonado, el cual le fue concedido.

Les pido por favor que podamos votar esta moción que usted ha presentado para que podamos continuar con la lista de oradores.

¿Con que objeto, Diputada Ortega?

Adelante, por favor.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Efectivamente, está muy claro qué se está

pidiendo ¿Qué firmó la Gobernadora del Estado de Chihuahua con el Gobernador de Texas?

Eso es lo que se está pidiendo en la moción y eso es por lo que nosotros vamos a votar a favor, porque es necesario que se transparente, que se transparente todo lo que firma la Gobernadora y que involucra este... y que involucra este tema que nos está este uniendo en este... es este momento aquí en la Tribuna en el Congreso del Estado.

Es necesario saber qué está firmando la Gobernadora, porque ella es la representante de este Gobierno del Estado de Chihuahua que hay en las letras chiquitas de ese convenio, hay que saberlo y por eso nosotros vamos a votar a favor.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Con... continuemos, por favor.

Le pido a la Primera Secretaria actúe en consecuencia la votación de la moción.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Se encuentra abierta la votación de la moción presentada por el Diputado Avitia.

Quiénes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: En contra.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se desecha la moción.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Compañero Óscar Avitia con el respeto que me merece y que le aprecio.

Yo creo que usted habla ahorita de madurez y hay un tema, es un tema que principalmente usted y su Bancada hay que trabajar, hay que trabajar mucho en eso, compañero.

Miren, las investigaciones que tanto se han presumido...

¿Ya puedo continuar?

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Un llamado al orden, por favor.

Les pido guardar silencio para quien está en la Tribuna pueda continuar.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Las investigaciones que tanto se han presumido ahorita que se están realizando, pues déjenme decirles que yo creo que se ex... excluyen a dos personas muy importantes que son Augusto... Adán Augusto López y Marcelo Ebrard, porque déjenme platicarles que el día de ayer, después de 6 horas de debate en la Cámara de Senadores, no se aprobó que estas personas fueran llamadas a aclarar y atender el tema de los migrantes.

Entonces pues hay protección, yo creo aquí para ellos esto es otra prueba más que tanto la política nacional como la política migratoria que propone el Gobierno Federal de MORENA son un rotundo fracaso.

Voy a dar lectura a una publicación que está en uno de los medios de comunicación, dice esta no ha sido la única ocasión en que se ha puesto en

el punto de mira a las instituciones y dependencias encargadas de la política migratoria en México.

En diversas ocasiones, organizaciones como Amnistía Internacional han reprobado las estaciones migratorias, la violación de derechos humanos y las condiciones en que viven... en que se viven los migrantes.

Esas condiciones en las que ahorita están los migrantes en Ciudad Juárez, en reiteradas ocasiones, tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a propósito, en su informe del año pasado del 2022 las denuncias más registradas con un índice más alto se lo lleva el Instituto Nacional de Migración.

Esto no es cosa de ayer compañeros, lastimosamente hoy se buscan culpables en lugar de asumir las consecuencias de las personas que son responsables de estas instituciones, porque claro, al asumirlo se perderían las corcholatas del Presidente.

Las personas que el pasado lunes perdieron la vida, 40 personas normales y corrientes como nosotros, no eran ni más ni menos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación se concede el uso de la voz al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En una intervención que escuché hace unos minutos, se decía que es una infamia palabras más, palabras manos... menos, es una infamia lucrar políticamente con una tragedia.

Estoy absolutamente de acuerdo, he estado pidiendo desde ayer a todo mundo que no se lucre con esta tragedia, que seamos humanos, que

seamos sinceros, que hagamos los planteamientos que con el día corresponden y que corresponde a esta Legislatura.

Es decir, corresponde en este momento, en el día de hoy, corresponde venir a pedir la renuncia de Don Adán Augusto o de Marcelo Ebrard corresponde, eso es lo que corresponde.

Esa es una demanda, esa es... eso es lucrar políticamente no, lo que corresponde en este momento, lo que corresponde en este... en este momento es exigir que la investigación sea a fondo, profunda y si la investigación encuentra que en el caso concreto, específico, hay responsabilidad de Marcelo, de Adán, que sean enjuiciados, pero eso es el resultado de la investigación.

No han sido enjuiciados, no ha sido... la investigación no ha arrojado y hay una cuestión fundamental los hechos y los delitos se des... se aplican a quien los comete y yo quiero plantear lo siguiente si la investigación llega, resulta que las órdenes y las omisiones de estos dos funcionarios o algunos más, son... generaron de manera directa como es el derecho penal, como es el derecho administrativo generaron o dieron como resultado está... esta tragedia que se les aplique todo el peso de la ley.

Nosotros no vamos a defender a nadie no lo vamos a hacer, pero este... en este momento no es el momento para estar diciendo ya que los dos responsables son ellos, o sea, donde está la cadena de responsabilidad, o sea, donde pue... don... donde está la cadena de responsabilidad.

Bueno ¿Cuál es el nivel de saber cómo se... cómo es cómo se puede decretar, resolver que alguien debe renunciar a su puesto?

Es un juicio, es un juicio que debe de seguirse por una institución, bueno, pues que esa institución empiece, pero nosotros no podemos andar pidiendo renuncias sin antes haber agotado el juicio, y cuando lo hacemos lo hacemos por razones políticas, por interés político y entonces se está

lucrando, se está lucrando políticamente con una tragedia con hechos que se están investigando.

Adelante, ma... compañera.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Hay evidencia el 3 de enero pide en Sesión del Congreso del Estado el Grupo Parlamentario de MORENA la renuncia del fiscal ante los hechos del... del CERESO en Ciudad Juárez de verdad no aplica, no aplica venir a decir que no se lucra políticamente cuando ustedes ahorita mismo están lucrando políticamente, sacando incluso sucesos pasados para justificar este o equipararlo.

No... no a lugar con lo que está diciendo.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: La pregunta ¿cuál era?

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Eso

[Risas].

¿No están lucrando políticamente?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ¿Como?

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: ¿No están lucrando políticamente?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ¡Ah claro que no! Claro que no estamos lucrando políticamente.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Por Dios, están lucrando políticamente.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Lo... momento.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputados, les recuerdo que no se permiten diálogos...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Claro que no estamos lucrando.

Personales.

Hago un llamado al orden Diputado Hickerson, por favor.

La Diputada ha hecho una pregunta, les pido guardar silencio.

Diputado ha... Edin Cuauhtémoc, adelante.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Yo le... le pido imparcialidad, Presidente.

Cuando hay algún rompimiento del reglamento de parte nuestra, es usted expedito ahorita la diputada, con todo respeto hizo un diálogo, no hizo una pregunta y usted está calladito.

Le pido por favor que se conduzca con imparcialidad y que respete la Presidencia que está ostentando.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

Un servidor, un servidor comentó que están prohibidos los diálogos de manera personal hay una pregunta, el Diputado Hickerson la aceptó está en la respuesta.

Yo les pido a todos los aquí presentes, a los legisladores que demos oportunidad al Diputado De la Rosa para que pueda continuar con su participación.

Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muy bien, ya... ya la contesté.

No estamos lucrando estamos tratando de evitar que ustedes lucren, estamos tratando de evitar que ustedes lucren.

Miren, este... en este momento, en este... en el día de hoy lo que tenemos que hacer es unirnos todos,

es acudir todos, es discutir todos ¿qué es lo que necesita el Gobierno Municipal, el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal, el Consejo de Población y de migra... de... de Atención a Migrantes, el Consejo Estatal que hay un Consejo Estatal que reúne a todas las tres fuerzas y que es el que debe asumir, junto con la Federación, las responsabilidades, debe asumirla.

Bueno, para eso hay un Consejo y el Consejo lo preside la Gobernadora para eso hay un consejo.

Entonces, cómo... pero no... no a nivel de exigir hombre, sino plantear qué es lo que necesitan tal, vez es... desde nuestras facultades, tal vez lo que necesita ese consejo es que discutamos alguna partida extraordinaria de recursos para que pueda atenderse la crisis, porque esto que sucedió, esta tragedia, es el resultado de una crisis enorme, donde hay más de 50 mil indocumentados -perdón-migrantes, algunos con documentos, otros sin documentos, pero hay más de 50 mil migrantes en Ciudad Juárez.

Y por eso sucedió, por eso y porque no se ha enfrentado y hay responsabilidades administrativas, penales, de tipo tal vez civil y deben de... nosotros no... no nos oponemos a que lo hagan.

Entonces eso es lo que debíamos estar discutiendo, es lo que debíamos estar acompañando a las autoridades federales y municipales para ver en qué somos útiles, cómo ayudamos, cómo ayudamos a las familias, cómo ayudamos a los hijos... a los hijos de... de quienes murieron.

Miren, para información este... en la redada participó la Procuraduría de Defensa del Menor, participó con vehículos de la Procuraduría y es una entidad estatal los menores migrantes que encontraron se los llevaron a los albergues sin ninguna orden, sin ninguna orden de juez y eso no tiene facultades para hacerlo, pero sí fueron a hacer la redada de niños.

Entonces sí participó el Estado, sí participó, se pusieron de acuerdo.

Entonces el DIF participó en la redada, participó en la redada. Entonces eso no es... no es la salida en estos momentos en la... en estos momentos es la exigencia total de justicia hasta donde tope, justicia hasta donde tope, caiga quien caiga y qué es lo que se necesita para ayudar.

No es venir a pedir renunciaciones que solamente tienen efectos políticos, no es venir a sacar ventaja política, porque si así lo hacemos esto va a degradarse de una manera lastimosa.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputado...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Y no es por ahí.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Su tiempo agotado concluya, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Perdí más de un minuto en... en donde me quitó la palabra usted.

Deme... deme...

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Deme un minuto.

Entonces, compañeros de verdad esta una de las frases de ustedes es que vamos a mover las almas, que sea su alma la que responda, que sea su alma la que responda y si su alma dice lo fun... lo fundamental es que salga Adán Augusto que salga Marcelo si eso es lo fundamental para ustedes. Bueno, pues esos son los valores, pues esos son los valores, los valores es ganar políticamente esos son los valores pues.

Si lo fundamental en ustedes es cómo ayudamos, cómo somos misericordiosos con esa gente bueno, esos son los valores y para nosotros lo que nos

llama es la misericordia, el apoyo a los migrantes, nos llaman los valores cristianos, y no decimos que Cristo es nuestro apoyo, como ustedes lo han dicho toda la vida pero pues el golpe de pecho y la puñalada a la salida.

Gracias.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Un migrante tiene pocas o ninguna pertenencia más allá de lo que pueda traer en una mochila y la ropa puesta, un par de calcetines, ropa interior, un cepillo de dientes, tal vez una cuchara, una camisa y algún documento que lo identifique de que existe o de que alguna vez existió, por si la suerte no lo acompaña y hay que identificarlo.

Los migrantes que llegan a México suben hasta nuestro Chihuahua y llegan a Ciudad Juárez se parecen a nosotros tienen en promedio la misma estatura, hablan el mismo idioma, pero muchos con un acento que los delata si son nicaragüenses, hondureños, cubanos o venezolanos, su piel es muy semejante a la nuestra.

Muchos de los que he visto últimamente tienen los ojos de color café, como la mayoría de nosotros, tienen dos manos como nosotros, porque son al fin de cuentas, seres humanos.

Los hombres suelen traer el pelo corto, las mujeres largo, visten por lo general con tenis, vienen en familia, otros solos a veces me he preguntado y me lo sigo preguntando, si los migrantes tienen tiempo para llorar, si se lo permiten, si tienen un espacio en el día para sentirse tristes, de desesperarse, si tienen un momento de hacer un grito interno buscando cómo solucionar las necesidades más

básicas.

Migrar es parte de la naturaleza humana y si usted no ha migrado, migrarán sus hijos o migrarán sus nietos como lo hicieron sus padres, sus abuelos o seguramente algún familiar, y se migra del campo a la ciudad, de un estado a otro, de un municipio a otro, de un continente a otro y no importan océanos, mares, cordilleras, montañas, desiertos, bosques, guardias nacionales, policías locales, agentes aduanales, nada, nada vence la voluntad humana de querer y desear una vida mejor para los suyos.

No importan las absurdas políticas migratorias de las regiones, de los países, ni los despotismos momentáneos y fugaces; el ser humano siempre se abrirá paso para salir adelante, ser la voz de quienes no tienen poder político es parte de nuestra identidad.

Hoy diré los nombres de cada uno de los migrantes detenidos por el delito de ser ilegales, por el delito de haberle agotado la paciencia a un político que le molesta su... su condición de migrantes y que lamentablemente terminaron perdiendo la vida:

Bryan Orlando Rodríguez Funes, digo tu nombre; Cristian Javier Carranza Toro, digo tu nombre; Dixon Aarón Córdova Perdomo, digo tu nombre; Edin Josué Umaña Madrid, digo tu nombre; Higinio Alberto Ramírez Torres, digo tu nombre; Jesús Adony Alvarado Madrid, digo tu nombre; José Alfredo Hernández Muñoz, digo tu nombre; José Ángel Ceballos Molina, digo tu nombre; José Armando Rivera Muñoz, digo tu nombre; Juan Carlos de Jesús Gómez, digo tu nombre; Juan Carlos Ronches Aguilar, digo tu nombre; Óscar Danilo Serrano Ramírez, digo tu nombre; Óscar Pineda Torres, digo tu nombre; Roberto González Hernández, digo tu nombre; Elvis Ademar Pérez Esteban, digo tu nombre; Francisco Javier Shazam Zoc, digo tu nombre; Gaspar Santiago Ixcoa Tum, digo tu nombre; Raymundo Kip Salam, digo tu nombre; Juan Fernando Quiñonez Montejo, digo tu nombre; Fernando Pucastro, digo tu

nombre; Manríquez Pérez Rodríguez, digo tu nombre; Miguel Rocha Zapata, digo tu nombre; Joel Alexander Leal Peña, digo tu nombre; Orangel José López Guerrero, digo tu nombre; Samuel José Marchena gui... Guillerte, digo tu nombre; Julián David Villamil, digo tu nombre; José Almicar Portillo Solórzano, digo tu nombre y doce más doce seres humanos más que lamentablemente al día de hoy están sin ser plenamente identificados.

Porque no eran cosas, porque no eran menos que cada uno de nosotros, porque no eran menos que nada, porque existían para alguien, porque eran hijos de alguien, porque eran importantes para alguien, porque eran amados por alguien, porque no son un número ni una tragedia más, porque algunos eran padres porque todos tenían sueños.

Es por eso que he denunciado al Gobierno Federal por verdaderos crímenes de lesa humanidad, generados en un verdadero genocidio de personas migrantes.

Este es el momento en el que necesitamos a un Secretario de Gobernación dando la cara, este es el momento en donde se deben asumir los costos de la ineficiencia criminal, este es el momento en donde se debe pedir perdón a las familias de las decenas de víctimas, este es el momento en donde se le debe pedir... pedir perdón a Ciudad Juárez, este es el momento en donde se debe pedir perdón por tanto dolor aca... ocasionado a esta ciudad, a Chihuahua, al norte y al México entero.

Yo acuso al Instituto Nacional de Migración de Criminales por tener un verdadero campo de concentración con personas migrantes, yo acuso al gobierno por negligente y cómplice para protegerse, fue una tragedia porque se podía prevenir, estuvimos por días, semanas, meses, años, exigiendo que el Gobierno asuma su responsabilidad y poder así evitar esta catástrofe, a pesar de eso, decidieron no hacerlo.

No fue una catástrofe porque estaban encerrados bajo llave por la única condición de ser migrantes, fue un crimen de estado en donde, por lo menos 39

personas perdieron la vida, ningún ser humano es ilegal, ningún ser humano merece ser clandestino en la tierra, ningún ser humano debe volver a padecer la suma de todos los miedos, de todas las indiferencias, de todas las crueles... crueldades políticas por su color de piel, por su idioma, por ser quien es.

Sexagésima Séptima Legislatura, luchemos no solamente contra las políticas inhumanas que están prevaleciendo en este momento, sino que luchemos con toda nuestras fuerzas, con toda nuestra voluntad, con todo nuestro corazón, para no ser anti inhumanos, para no ser anti esperanza.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Antes de iniciar mi participación solicito a la Presidencia, sin que se contabilice mi tiempo para aprovechar este momento y hacer de manera pública y abierta la denuncia recapitulando lo que dijo mi compañero Benjamín Carrera y el Diputado Óscar Avitia, Comunicación de este Congreso ha estado censurando permanentemente la participación de la Bancada de MORENA, tanto en los videos como la información que se difunde en redes.

Cuando nuestra Bancada se manifiesta en la Tribuna no aparecen ni en medios, ni en redes sociales, ni en la página basta ver el video del informe de Gobierno de la Gobernadora María Eugenia Campos para que ustedes se den cuenta que nuestra par... participación legítima en ese momento fue censurada.

Solicitamos de la manera más atenta se repongan

esos eventos y se deje de seguir censurando a la Bancada, porque se están cometiendo dos delitos el manejo parcial de los recursos del Congreso y además se está censurando a una Bancada del Congreso.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Un momento, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputado?

Adelante, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Muy bien, Presidente.

Que el orador se centre en el debate que estamos tratando.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Inicio el debate.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Y las... y las denuncias eso jamás será delito que las presente en a oficialía de partes o que las presente donde sea necesario.

Presidente, le pido que dirija el debate al punto los 40 fallecidos en el Instituto Nacional de Migración.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Solicitarle a la oradora enfocarnos al tema en discusión.

¿Con qué objeto, Diputado?

Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Estoy de acuerdo en que ce... centremos el debate al punto, Presidente.

Pero coordinador hoy volvió a suceder lo que ha sucedido en otras sesiones, comunicación social por alguna razón censura cuando nosotros tenemos

participación.

Yo sugiero desde este momento y pongo en la mesa quién es el titular del... y encargado de Comunicación Social, porque no puede ser parcial, porque él no pertenece a una fracción política, porque a él le paga el Congreso y si...

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** ... si él va a estar actuando, si él va a estar actuando como miembro del PAN, pues que vaya y trabaje con el PAN, pero no puede estar trabajando en el Congreso y solicito que este punto de una vez lo subamos a la Junta de Coordinación Política por ese actuar parcial que está teniendo Comunicación Social y que no haya repetición de ese acto y que se muestre a la ciudadanía todo lo que sucede aquí en Tribuna.

Gracias, Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Les hago un llamado, por favor, a que continuemos con un debate sobre una proposición en específica los demás asuntos tienen los mecanismos legislativos para poderlos presentar cómo proposiciones, como iniciativas o llevarlos a la Junta de Coordinación Política, de acuerdo al artículo 117, yo les vuelvo a hacer la invitación a que cada uno de los participantes se ajuste al tema en discusión.

Adelante, Diputada María Antonieta Pérez.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputado Presidente.

Yo quisiera saber si hubiera oportunidad de comunicarnos con algunas de las familias que hoy están enlutadas por el fallecimiento de los migrantes, motivos de este debate, si les aminora el dolor el saber que el Gobierno del Estado se dice

no responsable.

Yo quisiera saber si ese debate, ese discurso injustificado de no tener nada que ver en estas tragedias, les va a devolver la vida de sus familiares.

México está constituido por territorio, por gobierno en los 3 niveles y por población y ante el mundo México y Chihuahua vuelve a ser hoy territorio de muerte y aquí subyace una realidad, una verdad inamovible y lamentable; la imposibilidad de nuestro país que por los últimos 80 años no ha podido hacer de este país un lugar seguro ni para propios ni extraños.

Presidente, solicito solamente la detención del reloj.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿Con qué objeto, Diputada?

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Yo le solicité espacio para mi denuncia pública y continuó el espacio... el... el tiempo corriendo.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** En las exposiciones que se han dado aquí en la Tribuna, se dice que el gobierno del país, el Gobierno Federal, no tiene política migratoria.

No, es que no lo han entendido claro que el pro... Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene política migratoria y la política migratoria es apegada empezando por la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, que en su artículo 3 les recuerdo que dice: que toda persona tiene derecho a circular libremente, a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar de nuevo a su país.

Ésta es la política migratoria de México, no lo han entendido porque no conocen los derechos humanos o porque no los han leído, pero además les recuerdo que la Constitución Mexicana en su artículo 11 establece que toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo el reconocimiento de la condición de refugiado.

Yo me imagino que la oposición quisiera, por ejemplo, que una política pública de México fuera que en lugar de estar construyendo el tren maya, se amurallará el sur del país, se electrificará, se levantarán unos muros para que la migración del sur no pase a México; esa sería para ustedes, tal vez una política migratoria clara, no.

México históricamente ha abrazado los derechos humanos, incluyendo el de la libre circulación entre países,

Dicen también que esta ausencia de política migratoria ha generado problemas en los Estados. Sí, sobre todo en Chihuahua y saben ¿Por qué la ha generado? Porque el Gobierno Estatal no ha entendido con toda su estructura de gobierno que hay migrantes entrando en su libre paso por nuestro país llegando a Ciudad Juárez y a Chihuahua.

Y les voy a demostrar cómo no solamente no han entendido la política pública de respeto humano universal al libre tránsito, porque si estuvieran preocupados por los migrantes, les voy a dar 4 elementos datos duros de por qué su preocupación no es real; hace un momento lo comentó nuestro compañero el Diputado Avitia un tema muy importante la gobernadora se reunió con el gobernador de Texas, tuvo en su agenda un plan de trabajo para resolver el tema de migrantes en la frontera.

¿Fue parte de su agenda realmente? Porque al parecer el Ejecutivo tiene mejor relación con el gobernador de Texas que el mismo presidente del país. Bueno, si tuvieron esa reunión tan importante ¿Por qué no se resolvió el tema de los migrantes en Ciudad Juárez? Bueno, y aunque les parezca absurdo, que no es eso lo que estamos discutiendo

los migrantes asentados en condiciones inhumanas en Ciudad Juárez.

Bueno, pues que pacten con Texas que les dé el paso libre para que les den el asilo político; no sabemos qué pasó, es más segura estoy que ni siquiera fue parte de la agenda. Otro dato dicen que el Gobierno Federal no ha dado dinero para el tema de los migrantes, suponiendo sin conceder que fuera así, que ni un solo peso se le hubiera dado al Gobierno del Estado.

Si la preocupación del PAN y del PRI es tan auténtica, es tan sentida ¿por qué del presupuesto para 2023 no destinaron ustedes lo faltante para equipar... equipar los recursos... -perdón- los refugios para migrantes?

¿Por qué?

Si pudieron destinar 190 millones para un renglón que todavía nadie nos aclara que va a ser para contratación de servicios de fotocopiado, preparación de documentos, digitalizar documentos, fax y engargolados, 190 millones de pesos.

Si tan preocupados estuvieran por los migrantes, no pudieron haber destinado ese recurso para los albergues; les voy a dar dos datos más. Ustedes en el discurso han tratado de evadir la corresponsabilidad, pero ¿saben qué? Desafortunadamente para ustedes, las leyes dicen lo contrario en innumerables ocasiones, tantas como ustedes mencionan que han subido el tema Tribuna.

Yo en lo personal, en representación de mi Bancada les he conminado a que llamemos al titular del Consejo Estatal de Protección a los Derechos de los Migrantes, lo he hecho tantas veces ustedes han tocado el tema.

¿Cuántas veces han votado a favor ese exhorto? Ni una

¿Cuántas veces ha venido el titular de ese consejo

estatal? Que no fue sacado de la nada porque hay una ley de protección de apoyo a migrantes en el Estado de Chihuahua que tiene 7 años de vigencia, que cuando yo la menciono en Tribuna ustedes se burlan de ella y diciendo que son palabrerías y bla, bla, bla.

Esto los obliga a ustedes a través de un consejo que congrega a los 3 niveles de gobierno para que cada 2 meses, cada 2 meses estén vigilando el tema de la migración, si las condiciones son las adecuadas, si los lugares de refugio son seguros, qué medidas, qué políticas ¿En dónde están esas sesiones? ¿En dónde están las actas de esos consejos?

Es más, ha habido sesiones los últimos 5 años yo les aseguro que no, esta ley los hace corresponsables de la tragedia de los migrantes, no les parece suficiente esta ley porque la vez pasada la minimizaron y la... la hicieron a un lado hay otra ley que los hace corresponsables la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

Es una ley corta por si quieren leerla, pero les voy a decir de manera muy resumida que esta ley es de observancia general, cuyo titular es el Ejecutivo del Estado y tiene entre otras muchas responsabilidades, vigilar las instalaciones federales, municipales, estatales, públicas y privadas del Estado para que garanticen la seguridad de los habitantes propios y ex... ajenos al Estado.

¿Por qué es Protección Civil solamente se la pasa revisando y clausurando antros y bares? ¿Por qué ahí sí van y vigilan que allá esté extintores, que el aforo, que el grado de riesgo, que las puertas de emergencia? ¿Por qué ahí sí? Porque pues si ahí no los cumplen hay multas, hay mordidas, hay corrupción.

No tenía protección civil la responsabilidad de ir al Instituto Nacional de Migración a los albergues, a revisar las condiciones tampoco esta ley los obliga.

Entonces, para ustedes las leyes se hacen para no

cumplirse pero por otro lado, han ustedes criticado que la Guardia Nacional lo único que ha hecho es acompañar a las caravanas de migrantes a través de los Estados. Bueno, pues para su información, desafortunadamente para esas comunidades de migrantes, además de la grave travesía que tienen que hacer para llegar a su lugar ideal todavía en México, a través de los estados son secuestrados...

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputada, su tiempo se ha agotado concluya, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Extorsionados por la delincuencia, por la delincuencia que en gobiernos anteriores ustedes hicieron crecer. La diferencia entre la postura de ustedes y la postura de nosotros es que se tiene que investigar a todos.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputada, su tiempo se ha agotado, concluya por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** ... y si tiene que fijarse... termino Presidente, termino Presidente.

Y si tiene que caer como ustedes dicen funcionarios del más alto nivel federal que caigan por omisos, pero también lo tendrán que hacer los del Estado.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

[Aplausos].

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidente. Con su venia.

Estar escuchando las participaciones, me recordó aquella adivinanza que de chico decía ¿De qué

color son las mangas del chaleco blanco de Napoleón? Y es que ante las tragedias que ha tenido este gobierno, este Gobierno Federal que ya lleva más de 5 años, sigue buscándole las mangas al chaleco, no se quieren responsabilizar de nada.

Pandemia 224 mil 239 muertos, las tasas más altas de mortalidad en el mundo; explosión de Tlahuilapan [Tlahuelilpan], Hidalgo 138 muertos mexicanos quemándose; desplome de la línea 12 del... del metro, 26 muertos; derrumbe de la mina de Coahuila, 10 muertos; la tragedia migratoria de Ciudad Juárez 40 muertos y siguen buscándole las mangas al chaleco, sin querer responsabilizarse, sin querer sancionar, sin querer asumir los costos que como gobierno con más de 5 años llevan en el poder y siguen y siguen y siguen echándole la culpa a los conservadores, al neoliberalismo, queriendo desviar la atención y queriendo desviar la responsabilidad como todas las participaciones que la oposición ha tenido en esta Tribuna, en este tema.

Quiero publicar un Twitter del 2015 si me hacen favor de... de la mesa técnica.

[Se proyecta Twitter del 2015].

Por el lamentable caso de Iguala voy a denunciar como responsables a los... a los de la mafia del poder pidiendo la renuncia de Enrique Peña Nieto.

Y hoy amanecemos y la primera declaración en la mañanera del presidente es Garduño no se va por dignidad y por no entorpecer las investigaciones.

Lo mínimo que debería de hacer el titular del Instituto Nacional de Migración es poner su renuncia sobre la mesa para no entorpecer las investigaciones.

ARTÍCULO 107 de la Ley de Migración.

Por lo tanto, el trato digno implica la necesidad de contar con lugares adecuados donde se tenga además espacio suficiente, alimentos, dormitorios, baños, acceso y actividades recreativas e

higiene óptimas para que las personas que extraordinariamente deban ser alojadas desarrollen su vida con respeto a su dignidad.

Lo que vimos en el video era una pocilga, era una cárcel inhumana y aquí hay sanciones penales, hay sanciones administrativas y hay sanciones políticas que se tienen que asumir con toda responsabilidad y eso es lo que están evadiendo.

3 mil millones de pesos se le pagó a la empresa de seguridad, propiedad del cónsul de un gobierno dictador y asesino, indolente y ahí están los resultados.

¿Quién va a pagar los platos rotos? ¿Cuánto ganaban esos... esos guardias de seguridad? ¿Cuánto ganaban de esos 3 mil millones de pesos?

La verdad en este tema, en este tema hay responsabilidades penales, administrativas y políticas, las administrativas y pana... y las penales las están enfrentando los de abajo que tanto dicen defender y los de arriba se defienden y se encubren.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Con esto cerramos la segunda ronda de participaciones abriremos una tercera ronda con la cual el tema quedará suficientemente discutido, doy lectura a los oradores.

En primer término, la Diputada Ilse América García, después la Diputada Marisela Terrazas, después el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada, después el Diputado Alfredo Chávez y termina el Diputado Óscar Castrejón.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:

Bueno. Gracias, Presidente.

Daré inicio, primero citando el artículo 9 de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, el mismo que a su letra dice los entes públicos particularmente los ubi... ubicados en zona fronteriza de conformidad con la dispo... disponibilidad presupuestal, tendrán las atribuciones siguientes y cita 15 fracciones, pero solamente les haré de su conocimiento algunos por el motivos de tiempo.

Primero, difundir mensajes en medios de comunicación masiva que informen sobre los riesgos y peligros que están expuestos los migrantes que no cuenten con la documentación exigida por el país al que pretenden ingresar particularmente los menores de edad.

Otro es prestar servicios, prestar servicios de asistencia social y promover el retorno voluntario de los migrantes.

Otro más que esto creo que les interesa mucho a los compañeros del PAN, es establecer mecanismos que permitan obtener las mejores condiciones en calidad, tiempo y precio de las transferencias de fondos provenientes del extranjero, denominadas remesas pero una muy importante que verdaderamente les debería de interesar es y se encuentra en la fracción XIII: coadyuvar con el Gobierno Federal en la prevención y erradicación del tráfico de migrantes.

Lo repito, coadyuvar con el Gobierno Federal en la prevención y erradicación del tráfico de migrantes.

Pero bueno, quiero hacer también uso de la Tribuna para felicitar a mis compañeros que están aprendiendo muy bien por fin, acerca de lo que es la labor legislativa en la que la verdad, una labor legislativa es no quedarnos callados ante la indolencia, cuando sucede algo que es reprochable y sobre todo triste para un Estado y para una Nación.

Les felicito de verdad, les felicito que al fin, al fin,

se den cuenta que se debe de expresar la opinión sobre temas que lastiman, que lastiman y esto no solo lo hacen por un tema personal o de apoyo, sino por una doble moral, porque ustedes mismos son los que se han encargado y han pedido la no polite... politerización y comercio de esta tragedia.

Pero ustedes mismos la han traído aquí a la Tribuna ustedes mismos la han promovido, ustedes mismos han hecho de este tema algo político.

Pero al final de cuentas seguimos siendo diferentes, porque mientras sucedía el jueves negro en Ciudad Juárez o cuando se escaparon muchos presos del Cereso número 3, hasta este momento no conocemos a gente procesada, no sabemos a cuántos detenidos se tiene en este momento por la tragedia de ese jueves negro, por la tragedia de esos presos que escaparon.

Pero en este caso específicamente en materia migratoria, ayer se anunció en conferencia de prensa directamente la aprehensión de diversos de los responsables y es falso que el Gobierno Federal se haya deslindado, pues quiero decirles que ya se cuenta con varios de los responsables detenidos, pero también quiero sugerirles la sufe... la conferencia de prensa especial que se hizo al respecto al día siguiente de esta tragedia, no como la encargada del Ejecutivo, que la verdad es que el día que sucedió esa tragedia en Ciudad Juárez, en la que todo Ciudad Juárez se atemorizó, pues la encargada estaba de vacaciones porque al menos no respondió al... al instante ni siquiera a las 6 horas todos aquí sabemos que respondió a las muchas horas.

Además, quiero recordarles que ustedes mismos propusieron en la Mesa Directiva el no estar subiendo temas como este de forma irregular, que para eso existe todo un orden, para que nosotros podamos enlistar nuestros temas. Pero claro, cuando se dieron cuenta que podrían lucrar con esta tragedia, con el dolor de muchas personas, pues aquí sí, aquí si vienen y lo presentan y vienen a rasgarse sus vestiduras.

Entiendo que les gusta aventar la piedra y esconder la mano, pero les recuerdo que ya se detuvieron 8 personas identificadas como presunto resulta... responsables de los cuartes, uno es agente estatal de migración y 5 son elementos de una empresa de seguridad privada.

Pero del Cereso del Cereso ¿Cuántos detenidos van? Después de las 2 tragedias en el mismo Cereso, en el Cereso número 3 de Ciudad Juárez ¿Cuántos detenidos conocen? ¿Cuántos detenidos han sacado? ¿Cuántos detenidos han dado a conocer?

Ustedes llegan 48 horas tarde de su acuerdo metido a destiempo, el presidente, el presidente atendió el problema al día siguiente con la aprensión y apertura de las carpetas de investigación respectivas en un escenario donde la Fiscalía es autónoma, no como aquí, que es una oficina más de Gobierno del Estado o directamente del Ejecutivo.

Hablan de respetar la ley y de la insolencia, pero cuando los opositores al Gobierno del Estado les dan una cuenta de la sistemática e indolente la Ley Estatal de Atención a Migrantes se quedan callados cuando exigían la de la otra oposición que se cree gobierno que el Estado debe de ser al instante un Consejo Estatal de Atención a Migrantes.

Eso, eso sí es un cinismo y eso sí es un descaro los que defiendan a 1140 migrantes que murieron en los sexenios del PAN, eso, eso sí es un cinismo y descaro, como la masacre de San Fernando en Tamaulipas en el 2010, en donde les recuerdo hubo 72 muertos; pero también quiero darles un dato muy, muy específico que está sucediendo en estos momentos aquí en Chihuahua Capital.

En estos momentos suman 4 los ejecutados, 4 ejecutados y estamos hablando de materia de seguridad ejercida por Gobierno del Estado y hasta este momento no los he escuchado a nadie, a ninguno de ustedes venir y reclamar por esas familias que están perdiendo a sus seres queridos.

Pero entiendo su frustración compañeras y

compañeros, a nosotros, a nosotros no nos llaman del Ejecutivo para darnos línea y defender a... a la encargada del Ejecutivo a defender ese gobierno fallido, pero también quiero... quiero hacer y compartir con ustedes una nota que también hace unos momentos nos proporcionó el canal 44, en donde se hace público lo siguiente:

El Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, pide a la Fiscalía General de la República no tener consideración y hacer justicia en caso de migrantes.

Es por eso, queridos compañeros, que es un honor estar con Obrador.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Marisela Terrazas.

¿Diputada Terrazas, nos escucha?

Muy bien, queda pendiente la participación de la Diputada Terrazas, pasamos con el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada, el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Hace algunos años siendo su servidor regidor del municipio me tocó conocer un caso que me llegó y ahorita decía el Diputado De la Rosa que hablemos con el alma.

Yo estoy convencido que los 33 que estamos aquí deseamos lo mejor para los migrantes y deseamos lo mejor para nuestra gente.

Conocí a un chico de Honduras que estaba llorando en... en la Catedral de 16 años que lo habían dejado en la plaza, sin comida, sin ropa, sin absolutamente nada. Lenin, del sur de Honduras, como regidor empecé a hacer la gestión y empecé a ver las

fallas que tiene el Estado mexicano en materia de migración.

Un menor de edad no podía ser atendido por autoridades de migración ni por autoridades estatales, el menor de edad se quedó en un hotel de la ciudad solo porque le ayudamos algunos de los compañeros regidores en ese momento.

¿Saben quién ayudó y quién resolvió el tema de Lenin para llegar a Dallas? Y que él pensaba que estaba en Tamaulipas porque ni siquiera conocía el mapa de México.

Lo resolvió la Pastoral Migrante de la Iglesia Católica y esa es la realidad de millones de migrantes que cruzan por nuestro país, esa fue la realidad de muchos de nuestros familiares cuando cruzaron Estados Unidos, mucha de nuestras familias que están allá son migrantes y nos dicen indolentes y hoy en la mañana ustedes saben compañeros, que nunca trato de que el lenguaje sea provocador, pero lo tengo que decir en Tribuna, tal cual.

Andrés Manuel López Obrador es un hipócrita y se los digo de frente...

[Aplausos].

¿Y por qué... y por qué el presidente es un hipócrita? Porque es candil de Centroamérica y obscuridad de Ciudad Juárez, es candil de Centroamérica y obscuridad de Juárez.

Y han venido a esta Tribuna, con todo el respeto que les tengo, a zafarse de la responsabilidad histórica que van a tener porque el centro de atención no era un centro de atención, era una cárcel del Gobierno Federal, y han dicho que la responsabilidad en materia migratoria es de todos, es del Estado mexicano. Pero ¿quién coordina la migración de este país?

Le quiero leer Diputada el artículo 18 de la Ley de Migración y dice:

La Secretaría la de Gobernación tendrá los

siguientes atributos... atribuciones en materia migratoria formular y dirigir la política migratoria del país, tomando en cuenta la opinión de las autoridades que a tal efecto se establezcan en un reglamento, así como las demandas y posicionamientos de otros poderes de la Unión y fíjense lo interesante de los gobiernos, de las entidades federativas y de la sociedad civil.

El artículo 18 de la Ley Federal de Migración los hace responsables de la política migratoria de este país y déjeme le leo el 107 que dice de las estaciones migratorias que no son estaciones migratorias, son cárceles donde ustedes meten a los migrantes y el Gobierno Federal los encarcela y dice:

Las estaciones migratorias deberán cumplir con lo menos los siguientes requisitos:

Inciso 6).- Mantener las instalaciones adecuadas que eviten el hacinamiento.

Se lo voy a volver a leer Diputada: mantener las instalaciones adecuadas que eviten el hacinamiento.

¿Quién cumple la ley? Ustedes la incumplen.

Y yo quiero decirles que claro que estamos en un problema humanitario y el Gobierno Federal no ha sido en absoluto... no ha tenido un solo acierto en política migratoria.

El mismo canciller Ebrard decía en 2020 lo siguiente: Faltan recursos en materia migratoria.

¿Saben qué causó esta imprudencia? El recorte de recursos al Instituto.

¿Saben qué ca... qué causó esta tragedia? Lo voraz que han sido en desmantelar las instituciones.

El 1.8% le subieron al instituto en este año, cuando hay un 50% más de migración en este país, según la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Pero quieren venir aquí a zafarse del problema de la responsabilidad histórica, jurídica y moral que van a tener.

Podrán decir y sacar la ley... de protección civil, podrán encuadrar las cosas para lavarse las manos.

¡Qué triste, qué triste!

Y pueden venir aquí a decir y sacar sus credenciales y evitar los temas, pero al final el pueblo de México sabe que ustedes han tenido la responsabilidad en estos hechos y digo ustedes, porque ustedes son parte del gobierno del partido en el gobierno no hay una sola línea congruente de MORENA en este sentido.

Ustedes como diputados vienen y dicen una cosa, su Alcalde de Juárez dice otra, su Canciller se lava las manos manejando un tesla muy risueño y el Secretario de Gobernación en campaña.

Sí somos muy diferentes, sí lo somos y qué bueno que lo somos, critican mucho a Calderón.

¿Saben qué hizo Calderón en Villas de Salvárcar? Fue, ojalá, ojalá y el Presidente mañana como lo solicitó la Diputada Zapata, esté... esté en la cárcel del Gobierno Federal, donde tenían a los migrantes.

Y también somos diferentes compañeros de MORENA, miren, el Grupo Parlamentario del PAN no está lucrando con ninguna tragedia, estamos exigiendo lo que todo grupo tiene que hacer en momentos como este, exigir la renuncia de funcionarios que han sido omisos así lo hicieron ustedes en los hechos del Cereso de Ciudad Juárez y somos tan diferentes que la Gobernadora sí cambió de fiscal, ojalá y el Presidente cambie de Secretario de Gobernación, ojalá y la necedad y la soberbia no se impongan, yo de veras lo espero.

Cierro diciéndoles que este tema Acción Nacional no lo va a abandonar, no vamos a abandonar este tema y vamos a exigir por los medios legales, políticos y vamos a seguir haciendo todo lo que tengamos que hacer para ayudar a los migrantes.

Yo he sido muy prudente en temas de seguridad, yo genuinamente creo que la seguridad la tiene que dar el Estado en su conjunto, nosotros en el PAN no llamamos a los muertos de este sexenio los muertos de Andrés Manuel, como ustedes llamaban a los muertos de Calderón, pero estos 40 migrantes se los tengo que decir, son los muertos de Andrés Manuel López Obrador.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

Un momento, Diputado, por favor.

La Diputada solicitó el uso de la voz por alusiones, hasta 5 minutos Diputada desde su curul, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Lo que acaba de comentar el compañero Alfredo Chávez respecto a que buscamos la manera de cómo encuadrar y hacerlos caer al Estado en esta responsabilidad de la tragedia que nos ocupa.

Bueno, pues nada más nos vuelve a afirmar el desdén de la Bancada por las leyes estatales, no solamente por la de la Ley de Protección a Migrantes en el Estado sino ahora por la de Protección Civil.

Pero bueno, si él me viene a decir que ellos son o que el Gobierno del Estado es no responsable que no tiene nada que ver con esta gran tragedia, porque todo emana de la ley que regula a la Federación. Pues entonces volvamos a la época... a la época Virreinal, donde había un solo sujeto todopoderoso, con una se... una sola ley que regía a todos los estados y donde la obedecían de manera omnipotente.

Acaba usted de borrar de un plumazo la democracia

y la autodeterminación de los Estados, porque para eso son las leyes estatales, para hacerlos corresponsables de los temas, de los ejes rectores nacionales, como es el tema de la migración y no, Diputado, no es que queramos encuadrarlos, someterlos a fuerzas con pretextos esta tragedia tiene responsables y es la dependencia del Gobierno Federal y la dependencia del Gobierno Estatal y la del municipio hasta donde alcance no somos jueces para determinar quién es o hasta dónde pero nuestra posición como Bancada, a diferencia de otras tragedias, es que se investigue a todos, caiga quien caiga y que no se deje este tema sin impartición de justicia.

Dice también que nuestro Presidente López Obrador es candil de Centroamérica y oscuridad de Juárez, bueno, entonces por lo visto, con esas comparaciones tan aberrantes, yo me permito decirle que pues para la Bancada del PAN les duele más la muerte de los migrantes que la muerte de los niños rarámuris que murieron de hambre, cuya sesión pasada mandaron a comisiones el exhorto les duelen más estas... están lamentables, imperdonables muertes por omisiones, que los diez custodios asesinados en horas laborales en su lugar de trabajo. Porque en estas tragedias a ninguno de ellos los vi con esta bravura Parlamentaria pugnando por que se haga justicia.

Entonces que lamentable que por segunda o tercera ocasión vuelvan a decir que las leyes del Estado no sirven, no las observan, no las entienden y no les interesa, porque si para esto no se elige el pueblo, para venir a hacer leyes que no vamos a observar, entonces abróguenlas, desaparézcanlas y así sepamos que no hay responsabilidad en esos temas y por lo menos la Federación sabe que no puede trasladar la responsabilidad al ente estatal, pero no estamos en época de virreinato, para eso están los gobernadores.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputado?

No podemos establecer alusiones sobre alusiones.

Adelante, Diputado Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidente.

Y va a iniciar mi participación diciéndoles tramposos, tramposos fíjense nomás que ahora la voy a... a... a... a seguir con algo que no tenía pensado que la chapuza acusa, fíjense porque tramposos.

Revisen el orden del día que se estableció ayer, cada Diputado y Diputada tenemos la obligación de subir un punto al orden del día y este se va acomodando según la Secretaría de Asuntos Legislativos, en el orden que va llegando, yo... yo era el primero en la promoción del punto de acuerdo, ahorita voy segundo porque en la mañana el Diputado del PAN sube el punto de acuerdo en esa directiva y lo ponen en primer lugar, tramposos, hacen trampa y luego se da la participación en este asunto que nos ocupa y me remito al video, revísenlo antes de que lo van a devolver en Comunicación Social, por favor, no le van a cortar, ahí la van a cortar ahí y entonces se da la enumeración de las participaciones y revísenlo y cerraba el Diputado Olson como último y antes de él estaba el Diputado Chávez y lo cambiaron con participación de no sé quién de la Presidencia, pero lo aceptaron hicieron el cambio, pues tramposos.

Y es que las cosas no se pueden dar así y aunque parezca sin importancia, se tiene que decir porque no es aceptable esa forma de actuar, pues enlisten en el número que va a su punto de acuerdo y acepten como se registró la lista de participaciones, no sean tramposos. Me salí del tema, pero es necesario decirlo porque tiene que estar sucediendo como hace Comunicación Social cuando nos toca a nosotros tenemos que decirlo, lo hemos aguantado muchas veces hasta que ya decimos ya sean un tantito imparciales.

Nosotros como MORENA y no lo dijimos hoy, lo dijimos desde ayer como Bancada en un posicionamiento ante medios, nos hemos aceptado plenamente, plenamente la responsabilidad que como movimiento y gobierno nos toca ante esta tragedia y no la vamos a eludir y no la escondemos y no vamos a hacer nada absolutamente, como lo han hecho otras administraciones y no las voy a nombrar ni los casos para que no se impongan las sanciones, porque nos queda perfectamente claro lo grave de lo que sucedió el día lunes.

Y no sólo eso, dice Acción Nacional que va a estar vigilante el asunto, pues va a tener coadyuvante, Diputado, nosotros vamos a estar más vigilantes del asunto y vamos a estar exigiendo que haya responsables y desde ahorita les digo nuestra posición es que en el primer ámbito de responsabilidad es el Gobierno Federal, así nosotros no andamos tapándole a ver a quién pero eso no quiere decir compañeras y compañeros, que sea el Gobierno Federal el único que haya incumplido algunas de las normas establecidas en la legislación, eso no quiere decir eso.

¿Y nosotros queremos una investigación integral, si profunda sí, de quién encerró en ese lugar a los migrantes, sí, de quien no les abrió cuando había fuego sí, de quién estaba encargado del edificio de quién dio la orden incluso si los creemos en la cárcel y queremos saber ¿quién ordenó la redada?

¿Qué corporaciones policíacas participaron en ellas?

¿Quién le dio la orden a esas corporaciones policíacas?

¿En qué documentos se fundó y motivó la detención?

¿Qué tan válido era ese documento en donde se llevó a cabo la detención?

Y miren, compañeras y compañeros, nosotros hemos sido prudentes desde ayer y hemos dicho esperemos poquito a las investigaciones, yo sé que

es difícil que esperen porque sienten que se les va el tema, sienten que se les pasa, pero a empezar a fluir información de las investigaciones y van a ver que no todo es como lo dijeron ustedes el día de hoy, y esa desesperación por querer tener la mayor oportunidad de explotar políticamente el tema y vaya que yo no estoy diciendo que no se politiquee el Congreso y discutido con todos y cada uno de ustedes, que los temas deben de politizarse, se deben de abrir, se deben discutir y debemos conocerlos, porque aquí en este Congreso, cuando hemos tratado, por ejemplo, los asuntos del Fiscal, muchos de ustedes me pidieron que no se politizara el asunto, que no se hablara de él, que había víctimas y yo dije que se tenía que hablar del tema y en este también se tiene que hablar del tema y se tiene que discutir y tenemos que conocer cuál es la posición de cada quién y cuál es el compromiso.

Si ahorita le preguntara a la ciudadanía que nos ve incluso a los que están aquí atrás, si pudieran despojarse de la relación laboral que puedan tener y decir si la percepción de la posición del Grupo de Acción Nacional es de tristeza y de lamentación por lo que sucedió o si, por el contrario, advierten que hay un aprovechamiento de la tragedia y lo mismo se le preguntaría a la sociedad y pregúntenselo ustedes a ver cómo se les está viendo.

Piensen ustedes que con decirle AMLO traidor a Juárez, reto al Diputado Chávez que me haga el favor de levantar su AMLO traidor a Juárez, eso es porque mi estimado Diputado Chávez no conoce Juárez, no conoce Juárez, vaya a Juárez ahorita Diputado, y vaya y diga y grita en Juárez que AMLO es traidor vera las respuestas que va a recibir, esa es la verdad no se quiere lucrar con el tema, nada más que les doy una mala noticia no les va a funcionar, eso... esa campaña de querer hacer pasar al Presidente Andrés Manuel como traidor por lo que sucedió es el peor error de una campaña política, desde ahorita pueden decírselo a quien la haya ideado o a quien se les haya ordenado no les va a funcionar, porque se perciben como personas que quieren aprovechar esa tragedia.

Y me decía ahorita la Diputada Rosa Isela, o no sé si el Diputado Chávez, que cuando el Fiscal primero le preciso, a mí me gusta ser muy preciso, yo pedí que el Fiscal pidiera licencia y la razón porque era el encargado de las investigaciones, porque era el titular de la Fiscalía, no le han dicho, no le advierten diferencia. El encargado de la Fiscalía en los primeros días se encargó de hacer las investigaciones, de haber si él era el responsable, no le advierten una diferencia, de veras lo pueden hacer análogo y era el segundo evento después del de agosto de 2022, lo... lo pedimos en el evento del 1 de enero de 2023 y en el 2022 dijimos que nos coordinaremos que sacáramos adelante las cosas así fue, y en el del '23 dijimos el Fiscal no puede estar a cargo de las investigaciones porque él es el titular y entonces ¿cómo se va a auto investigar? Revisen ahí los datos.

Y luego miren dicen se quejan de la empresa privada, yo no voy a defender una empresa privada, ni la conozco, sólo sé que la han tenido contratada para hoy, han tenido contratado ¿El gobierno panista de Chihuahua, ha tenido contratada esa empresa? Lo estoy diciendo públicamente, hagan sus revisiones porque ahorita la condenaron y dijeron ¿Qué bárbaro, qué empresa, qué contratación, cómo se les ocurre?

Y luego decía otra Diputada que esas investigaciones que presumimos tanto, quién presumió investigaciones, si nosotros lo que hemos solicitado es que las investigaciones sean pulcras, efectivas, expeditas y fíjense bien, yo ayer en prensa pedí que esa investigación ojalá no la realizara sólo la Fiscalía General de la República, que ojalá en la investigación también participara la Fiscalía General del Estado en forma conjunta y afortunadamente ayer la secretaria Rosa Isela confirma que la investigación la llevará a la Fiscalía General de la República como un coadyuvante de la Fiscalía General del Estado y qué bueno porque además son fiscalías que tienen su origen en gobiernos de índole distinto, qué bueno que es así, porque lo que queremos es certeza, certidumbre, lo que queremos es una investigación totalmente

imparcial que lleve a los responsables, a todos los responsables, a que paguen la sanción que les corresponda, porque los 38, 40 personas fallecidas ya no las vamos a poder retornar, compañeras, y lo menos que debemos nosotros es sacar un proceso pulcro eficiente, reparar lo más que se pueda los daños y llevar a los responsables a lo que la ley establece.

Y se suben aquí pensando que nosotros entiendo por qué lo hacen, porque a lo mejor así lo harían ustedes, vamos a defender la impunidad que nosotros vamos a defender los responsables, no y desde ahorita les digo, también asumimos la parte de responsabilidad política que nos toca coordinar, porque nosotros no somos iguales ni la escondemos lo que nos toque la vamos a asumir desde ahorita, nada más que a su Gobernadora también le toca y la trata de esconder y parece que quieren hacerle a Poncio Pilatos y se quiere lavar las manos con todo y también le toca una parte la responsabilidad, porque ha sido apática al problema migrante, porque no le ha invertido presupuesto público al fenómeno migrante, porque ha hecho convenios incluso ilegales con el Gobernador de Texas, para mantener vigilados y contener, según ella el problema migrante. Y porque todavía antier o ayer se atreve a declarar que ella no pisará a Juárez hasta que el Gobierno Federal vea lo del problema migrante, ¿qué se le olvidó que es gobernadora de todo el Estado?

Muchas gracias, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Para comentar que esta Presidencia, Diputado, actúa con imparcialidad, han solicitado en esta ronda de debate el uso de la palabra 17 de legisladores, 8 a favor de la proposición, 9 en contra, todos ellos del Grupo Parlamentario de MORENA. MORENA inició el debate y será quien cierre el debate y el acomodo de las participaciones

se dio de manera alternada, si algún Legislador solicita el intercambio con otro Legislador en todo momento, un servidor ha permitido esta situación, si es una situación interior de los Grupos Parlamentarios.

A continuación le cedo el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas.

Adelante, Diputado.

Adelante, Diputado un momento, por favor.

De ninguna manera Diputado, simplemente tiene problemas de conexión, pero para mantener el equilibrio y que podamos tener ocho a favor y nueve en contra, que aún y con la participación del Diputado Castrejón, que será quien cierre el debate, habrá más participaciones en contra.

Yo les pediría que se dé esa participación o de lo contrario demos por cerrado el debate.

Por alusiones, adelante, Diputado desde su curul, cinco minutos por alusiones es desde la curul.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Bueno, no, no me dejaron subir a la Tribuna, pero... pero bueno, está bien que no me quieran en la Tribuna.

En cinco minutos quisiera yo contestarles, primero la Diputada que hay una ley nacional de Protección Civil, Diputado, hay una ley nacional y dice en su artículo 1, establece que todas las autoridades de la Administración Pública Federal deberán observar lo dispuesto en la citada norma.

¿Qué norma? La norma Oficial Mexicana, la NOM 002 de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social diagonal 2012, que sabe qué dice condiciones de seguridad, prevención, protección y combate incendios en los centros de trabajo.

Y luego dice según las normas oficiales, la Autoridad Federal deberá tener un programa específico de seguridad para la prevención, protección y combate de incendios pero lo total,

Diputada, es que usted le sigue llamando albergues a las cárceles y eso no lo puede permitir Acción Nacional.

Y le contesto al Diputado Coordinador que estimo Cuauhtémoc, que acusa al Grupo Parlamentario del PAN de querer lucrar con la tragedia, Diputado el 14 de marzo esta Bancada votó y solicitó se destinen recursos para que el municipio del Estado puedan hacer frente a la situación migratoria, apenas el 14 de marzo pasado y el 7 de marzo del... del 2023 de este año, a inicios de este mes votábamos exhortar al Gobierno Municipal de Juárez desde la Secretaría de Gobernación Federal para que establezca protocolos y políticas que garantice el respeto a los Derechos Humanos de las personas migrantes.

No sé, no sé si ustedes lo votaron a favor y el 13 de diciembre del '22, propusimos exhortar igual a la Federación, al Instituto Nacional de Migración, que implementara acciones para atender a las caravanas y el 20 de octubre del 2022, les pedimos a través del Instituto Nacional de Migración asuma su responsabilidad para ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento y seguro las personas migrantes se los advertimos y perdón por la bravura parlamentaria, pero no puedo aceptar que se diga que lucramos con una tragedia, cuando lo estuvimos advirtiendo.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Con esto comentarles que han participado 15 legisladores, 7 a favor de la proposición, 8 en contra, por lo cual esta Presidencia considera suficientemente debatido el...okey Diputado, nada más comentarle que en ese sentido y para garantizar el equilibrio.

OK, adelante, Diputado Castrejón, y pregunto si un

Diputado... no es imparcialidad, Diputado.

Pero si un Diputado o un legislador quiere hacer uso de la palabra en el debate, un servidor está en las atribuciones para darle la misma, sobre todo garantizando el equilibrio en las participaciones Diputado.

Adelante, Diputado Castrejón.

Adelante, Diputado Castrejón.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-
MORENA:** Con su permiso, Presidente.

Primero que nada, decirle a los chihuahuenses que nosotros en la Bancada de MORENA tenemos el mismo dolor que se sufre en la patria, que se sufre en Juárez y en Chihuahua, nosotros tenemos ese mismo dolor de la tragedia y nosotros queremos contribuir en todo lo que sea necesario para esclarecer los hechos y que no haya impunidad y que no haya protegidos y también a los chihuahuenses queremos decirles que ese exhorto que se leyó y esas pancartas que exhibieron es la visión parcial de un partido, es la visión de Acción Nacional y que nuestro papel aquí como representantes de ustedes, chihuahuenses es desbaratar un discurso político que pretende un lucro político y que ustedes chihuahuenses, lo cobrarán a nosotros o al PAN, está muy próximo a cobrarse en junio en el Estado de México y en el Estado de Coahuila.

Pero tenemos obligación de dismantelar ese discurso parcial que se construyó.

En las participaciones han querido señalar discursos de fobia hacia los migrantes, no han presentado prueba alguna, han señalado de hipócrita a nuestro Presidente Andrés Manuel, pero no han presentado una sola prueba de expresiones racistas, voy a leer una expresión le voy a dejar muy claro, abro comillas "La Policía Municipal, la Presidencia, Gobierno, estamos cuidando y velando por la seguridad pública de los chihuahuenses, sí tenemos personas que están traficando con drogas,

sí tenemos personas que están ejerciendo algún otro delito como la prostitución, como el robo, pues por supuesto que los vamos a detener. Y más, y más, y más si son personas como estos, que son migrantes que pasan más de tres días en la capital y pues que están generando estos daños.

Ese pancarta que está ahí, enséñenselo a quien declaro esto, que los migrantes no son delincuentes, estas palabras las pronunció la maestra María Eugenia Campos Galván el 25 de noviembre del 2017 y después de esta declaración mandó hacer una redada de todos los migrantes aquí en la capital y después de la redada mandó a tumbar los techumbres, las casitas en donde dormían los migrantes a la orilla del tren, en donde está una empresa que todos conocemos, donde hacen pisos de cerámica, enséñenle eso a la maestra María Eugenia Campos aquí sí tenemos pruebas, ¿dónde está la hipocresía?

Además de lo que dijeron los compañeros de haber ido a firmar un convenio con uno de los gobernantes más racistas y que más le echan a nuestro país, el gobernador de Texas, esa es la realidad Chihuahuenses y ustedes valoren y ustedes apoyen, voten o por el PRIAN o por MORENA.

Ahora que tiene unos momentos nada más y aquí no hay tiempo para poder contestar todo lo que se dijo tengo que elegir algunas cosas, se señaló no lo quería decir, pero tengo que decirlo.

Se señaló como responsable de este delito Andrés Manuel y la Academia del Derecho Penal de las diversas facultades de Derecho se están escandalizando por la ignorancia en los conocimientos del Derecho Penal, esa teoría está muy superada la teoría de la equivalencia de las culpas y cito un ejemplo nada más que está en todos los libros de la teoría del derecho penal. la madre que por apurada manda a su niño o a su niña de nueve años a comprar las tortillas para la comida, se atraviesa la calle y la atropella y la mata, todos los académicos del Derecho Penal

señalan que el responsable es el del carro y no la imprudencia de la madre de haber mandado a su niño a comprar las tortillas.

Este es un delito imprudencial, así como nos duele a quienes van a meter a la cárcel tendrá que acusarse de un dolo eventual, por más que aquí quieran echarnos todas las culpas y también hay que informarle a los chihuahuenses porque la vida me colocó con algún talento del derecho penal y me he dedicado mucho a eso y he defendido muchos casos de migrantes.

Las instalaciones, esas así están desde hace muchos años aquí en Chihuahua ahí están en San Felipe y aquí también están como cárceles, el error y ahí tienen razón el no haber corregido eso que se heredó, pero de eso a que sea Andrés Manuel el responsable es un disparate jurídico que cualquier Academia de México, de cualquier país de Argentina y Alemania, que están donde están los mejores tratadistas de Derecho Penal, es un absurdo, es un disparate jurídico muy diferente, porque Ayotzinapa había la intención del Estado de callar a los jóvenes de Ayotzinapa que iban a protestar en los hechos del 2 de octubre y se estaban organizando, ahí hay dolo, no hay eventual ni culpa aquí es otra cosa lamentable y asumimos la responsabilidad, como dijo nuestro Coordinador y aquí estamos dando la cara y que la sociedad, como se ha dicho aquí, que la sociedad nos juzgue y que la sociedad nos dé el apoyo o nos lo quite, pero nosotros damos la cara y al igual que ustedes, exigimos el esclarecimiento de los hechos y si ese guardián está en comilonas, que se vaya está mal, muy mal.

Y finalmente, nosotros a pesar de este dolor, le decimos a los chihuahuenses que nuestro pensamiento es que nosotros vemos a nuestros adversarios solo para vencerlos y poder llegar al poder y beneficiar al pueblo beneficiario de abajo y no, no los vemos como enemigos a destruir.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en

funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Después de tres rondas de debate, 16 participaciones, siete a favor y nueve en contra, en casi tres horas de esta proposición con carácter de punto de acuerdo, esta Presidencia considera suficientemente discutido el asunto.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a la votación, diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Asimismo, procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota virtual para que manifieste viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada, perdón, Diputada Blackaller.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada Margarita Blackaller Prieto.

¿Algún legislador que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 16 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 16 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

7 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.566/2023 II P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/PPACU/0566/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, asuma las atribuciones que en materia migratoria le corresponden respecto a los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo, en la Estación Migratoria del INM en Ciudad Juárez, así como para que la investigación se lleve a cabo de conformidad con parámetros internacionales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitres.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Con el permiso de todos mis compañeros diputados, de todos a quienes nos acompañan en este Recinto y a través de las diversas vías electrónicas.

La presente, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que nos confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante esta representación a efecto de proponer posesión... proposición de punto de acuerdo a fin de solicitar respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que presente un informe detallado de lo ocurrido en el incendio del pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como presente las recomendaciones que resulten por la violación a Derechos Humanos y violaciones a tratados internacionales cometidos en contra de las personas migrantes afectadas, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

La noche de este lunes 27 de marzo se vivió una situación lamentable en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, en donde a raíz de un incendio dentro de dichas instalaciones, resultaron fallecidas 40 personas migrantes y otras cuantas se encuentran en estado delicado, esto debido a que fueron encerrados y dejados a su suerte en dichas instalaciones.

Se estima que alrededor de 20 mil migrantes se encuentran en Ciudad Juárez, de acuerdo a información proporcionada por el Ayuntamiento de dicho municipio cifra que diariamente sigue en aumento.

A raíz de lo ocurrido, nos surgen algunas preguntas, que las autoridades competentes deberán de responder para aclarar los hechos ocurridos y deslindar responsabilidades

¿En base a qué criterio se tomó la decisión de detener particularmente a 70 migrantes, mismos que fueron retenidos por la mayor parte del lunes en celdas del Instituto Nacional de Migración?

¿Porque se les tenía encerradas? La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, de la que nuestro país forma parte, en su artículo 16 nos señala que los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a la libertad y la seguridad personales, tendrán derecho a la protección efectiva del Estado contra toda violencia, daño corporal, amenaza o intimidación por parte de funcionarios públicos o de particulares, grupos o instituciones y no serán sometidos, individual ni colectivamente, a detención o prisión arbitrarias; ni serán privados de su libertad.

La misma convención que señalo establece que cualquier migrante, independientemente de si es documentado o indocumentado, tiene derecho a la defensa. Cuando un trabajador migratorio o un familiar suyo sea arrestado, recluido en prisión o detenido en espera de juicio o sometido a cualquier otra forma de detención:

a) Las autoridades consulares o diplomáticas de su Estado de origen, de su embajada, por ejemplo, serán informadas sin demora, si lo solicita el detenido, la... de la detención o prisión y de los motivos de esa medida.

b) Los trabajadores migratorios y sus familiares que sean privados de su libertad por detención o prisión tendrán derecho a iniciar procedimientos ante un tribunal, a fin de que éste pueda decidir sin demora acerca de la legalidad de su detención; para ello recibirán la asistencia gratuita si fuera necesario, de un intérprete cuando no entiendan o hablen el idioma utilizado. Además, los trabajadores migratorios y sus familiares que hayan sido víctimas de detención o prisión ilegal tendrán derecho a exigir una indemnización.

Aquí debemos preguntar, si se encontraban detenidos y en vías de deportación, ¿Es así que la autoridad informó a los consulados de otros países que ciudadanos de ellos iban a ser deportados? ¿Se les brindo asistencia legal a los migrantes detenidos para poder defenderse legalmente de dicha deportación?

El derecho más importante que se le violentó a las medidas personales de los migrantes es el consagrado en el artículo 9 de dicha Convención, el derecho a la vida de los migrantes y sus familias.

Necesitamos conocer la verdad y castigar a los responsables de haber cometido las omisiones que costaron la vida a por lo menos 40 personas migrantes, porque esto es que no puede quedar impune, ya que si esta crisis migratoria no cambia, se seguirán sucintando estos lamentables hechos que cuestan la vida a personas.

Es oportuno también mencionar que conocemos que se está desarrollando una investigación de oficio, celebramos su actuación oportuna, pero sobre todo su actuación imparcial por el bien de la comunidad migrante y por la aportación que brinden, para así fortalecer la operación, responsabilidad y desempeño de las autoridades y respeto de los marcos jurídicos.

Es por esta reflexión que me permito entonces someter a esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo para quedar de la siguiente manera:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que presente un informe detallado de lo ocurrido en el incendio presentado el pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como presente las recomendaciones que resulten por la violación a Derechos Humanos y violaciones a tratados internacionales cometidos en contra de las personas migrantes afectadas.

Dado en esta Recinto Legislativo, al día 28 del mes de... 30 del mes marzo del presente año.

Por su atención muchísimas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Proposición de Punto de Acuerdo a fin de solicitar respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que presente un informe detallado de lo ocurrido en el incendio presentado el pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como presente las recomendaciones que resulten por la violación a derechos humanos y violaciones a tratados internacionales cometidos en contra de las personas migrantes afectadas, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La noche de este lunes 27 de marzo se vivió una situación lamentable en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, en donde a raíz de un incendio dentro de dichas instalaciones, resultaron fallecidas 40 personas migrantes y otras tantas se encuentran en estado delicado, esto debido a que fueron encerrados y dejados a su suerte en dichas instalaciones.

Se estima que alrededor de 20 mil migrantes se encuentran en Ciudad Juárez, de acuerdo a información proporcionada por el Ayuntamiento de dicho municipio cifra que diariamente sigue en aumento.

A raíz de lo ocurrido, nos surgen algunas preguntas, que las autoridades competentes deberán de responder para aclarar los hechos ocurridos y deslindar responsabilidades

¿En base a que criterio se tomó la decisión de detener particularmente a 70 migrantes, mismos que fueron retenidos por la mayor parte del lunes en celdas del Instituto Nacional de Migración?

¿Porque se les tenía encerradas? La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, de la que nuestro país es parte, en su artículo 16 nos señala que los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a la libertad y la seguridad personales, tendrán derecho a la protección efectiva del Estado contra toda violencia, daño corporal, amenaza o intimidación por parte de funcionarios públicos o de particulares, grupos o instituciones y no serán sometidos, individual ni colectivamente, a detención o prisión arbitrarias; ni serán privados de su libertad.

La misma convención señala que cualquier migrante, independientemente de si es documentado o indocumentado, tiene derecho a la defensa. Cuando un trabajador migratorio o un familiar suyo sea arrestado, recluido en prisión o detenido en espera de juicio o sometido a cualquier otra forma de detención:

a) Las autoridades consulares o diplomáticas de su Estado de origen de su embajada, por ejemplo, serán informadas sin demora, si lo solicita el detenido, de la detención o prisión y de los motivos de esa medida;

b) Los trabajadores migratorios y sus familiares que sean privados de su libertad por detención o prisión tendrán derecho a iniciar procedimientos ante un tribunal, a fin de que éste pueda decidir sin demora acerca de la legalidad de su detención; para ello recibirán la asistencia, gratuita si fuera necesario, de un intérprete cuando no entiendan o hablen el idioma utilizado. Además, los trabajadores migratorios y sus familiares que hayan sido víctimas de detención o prisión ilegal tendrán derecho a exigir una indemnización.

Aquí debemos preguntar, si se encontraban detenidos y en vías de deportación, ¿la autoridad informó a los consulados de otros países que ciudadanos de ellos iban a ser deportados? ¿Se les brindó asistencia legal a los migrantes detenidos para poder defenderse legalmente de dicha deportación?

El derecho más importante que se le violentó a las mencionadas personas migrantes es el consagrado en el artículo 9 de dicha Convención: el derecho a la vida de los migrantes y sus familias.

Necesitamos conocer la verdad y castigar a los responsables de haber cometido las omisiones que costaron la vida a por lo menos 40 personas migrantes, porque esto no puede quedar impune, ya que, si esta crisis migratoria no cambia, se seguirán sucintando estos lamentables hechos, que cuestan la vida a personas.

Es oportuno mencionar que conocemos que se está desarrollando una investigación de oficio, celebramos su actuación oportuna, pero sobre todo su actuación imparcial por el bien de la comunidad migrante y por la aportación que brinden, para así fortalecer la operación, responsabilidad y desempeño de las autoridades y respeto de los marcos jurídicos.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que presente un informe detallado de lo ocurrido en el incendio presentado el pasado 27 de marzo en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como presente las recomendaciones que resulten por la violación a derechos humanos y violaciones a tratados internacionales cometidos en contra de las personas

migrantes afectadas.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Ha levantado la mano al Diputado Óscar Castrejón, con que... para qué motivo, Diputado.

Voto razonado, adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:Nosotros, la Bancada de MORENA, pues queremos anunciar a los chihuahuenses y comunicar a todos ustedes que nosotros vamos a votar en favor de este exhorto de nuestra compañera Georgina Zapata, este es su... su exhorto nos parece muy prudente y muy bien lo que ella pide en el exhorto y que, al igual que ella, como lo dije, hace unos momentos sentimos el mismo dolor y sentimos la misma necesidad de que se investigue todo, todo, todo.

Sería todo, muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Secretaria.

Sí, adelante, Diputada Isela.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Felicitar a la Diputada y además de una felicitación, agradecerle por... por no soltar este tema que sé que le interesa, sé que ha estado y todos hemos sido testigos de su... de su interés en... en salvaguardar la seguridad no solo de los migrantes,

sino de los juarenses y le pido por favor, nos sume como Grupo Parlamentario, si es tan amable.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Rosa Isela.

Le agradezco las nobles palabras tanto tuyas como de su Bancada, creo que deja huella en este Congreso el deseo de la oportuna comentario de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para buscar la imparcialidad y el comentario que nos pueda vertir, gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Bien, procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta, procederemos con la votación.

Diputadas y diputados respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0567/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0567/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que presente un informe detallado de lo ocurrido en el incendio presentado el pasado 27 de marzo, en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez; así mismo, emita las recomendaciones que resulten por las violaciones a derechos humanos y a tratados internacionales cometidas en contra de las personas migrantes afectadas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Acto seguido, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: El Presidente de la República tiene bajo su responsabilidad la planeación y ejecución de la política migratoria en México. A través de la Secretaría de Gobernación, el Presidente de la República es responsable de la política migratoria del país y tiene la facultad de nombrar al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, quien es el encargado de dirigir y coordinar las actividades del instituto.

Aunado a ello el Presidente puede emitir directrices y lineamientos para la operación del referido Instituto y aprobar las políticas y estrategias que este implemente.

La Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración están estrechamente relacionados debido a que es este órgano una dependencia de

la SEGOB en México.

La Secretaría de Gobernación es la Entidad encargada de coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la migración, entre otras áreas de interés público. En este sentido, es el Instituto el encargado de llevar a cabo las políticas públicas en materia de migración y de implementar las estrategias que la Secretaría de Gobernación defina. De hecho, la propia Secretaría de Gobernación, tiene la responsabilidad de supervisar el trabajo del Instituto Nacional de Migración y de garantizar que se cumplan sus objetivos y metas.

Además, la SEGOB es la responsabilidad... es la entidad que tiene la responsabilidad de representar al Gobierno de México en las relaciones internacionales, en temas de migración, así es, es la SEGOB quien representa al Gobierno de México en temas internacionales en materia de migración.

Y es responsable de coordinar los esfuerzos con otros países y organizar en el concierto de las naciones la presencia de México ante los organismos internacionales para proteger los derechos de los migrantes y mejorar las políticas migratorias, la SEGOB y el Instituto Nacional de Migración son esenciales para garantizar una gestión adecuada de la migración en México, el Instituto Nacional de Migración es una institución gubernamental encargada por tanto de regular y gestionar la migración de personas en el país.

Su objetivo principal es proteger los derechos de los migrantes y garantizar su seguridad durante su estancia en territorio mexicano. El Instituto es responsable de regular la entrada y salida de personas en México, así como de gestionar los procesos de visas y permisos de residencia. También se encarga de la atención y el cuidado de los migrantes que se encuentran en territorio mexicano, incluyendo la atención médica, la protección de menores, y la asistencia legal.

Además, el Instituto Nacional de Migración trabaja en colaboración con otros organismos nacionales e

internacionales para prevenir el tráfico de personas y la explotación laboral de migrantes, y para promover la integración de estos en la sociedad mexicana.

Es de conocimiento público que el lunes 27 de marzo de 2023, 68 migrantes se encontraban privados de su libertad en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua. La Heroica Ciudad Juárez vuelve a estar de luto por el homicidio de 40 migrantes, ciudad Juárez lamentablemente va de día negro en día negro.

El incendio estalló alrededor de las 10 p.m., privando de la vida a 40 personas e hiriendo a 28 más, las autoridades encargadas de proteger a los migrantes no pueden mantener a salvo a las personas porque no están equipadas para hacer frente a una emergencia de esta magnitud, las políticas de inmigración negligentes del gobierno cobraron 40 vidas.

Las autoridades están tratando de ignorar la crisis de migrantes en Chihuahua, y hoy la gente está pagando con sus vidas por aquellos que solo quieren vivir mejor.

El impacto de este problema no se trata solo de poblaciones móviles, sino también de una crisis de Derechos Humanos con implicaciones sociales. La incapacidad de las autoridades para... para atender a las personas que detienen en Chihuahua, ahora corre el riesgo de repetirse en otros lugares.

Los acontecimientos anteriormente generaron una respuesta del Presidente de la República, quien explicó durante su conferencia de prensa matutina que el percance tuvo su génesis por una manifestación hecha por los propios migrantes, así lo dijo, además terminó expresando lo siguiente:

Esto tuvo que ver con una protesta que ellos iniciaron, a partir de que se enteraron que iban a ser deportados, movilizadas, eso dijo el titular del Ejecutivo Federal.

Sumado a lo anterior, el presidente municipal de Ciudad Juárez ha manifestado que el incendio es responsabilidad del Gobierno Federal, buscando deslindarse de los acontecimientos, sin embargo el alcalde ha dirigido comentarios tendientes a promover la pesquisa de personas migrantes en Ciudad Juárez, realizando funciones que no le corresponden ya que solamente el Instituto Nacional de Migración puede realizar revisiones en puntos fronterizos y la práctica de la autoridad municipal en Ciudad Juárez, es la detención arbitraria por la simple apariencia de las personas atendiendo a fenotipos discriminatorios.

México tiene acuerdos internacionales con Estados Unidos y estos acuerdos son para hacer lo que se denomina en el derecho internacional un tercer país seguro, sin embargo estos acuerdos han realizado en la oscuridad, sin informar realmente su alcance y qué implican. Fueron revelados de manera extra oficial por colaboradores cercanos al gobierno norteamericano.

México retiene a las personas que solicitan asilo en Estados Unidos mientras se lleva su proceso y solo acuden a la corte a atender las citas pasando la mayor parte de su tiempo en México, en Ciudad Juárez.

Es por ello que proponemos a esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado solicitar al Presidente de la República se informe a esta Soberanía, cuáles son los acuerdos de carácter internacional que colocan a México como tercer país seguro, sus alcances, sus efectos, las reales consecuencias de su instrumentación, ya que uno de los factores, el principal que crea la crisis migratorio... migratoria es el colapso de la frontera, por personas que no pueden ingresar a Estados Unidos ni siquiera solicitando asilo.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, debemos agregar el Congreso de la Unión tiene el cúmulo de facultades necesarias para llamar a comparecer a titulares

de diversas dependencias.

Es por ello que proponemos se exhorta al Congreso de la Unión a fin de que solicite la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación con el objetivo de esclarecer los hechos ocurridos en instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez.

Adicionalmente a estos puntos de acuerdo, planteamos la necesidad de solicitar al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, para que informe si a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal se llevan a cabo detenciones en contra de población inmigrante por su estatus migratorio y nos comunique los protocolos, lineamientos de internamiento y canalización a seguir en los casos de detención en los que están involucrados estas personas migrantes.

Son los puntos de acuerdo que ponemos a consideración de esta soberanía.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS en mi carácter de Diputado de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; segundo párrafo del artículo 25, 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 65, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo al fin de exhortar al Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Presidente de la República tiene bajo su responsabilidad la planeación y ejecución de la política migratoria en México. A través de la Secretaría de Gobernación, el Presidente de la República es responsable de la política migratoria

del país y tiene la facultad de nombrar al Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), quien es el encargado de dirigir y coordinar las actividades del instituto. Además, el Presidente puede emitir directrices y lineamientos para la operación del Instituto Nacional de Migración (INM) y aprobar las políticas y estrategias que este implemente. La Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional de Migración (INM) están estrechamente relacionados debido a que el INM es una dependencia de la SEGOB en México.

2. La Secretaría de Gobernación es la entidad encargada de coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la migración, entre otras áreas de interés público. En ese sentido, el INM es el encargado de llevar a cabo las políticas públicas en materia de migración y de implementar las estrategias que la SEGOB define. De hecho, la SEGOB tiene la responsabilidad de supervisar el trabajo del INM y de garantizar que se cumplan sus objetivos y metas.

3. Además, la SEGOB es la entidad que representa al Gobierno de México en las relaciones internacionales en temas de migración y es responsable de coordinar los esfuerzos con otros países y organizaciones internacionales para proteger los derechos de los migrantes y mejorar las políticas migratorias. La SEGOB y el INM son esenciales para garantizar una gestión adecuada de la migración en México. El Instituto Nacional de Migración (INM) es una institución gubernamental mexicana encargada de regular y gestionar la migración de personas en el país.

4. Su objetivo principal es proteger los derechos de los migrantes y garantizar su seguridad durante su estancia en territorio mexicano. El INM es responsable de regular la entrada y salida de personas en México, así como de gestionar los procesos de visas y permisos de residencia. También se encarga de la atención y el cuidado de los migrantes que se encuentran en territorio mexicano, incluyendo la atención médica, la protección de menores, y la asistencia legal.

1. Además, el INM trabaja en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales para prevenir el tráfico de personas y la explotación laboral de migrantes, y para promover la integración de los migrantes en la sociedad mexicana. El lunes 27 de marzo de 2023, 68 migrantes se encontraban privados de su libertad en el Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua. La Heroica Ciudad

Juárez vuelve a estar de luto por el homicidio de 40 migrantes.

2. El incendio estalló alrededor de las 10 p.m., privando de la vida a 40 personas e hiriendo a 28 más. Las autoridades encargadas de proteger a los migrantes no pueden mantener a salvo a las personas porque no están equipadas para hacer frente a una emergencia de esta magnitud. Las políticas de inmigración negligentes del gobierno federal cobraron 40 vidas.

3. Las autoridades están tratando de ignorar la crisis de inmigrantes en Chihuahua, y hoy la gente está pagando con su vida por aquellos que solo quieren una vida mejor.

4. El impacto de este problema no se trata solo de poblaciones móviles, sino también de una crisis de derechos humanos con implicaciones sociales. La incapacidad de las autoridades de inmigración para atender a las personas que detienen en Chihuahua ahora corre el riesgo de repetirse en otros lugares.

5. Los acontecimientos anteriormente expresados generaron una respuesta del Presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador quien explicó durante su conferencia de prensa matutina que el percance tuvo su génesis por una manifestación hecha por los propios migrantes, expresando lo siguiente: "Esto tuvo que ver con una protesta que ellos (los migrantes) iniciaron, a partir de que - suponemos - se enteraron que iban a ser deportados, movilizadas", dijo el titular del Ejecutivo Federal.

6. Sumado a lo anterior, el presidente municipal de Ciudad Juárez ha manifestado que el incendio es responsabilidad del gobierno federal, buscando deslindarse de los acontecimientos. Sin embargo él ha dirigido comentarios tendientes a promover la pesquisa a personas migrantes en Ciudad Juárez, realizando funciones que no le corresponden ya que solamente el Instituto Nacional de Migración puede realizar revisiones en puntos fronterizos y la práctica de la autoridad municipal en Ciudad Juárez es la detención arbitraria por la simple apariencia de las personas, atendiendo a fenotipos discriminatorios.

7. México tiene acuerdos internacionales con Estados Unidos para ser un de Tercer País Seguro, sin embargo estos acuerdos se han realizado en la oscuridad, sin informar qué implican. México retiene a las personas que solicitan asilo en Estados Unidos mientras se lleva su proceso legal, y solo acuden a la Corte a atender las citas, pasando la mayor parte del tiempo

en México. Es por ello que proponemos a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua solicitar al Presidente de la República que informe a esta Soberanía, cuáles son los acuerdos de carácter internacional que colocan a México como tercer país seguro ya que uno de los factores que crea esta crisis migratoria es el colapso de la frontera, por personas que no pueden ingresar a Estados Unidos, ni siquiera los solicitantes de asilo.

8. Con fundamento en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de la Unión tiene el cúmulo de facultades necesarias para llamar a comparecer a Titulares de diversas dependencias, es por ello que proponemos que se exhorte al Congreso de la Unión a fin de que exija la Comparecencia del Titular de la Secretaría de Gobernación a fin de esclarecer los hechos ocurridos en instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez.

Punto de acuerdo:

Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua solicita al Presidente de la República que informe a esta Soberanía, cuáles son los acuerdos de carácter internacional que colocan a México como tercer país seguro y cuáles son los resultados de aplicar esta política migratoria.

Segundo. Se exhorta al Congreso de la Unión para que llame a comparecer al Secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández al respecto de los fatales hechos ocurridos el 27 de marzo en Ciudad Juárez y rinda un informe pormenorizado de lo acontecido.

Tercero. Se solicita al Titular de la Presidencia Municipal de Ciudad Juárez para que informe si a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal se llevan a cabo detenciones en contra de la población migrante por su estatus migratorio y nos comunique el protocolo de internamiento y canalización a seguir en los casos de detenciones en los que están involucrados extranjeros.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

A T E N T A M E N T E. FRANCISCO ADRÍAN SÁNCHEZ

VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la presidencia, procederemos con la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo...

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado Ismael.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Gracias.

Muy buenas tardes al Diputado Sánchez, si nos permite la adhesión a su propuesta al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Diputado Sánchez, ¿acepta?

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: De igual modo, Diputada Presidenta, si me permitiría el Diputado Sánchez adherirme a su valioso punto de acuerdo, gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Actúe en consecuencia, Diputada para tomar la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a la votación.

Diputados y diputadas respecto al contenido con carácter de punto de acuerdo antes leído.

Quienes estén por la afirmativa.

Se abre el sistema electrónico.

Quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Algún legislador o legisladora que falte de emitir su voto.

Está abierto el sistema electrónico, si pudieran ayudar de sistemas al Diputado Francisco Sánchez Villegas.

Algún otro legislador o legisladora que falte a emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 13 votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 13 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitido por el Diputado Gustavo De la

Rosa Hickerson (MORENA).

7 abstenciones, a cargo de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

12 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 568/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0568/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Presidente de la República, que informe a esta Soberanía, cuáles son los acuerdos de carácter internacional que colocan a México como tercer país seguro, sus alcances, sus efectos, las reales consecuencias de su instrumentación, ya que el principal factor que crea la crisis migratoria es el colapso de la frontera por personas que no pueden ingresar a Estados Unidos de Norte América, ni siquiera solicitando asilo.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Congreso de la

Unión, a fin de que solicite la comparecencia del Titular de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de esclarecer los hechos ocurridos en instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, el 27 de marzo del año en curso.

TERCERO.- Se solicita respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, para que informe si a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se llevan a cabo detenciones en contra de la población migrante por su estatus migratorio, y nos comunique los protocolos, lineamientos de internamiento y canalización a seguir en los casos de detención en los que están involucrados extranjeros.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Informo al Pleno que la Diputada Leticia Ortega Máynez, Diputado Ismael Pérez Pavía y Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo han bajado sus proposiciones, únicamente el Diputado Óscar Castrejón va parte... va a participar, por lo cual, concedo el uso de la voz Diputado Castrejón.

Me informan que también el Diputado Edgar Piñón retira su propuesta.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:

El suscrito, David Óscar Castrejón Rivas, Edwin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar

Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América, García Soto, en nuestro carácter de diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en los artículos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante este Honorable Asamblea Legislativa a fin de presentar un exhorto con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar al Secretario General de Gobierno con objeto de que el precio del transporte colectivo de las rutas alimentadoras se baje a 7 pesos por usuario, y que sea gratuito al adulto mayor de 65 años, a los niños menores de 5 años y a las personas con alguna discapacidad, dicho exhorto lo basamos en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de dominio público que en últimas fechas los empresarios transportistas han estado presionando al Gobierno del Estado con el fin de aumentar el precio del pasaje del camión.

Chihuahua, con un sentido en favor del pueblo ha mantenido los precios del transporte público sin elevarlo en los últimos años, política que consideramos debe mantenerse de esa forma, e incluso proponemos que debe bajar a 7 pesos el boleto del transporte colectivo de las rutas alimentadoras en la Ciudad de Chihuahua, las razones son las siguientes:

1.- La tendencia mundial es que el transporte colectivo como Derecho Humano de movilidad debe ser gratuito, el Estado debe proporcionar el medio de transporte colectivo para que su pueblo tenga acceso a la movilidad, para llegar a sus centros de trabajo, escolares, de esparcimiento y a la práctica de algún deporte...

También la tendencia de la gratuidad del transporte colectivo es con objeto de desalentar el uso del vehículo privado, para de esa manera ayuna...

ayudar al planeta tierra a que haya menos contaminación, utilizando el transporte colectivo o la bicicleta en lugar del vehículo particular.

Existen algunos países y ciudades que ya cuentan con Transporte Colectivo gratuito como por ejemplo:

LUXEMBURGO.- Cabe mencionar que se convirtió en 2018 en el primer país del mundo en el que el transporte público es gratuito en todo su territorio.

Manises en España, también Tallin en Estonia.

También es justificado bajar el precio del boleto del transporte colectivo en virtud de que en los últimos 4 años el precio del combustible ha estado estable, además que la tendencia mundial es que el transporte colectivo debe ser eléctrico.

3.- También tenemos como ejemplo ciudades como El Paso Texas. Que el precio de su transporte colectivo en 20 años nunca aumentó el precio del boleto del transporte colectivo.

Ahora bien... ahora bien si el argumento total que arguyen los empresarios del transporte es que no les alcanza, entonces la solución debe ser el subsidio, y no el cargarles la mano al pueblo aumentando el precio del boleto del transporte público, como ya ocurre en otras ciudades del país en donde el transporte público esta subsidiado con objeto de aligerar el peso económico al pueblo.

Ahora bien... ahora bien si el estado ha tenido dinero para subsidiar empresas y escuelas privadas, significa que tiene capacidad económica para subsidiar al pueblo en un transporte colectivo más económico, citamos como ejemplo que el estado ha subsidiado condonaciones y apoyos económicos las siguientes empresas y escuelas privadas como muestra de un botón:

A la empresa American Industries del finado Luis Lara Armendáriz, le dono un terreno con valor de más de cien millones de pesos.

A los dueños de un Salón de Eventos en la Prolongación de la avenida Teófilo Borunda, les

dono un terreno para estacionamiento con valor de más de tres millones de pesos.

En Ciudad Juárez también a un empresario le dono terrenos para los Complejos Industriales Maquiladores.

Para la puesta de una sola Obra de Teatro aceptaron pagar la cantidad de 34 millones.

En apoyo a los juegos de la amistad de escuelas privadas que encabeza la prepa Anáhuac y la Escuela Everest aquí en chihuahua los apoyaron en invertir en rehabilitar instalaciones deportivas con más de 50 millones de pesos.

A sus secretarios de Gabinete los privilegia en que viajen en vuelos privados contratando Taxis Aéreos, en lugar de que viajen en vuelos comerciales.

Así pues, es evidente de que hay dinero en las arcas públicas lo hay, hoy es justo, hoy le toca que se beneficie al pueblo subsidiando el transporte colectivo en la Ciudad.

Es por las razones antes expuestas que consideramos que es procedente que el Gobierno del Estado baje el Transporte Público de las rutas alimentadoras a 7 pesos el boleto, si la demanda de los empresarios transportistas de ser cierta se atiende con subsidio del erario público.

Por ello pedimos:

UNICO.- Exhortar al Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, a que baje el precio del boleto del transporte colectivo de las rutas alimentadoras a 7 pesos y que sea gratuito para las personas adultas mayores de 65 años, a niñas y niños menores de 5 años y personas con alguna discapacidad.

Dado En el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los treinta días del mes de marzo del año 2023.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo

correspondiente.

Atentamente, toda la Bancada de MORENA en este Honorable Congreso.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE LA LXVII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El suscrito, david óscar castrejón rivas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar un exhorto con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar al Secretario General de Gobierno con objeto de que el precio del transporte colectivo de las rutas alimentadoras se baje a

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de dominio público que en ultimas fechas los empresarios transportistas han estado presionando al Gobierno del Estado con el fin de aumentar el precio del pasaje del camión.

Chihuahua, con un sentido en favor del pueblo ha mantenido los precios del transporte publico sin elevarlo en los últimos años, política que consideramos debe mantenerse de esa forma, e incluso proponemos que debe bajar a

a) La tendencia mundial es que el transporte colectivo como Derecho Humano de movilidad debe ser gratuito, el Estado debe proporcionar el medio de transporte colectivo para que su pueblo tenga acceso a la movilidad, para llegar a sus centros de trabajo, escolares, de esparcimiento y a la práctica de algún deporte.

También la tendencia de la gratuidad del transporte colectivo es con objeto de desalentar el uso del vehículo privado, para de esa manera ayudar al planeta tierra a que haya menos contaminación, utilizando el transporte colectivo o la bicicleta.

Existen algunos países y ciudades que ya cuentan con Transporte Colectivo gratuito que serían los siguientes:

” LUXEMBURGO.- Cabe mencionar que se convirtió en 2018 en el primer país del mundo en el que el transporte público es gratuito en todo su territorio.

” MANISES (ESPAÑA). Es un Municipio de la Provincia de Valencia en el que hace 15 años empezó a fletar un autobús urbano completamente gratis y, tras un parón de cuatro años se retomó el servicio en el año 2016.

” TALLIN (ESTONIA). Es actualmente la segunda ciudad más grande que mantiene el transporte público gratuito.

b) También es justificado bajar el precio del boleto del transporte colectivo en virtud de que en los últimos 4 años el precio del combustible ha estado estable, además que la tendencia mundial es que el transporte colectivo debe ser eléctrico.

c) También tenemos como ejemplo ciudades como El Paso Tx. Que el precio de su transporte colectivo en 20 años nunca aumentó el precio del boleto del transporte colectivo.

Ahora bien si el argumento total que argüen los empresarios del transporte es que no les alcanza, entonces la solución debe ser el subsidio, y no el cargarles la mano al pueblo aumentando el precio del boleto del transporte público, como ya ocurre en otras ciudades del país en donde el transporte público está subsidiado con objeto de aligerar el peso económico al pueblo.

d) Si el estado ha tenido dinero para subsidiar empresas y escuelas privadas, significa que tiene capacidad económica para subsidiar al pueblo en un transporte colectivo más económico, citamos como ejemplo que el estado ha subsidiado condonaciones y apoyos económicos las siguientes empresas y escuelas privadas:

” La empresa American Industries del finado Luis Lara Armendáriz, le dono un terreno con valor de más de cien millones de pesos.

” A los dueños de un Salón de Eventos en la Prolongación de la Av. Teófilo Borunda les dono un terreno para estacionamiento con valor de más de tres millones de pesos.

” En Ciudad Juárez también a un empresario le dono terrenos

para los Complejos Industriales Maquiladores.

” Para la puesta de una sola Obra de Teatro aceptaron pagar la cantidad de 34 millones.

” En apoyo a los juegos de la amistad de escuelas privadas que encabeza la prepa Anáhuac y la Escuela Everest aquí en Chihuahua los apoyaron en invertir en rehabilitar instalaciones deportivas con más de 50 millones de pesos.

” A sus secretarios de Gabinete los privilegia en que viajen en vuelos privados contratando Taxis Aéreos, en lugar de que viajen en vuelos comerciales.

Así pues, es evidente de que hay dinero en las arcas públicas lo hay, hoy es justo, hoy le toca que se beneficie al pueblo subsidiando el transporte colectivo en la Ciudad.

Es por las razones antes expuestas que consideramos que es procedente que el Gobierno del Estado baje el Transporte Público de las Rutas Alimentadoras a \$7.00 el boleto, que la demanda de los empresarios transportistas de ser cierta se atienda con subsidio del erario público.

Por ello pedimos:

UNICO.- Exhortar al Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua a que baje el precio del boleto del transporte colectivo de las rutas alimentadoras a

DADO En el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los treinta días del mes de marzo del año 2023,

ECONOMICO. - Aprobado que sea turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Atentamente. DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Adelante, Diputada Andrea Flores.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Híjole Diputado Castrejón está muy difícil querer comparar nuestra economía con Luxemburgo, con

España, con países de Europa, tenemos una economía pues muy diferente y ahorita tenemos un gran problema en el tema de la inflación y todo está muy caro, todo está muy caro el diesel, las refacciones de los transportes públicos, de los camiones los propios concesionarios ya dijeron que pues ellos necesita que haya un ajuste la tarifa para poder adquirir los camiones, ellos ya están comprometidos a adquirir estos... estos camiones que se han prometido por parte de los transportistas.

Pero de verdad, siete pesos es algo que hay que estudiarse muy bien, yo entiendo cuál es el sentido, yo entiendo que usted está viendo por las personas que utilizan el transporte público que todos los días, pues hacen un sacrificio para poder a veces sacrificar algunas cosas, para tomar dos o tres camiones, para ir a la escuela, para ir a su trabajo.

Sin embargo, yo pienso que es un tema pues que sí deberíamos de reflexionar muy bien, porque realmente el Estado no tiene con qué subsidiar el transporte público a gran escala, como en otros estados se hace.

Entonces, según lo establecido en el artículo 193, fracción X, yo quiero proponer una moción para que este tema pase a la Comisión de Obras Públicas, Presidente esa sería mi moción.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Una moción, ok.

¿Con qué objeto, diputado? Alusiones, ok, desde su curul, por favor.

¿Acepta usted la moción que le presenta la diputada? Ok, adelante, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Mire, con gusto respondo lo que usted me está señalando, porque hay una incongruencia que es lo que leí en la exposición de motivos, mientras que el Estado tiene millones para los de arriba para el finado Luis Lara Armendáriz, que ni necesita que le regalan, para los juegos de la

amistad que aquí dijeron que eran 80 millones que invirtieron para contratar una obra de teatro una sola obra en 34 millones, para dar a otros empresarios, para patrocinar a la burocracia adorada aquí de Chihuahua que viajen aviones privados, que es carísimo el lugar de aviones comercial no se tiene para subsidiar.

Yo no estoy juzgando si es verdad o es mentira lo de los empresarios transportistas, si es verdad que no les alcanza, que se subsidian, pero que no quieran cargarle lo que piden los empresarios del transporte al pueblo y hay muchos ejemplos. La Ciudad de México cuesta cinco pesos el metro, hay camiones que con cinco pesos recorren más de 15 kilómetros, el Paso, Texas tiene veinte años que no se sube y no es que estemos comparando que actualmente la inflación ha sido menos que en Europa, por el problema que trae Europa con el gas, aunque se ría, yo la escuché con mucha atención, pero si usted está convencida de lo que dice que necesitan, pues que lo subsidian, como si tienen para dar arriba que lo subsidian, pero aparte y nosotros votamos mandados por el pueblo.

Hay que preguntarle a ellos si prefieren unidades nuevas o prefieren que les bajen el boleto, hay que preguntarle a ellos si quieren unidades o si quieren que no les suban el transporte, porque ese es un boleto que pagan, falta el que pagan del vive bus están muy cargados hay que sensibilizarnos, hay que ir con esa gente ¿Sabe quiénes son los más beneficiados con eso? Los más beneficiados son los empresarios porque es una forma de que no falten a los trabajos, de que lleguen a tiempo, de que no pongan como protesta el... lo caro del camión, es un círculo virtuoso en donde todos se benefician si bajan el precio del transporte.

¿Ellos a dónde quieren llegar en un transporte digno? No es digno, pero yo no quiero entrar en ese tema porque ese es el pretexto para subir que van a comprar camiones, que ahora sí van a ser higiénicos, que ahora sí van a cumplir con los turnos que tienen que dar la pasada porque tardan una hora o dos, porque si entramos en ese

tema entonces van a decir les damos camiones pero les aumentamos el transporte, ¿No? No, no, no, no, no, no, no se tiene que bajar a siete pesos y subsidiar a los concesionarios, eso es lo que diría un servidor y ojalá y esa sensibilidad por qué finalmente la palabra, la palabra tiene mucha fuerza, licenciada, mucha y allá afuera los chihuahuenses están viendo que apoyan ustedes y que apoyamos nosotros. Y aquí está, basado con números no es ninguna quimera, no es algo que no se pueda dar se puede dar como en Aguascalientes, en Ciudad de México y en otras ciudades que subsidian el transporte para garantizar el derecho humano a la movilidad, ojalá se convenzan y voten en favor de este exhorto.

Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

En vista de que hay interés de participar, procederemos primero a la votación de la moción presentada por la Diputada Andrea Daniela Flórez Chacón y posterior a ello abriremos una ronda de participaciones, por lo cual pido a la primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado, Presidente.

Diputadas y diputados respecto de la moción presentada por la Diputada Andrea Flores, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto.

Quién estén por la afirmativa, quién es este por la negativa, quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

¿Algún Diputado falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, 9 en contra, contabilizando el del Diputado Carrera y cero abstenciones respecto de la moción presentada por la Diputada Andrea Flores.

[Se manifiestan 14 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 en contra, emitidos por las y los Diputados Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

10 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los últimos 4 con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias,

Diputada, se aprueba la moción.

A continuación, estableceremos una ronda de oradores para perdón, pidió la palabra el Diputado Avitia, algún otro Legislador que quiera hacer uso de la palabra.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias, distinguido Presidente.

Miren muy, muy breve quiero aprovechar para solicitarle a la Presidenta y que fue quien hizo la moción de que ésta... este punto de acuerdo, se fuera a Comisión, para solicitarles amablemente yo sé que muy posiblemente este punto de acuerdo se vaya a la congeladora y no tenga la discusión oportuna para darle el trámite legislativo correspondiente, pero sí solicitarles amablemente su intervención para que las rutas, las rutas, los camiones, cumplan la ruta completa y que lleguen hasta dentro de las colonias populares, esa es una queja que tenemos en Ciudad Juárez, particularmente en el distrito que a su servidor le toca representar, pero además también solicitarle su intervención para que se cumplan los horarios completos, que no sea a disposición de algún chofer, de algún concesionario cortar las los horarios de las rutas por una simple decisión.

Es cuanto, y muchas gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado, el asunto se turna a comisión.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envía a las instancias competentes.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el sábado 1 de abril, a las diez horas, en el cruce de la calle Central y Avenida Agricultura y Avenida 6 Norte y Oriente, junto al edificio del Hotel del Norte en Ciudad Delicias, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la sesión solemne.

Siendo las 15 horas con diez minutos del día 30 de marzo del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.